Universidad Francisco de Paula Santander
Vigilada Mineducación

COMITÉ CURRICULAR DEL PROGRAMA

2025

PROYECTO EDUCATIVO

ESPECIALIZACIÓN EN PRÁCTICA PEDAGÓGICA

CONTENIDO

Introducción 9

1. Referentes Normativos 13

2. Justificación 15

2.1 Justificación Cambio de Denominación 16

2.2 Estado de la Educación en el Área del Programa a Nivel Nacional 17

2.2.1 La necesidad de una educación de calidad. 17

2.2.2 Atributos o factores que constituyen los rasgos distintivos del programa 18

3. Identidad del Programa 21

3.1 Información General del Programa de Posgrado Especialización en Práctica Pedagógica 21

3.2 Reseña Histórica del Programa 21

4. Referentes Microcontextuales: el Proyecto Educativo Institucional 23

4.1 La Práctica Pedagógica y sus Componentes 24

5. Pertinencia y Propósitos del Programa 25

5.1 Propósitos del Programa 26

5.1.1 Propósito 1. Promover una cultura investigativa 26

5.1.2 Propósito 2. Calidad académica en los procesos de formación 26

5.1.3 Propósito 3. Formar una cultura de la autoevaluación 27

5.1.4 Propósito 4. Articulación docencia, investigación y extensión 27

6. Prospectiva del programa Especialización en Práctica Pedagógica 28

6.1 Misión 28

6.2 Visión 28

7. Principios Institucionales y del Programa 29

7.1 Los Valores que Motivan y Promueven la Identidad Institucional 29

7.2 Principios y Valores del Programa 29

7.3 Principios Institucionales del Programa 30
7.4 Perfiles del Programa 31

7.4.1 Perfil de Ingreso. 31

7.4.2 Perfil de Egreso. 31

8. Aspectos curriculares 32

8.1 Fundamentación Teórica del Programa 32

8.1.1 El concepto de práctica. 32

8.1.2 La práctica pedagógica. 33

8.1.3 Práctica pedagógica y aprendizaje 34

8.1.4 Práctica pedagógica y pensamiento crítico. 34

8.1.5 Práctica pedagógica y generación de conocimiento. 35

8.1.5.1 Sujetos de la práctica pedagógica 35

8.1.5.2 Saber pedagógico 36

8.2 Mejoramiento Continuo y Flexibilidad 36

8.2.1 Proyección social del programa. 37

8.2.1.1 La gestión de la investigación y extensión. 37

8.2.1.2 La investigación de la Especialización. 38

8.2.1.3 Grupos de investigación que soportan el programa. 39

8.2.2 Línea de formación académica y práctica pedagógica. 40

8.2.3 Línea de comunicación y educación. 40

8.2.4 Línea de Pedagogía para la convivencia y la paz. 40

8.2.5 Medios para la difusión de los resultados de investigación. 40

8.3 Propósito 1. Calidad y Excelencia Académica 41

8.4 Propósito 2. Promover La Investigación Científica 42

8.4.1 La investigación en la Especialización en Práctica Pedagógica 42

8.4.2 Medios para la difusión de los resultados de investigación 43

8.5 Propósito 3. Generar una Cultura de Autoevaluación 43

8.6 Propósito 4. Construir una Cultura Académica de Identidad y Sentido de Pertenencia por la Universidad y el Programa 46

8.7 Propósito 5. Bienestar Universitario 46

8.8 Propósito 6. Articulación Entre la Docencia, la Investigación y la Extensión 48

8.9 Propósito 7. Los Graduados en el Marco del Desarrollo y la Proyección del Programa 48

8.10 Propósito 8. Proyección Social 49

8.11 Propósito 9. Internacionalización 50

8.12 Organización y Estrategia Curricular 51

8.13 Organismo Aportes de la Flexibilidad Curricular 53

8.13.1 Lineamientos pedagógicos y didácticos del programa. 53

8.14 Principios que Enmarca la Formación 56

8.14.1 Currículo integral y flexible. 56

8.14.2 Concepción didáctica 57

8.14.2.1 Organización de las actividades académicas. 57

8.14.2.2 Interdisciplinariedad en el programa. 57

8.14.2.3 Estrategia de flexibilidad curricular en el programa. 57

8.14.3 Lineamientos pedagógicos y didácticos del programa. 58

8.14.3.1 Organización de las actividades académicas Ambientes y metodologías de aprendizaje 59

8.15 Software y Base de Datos: Uso de las Tic 60

8.16 Relación con el Sector Externo 61

8.16.1 Política para la relación con el sector externo. 61

8.17 La Organización y Gestión Institucional 61

8.17.1 Organización interna. 61

8.17.2 Estructura organizacional del programa Especialización en Práctica Pedagógica. 62

8.18 Infraestructura Física 63

9. Competencias Específicas y Resultados de Aprendizaje del Programa en Especialización en Práctica Pedagógica 66

9.1 Resultados de Aprendizaje (RA) 66

9.1.1 Competencias Genéricas y los RA establecidos por la UFPS. 73

9.1.2 Competencias específicas en la Especialización 75

9. 2 Formulación de las Competencias Específicas y Resultados de Aprendizaje de la Especialización en Práctica Pedagógica 75

9.2.1 Organización propuesta curricular 76

Referencias Bibliográficas 79

Lista de figuras

Figura 1. Valores de la especialización en práctica pedagógica.....30

Figura 2. Políticas de bienestar universitario.....46

Figura 3. Modelo dialógico critico Universidad Francisco de Paula Santander 56

Figura 4. Estructura Organizacional de la UFPS 62

Figura 5. Representación de las categorías taxonómicas propuestas por Bloom en 1956, donde se organizan en orden ascendente en función de la demanda de las habilidades de pasamiento. Diagrama adaptado del presupuesto por Bloom en 1956 73

Lista de tablas

Tabla 1. Denominación del programa..... 21

Tabla 2. Grupos de investigación que soportan la Especialización 39

Tabla 3. Convenios de la Especialización..... 59

Tabla 4. Distribución de la planta física de la Universidad 64

Tabla 5. Auditorios de la Universidad Francisco de Paula Santander 65

Tabla 6. Competencias Genéricas establecidas por la Universidad Francisco de Paula Santander 74

Tabla 7. Competencias Genéricas y los RA establecidos por la UFPS 75

Tabla 8. Plan de estudios de la Especialización en Práctica Pedagógica..... 77

Introducción

“En la última década, el Estado Colombiano ha asumido la labor de mejorar los procesos Educativos para afirmar la calidad de estos. En este sentido, la Universidad Francisco de Paula Santander se añade al proyecto nacional acogiendo en su perspectiva el desafío de conseguir la acreditación de alta calidad institucional en cada uno de sus programas.”

El Proyecto Educativo del Programa (PEP) de la Especialización en Practica Pedagógica de la Universidad Francisco de Paula Santander busca proporcionar a la comunidad Universitaria y a la comunidad en general, un conocimiento más cercano del programa, que sirva además de carta de presentación a posibles aspirantes, así como atender a las exigencias internas y externas de gestión de calidad a través de la autoevaluación, a partir de la cual se busca reconocer las fortalezas y evidenciar las debilidades del programa, y de esta forma tomar acciones tendientes al mejoramiento continuo que permitan alcanzar el cumplimiento de los objetivos misionales del mismo.

Para realizar el proceso del documento se tuvieron en cuenta los lineamientos del Consejo Nacional de Acreditación (CNA), en cuanto a la orientación del programa, satisfaciendo las nuevas demandas de calidad y pertinencia, adaptando los currículos de una manera prospectiva a las exigencias del sistema productivo y del mercado laboral.

En el trascurso del proceso de mejoramiento continuo del Programa de Especialización en Práctica Pedagógica se evidencian los resultados de las encuestas de autoevaluación además de las reflexiones de los docentes y estudiantes realizadas al interior del programa durante los procesos de autoevaluación, y plan de mejoramiento los cuales exponen un documento soporte que muestran las acciones importantes que hace realidad los objetivos derivados de la misión y la visión del programa, siendo asimismo una base informativa para contextualizar las diferentes responsabilidades de los actores pertinentes con la excelencia académica y la construcción del conocimiento.

En cuanto al graduado en la especialización de prácticas pedagógicas aplicará sus conocimientos y destrezas al reto de mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje dese el SER el HACER y el QUEHACER, en el proceso de la interacción con la sociedad y su entorno educativos.

El concepto de Práctica Pedagógica se entiende como una noción metodológica, que permite develar la realidad de las instituciones de educación superior en el aspecto formativo. Concepto que pretende llevarse a la reflexión a través de las siguientes categorías:

La institución educativa que está signada por una serie de discursos, marcados por leyes, decretos reglamentarios, Proyecto Educativo Institucional (PEI), los currículos, y las formas de evaluación entre otros.

El saber, que se caracteriza como saber pedagógico puede complementarse con el saber disciplinar y el saber científico, permitiendo descubrir características que lo acercan o alejan de la concepción de ciencia; el saber científico, propio de comunidades de investigación, de discursos y saberes propios de la cultura, en la cual están inmersos y a cuyos interrogantes intentan dar respuesta.

El maestro como sujeto de la Práctica Pedagógica, con sus preconceptos y conceptos de aquello que entiende por ser maestro, de la función de saber, de su idea del ser humano, de la función de la ciencia en la sociedad entre otras. Nociones que darán herramientas al participante para analizar a nivel general y a nivel particular su misión formadora y la de las instituciones donde ejecuta su quehacer.

Igualmente, el PEI establecido en el acuerdo 021 del 2021(21 de mayo 2021), la Universidad, en el sentido de sus posibilidades está permanente en la búsqueda de proporcionar a la formación de los estudiantes una visión de mundo desde la óptica critica, que contribuya al desarrollo social y progreso en general de la región y del país (Universidad Francisco de Paula Santander, 2021).

Durante los últimos años la Universidad se ha consolidado como patrimonio educativo e histórico de los Norte Santandereanos, gracias a su profunda vocación social y a los resultados que dan cuenta del crecimiento y desarrollo de esta frente a sus principios y objetivos misionales.

La UFPS hoy reconocida como una institución que enseña, investiga y transfiere sus conocimientos a la sociedad, las empresas y a las entidades estatales proyectando su quehacer al ámbito hacia el ámbito global en coherencia con las tendencias actuales y las transformaciones necesarias para asegurar su sostenibilidad (UFPS, 2021).

Por lo consiguiente la UFPS desde sus principios fundamentales ha desarrollado sus funciones misionales en coherencia con los siguientes principios previstos en la normatividad interna:

> La educación superior se concibe como un derecho de la persona un servicio público cultural un proceso permanente que posibilita el desarrollo de las potencialidades del ser humano de una manera integral con miras de configurar una sociedad más justa, equilibrada y autónoma enmarcada dignamente en la comunidad internacional. (UFPS, 2021, p.9)

La Universidad UFPS como “generadora de saberes entiende que la ciencia no es un quehacer abstracto ni perenne. Es principalmente, con la base de la historia y la filosofía, una práctica social que busca una explicación racional y critica” (UFPS, 2021, p.9).

Es de resaltar que la “Universidad busca el fortalecimiento del sistema Universitario Regional, la de un sistema Universitario nacional integrado y armónico y la integración científica, tecnológica y cultural dentro del contexto latinoamericano y mundial” (UFPS, 2021, p.9).

Es por ello que, la Universidad Francisco de Paula Santander despierta en los educandos un:

> Espíritu reflexivo, orientado al logro de la autonomía personal, en un marco de libertad de pensamiento y la particularidad de las formas culturales existentes en el país. Por ello la Educación Superior se desarrolla en un marco de enseñanza, de investigación y de cátedra. (UFPS, 2021, p.10)

En la puesta de la calidad educativa la Universidad concibe lo académico como la actitud investigativa y su práctica, como el compromiso y acción social fundamentados en a la investigación y la extensión y como la formación del futuro profesional en prácticas pedagógicas que asuma sus roles, sus responsabilidades sociales y su realización en el SER.

Es importante mencionar que la Universidad UFPS, está abierta en sus planes de educar y en cada uno de sus programas en este caso el programa de Especialización en Práctica Pedagógica donde se asume con responsabilidad desde el saber y el que hacer los planes de educación y se evidencia en el programa se le apuesta es la formación a la diversidad desde las diferentes concepciones en el enfoque curricular aplicando las diferentes y múltiples innovaciones y alternativas en diseños y estrategias instruccionales donde se reconoce que no solo hay una sola formas de aprender, propiciando la flexibilidad y la creatividad permanente en este campo (UFPS, 2021).

El papel tan importante del futuro especialista en prácticas pedagógicas donde irá más allá del simple conocimiento de la realidad, este realizará desde un análisis crítico social acorde con el grado de desarrollo de su entorno aportará elementos importantes desde su quehacer profesional.

Es así como el programa de posgrado en prácticas pedagógicas de la Universidad Francisco de Paula Santander se orienta por los principios de excelencia académica, formación integral, contextualización, internacionalización, formación científica, interdisciplinariedad, flexibilidad y gestión para el mejoramiento académico. La enseñanza de las practicas pedagógicas hoy, se enfrenta a los desafíos que opinen la globalización y la “internacionalización del conocimiento, la interdisciplinariedad” (Universidad Nacional de Colombia, s.f., p.5) y las nuevas innovaciones educativas y las tecnologías de la información, por lo tanto este PEP reúne los elementos que le permitirán al Programa de posgrado en prácticas pedagógicas de la Universidad Francisco de paula Santander proponer los más altos niveles de formación académica e investigativa desde la Docencia y a la vez tener en fortalecer los nuevos métodos y metodologías de enseñanza en coherencia con la relevancia de la Educación y sus prácticas pedagógicas en las sociedades contemporáneas del orden regional nacional e internacional (UFPS, 2021).

Esto necesariamente ha llevado a la transformación de las prácticas pedagógicas en las instituciones de educación superior, pues la tendencia de la pedagogía actual tiende hacia una educación más dialógica lo que necesariamente plantea la vinculación entre la teoría y práctica dentro en un contexto académico universitario que aboga por una relación de enseñanza-aprendizaje menos orientada hacia la repetición de contenidos.

La Universidad Francisco de Paula Santander en su Proyecto Educativo Institucional y en su Plan de Desarrollo (2011-2019) al comprometerse con la “Alta Calidad” en búsqueda permanente del mejoramiento continuo en sus procesos institucionales y en los programas académicos en el desarrollo de sus funciones sustantivas (Universidad Francisco de Paula Santander, 2016 Acuerdo No 106 del 2016 del Consejo Superior Universitario) y buscando responder “a las exigentes e intangibles funciones de conservar, enseñar e investigar el saber; de formar y de servir y desarrollar la sociedad” (UFPS, 2011, p.4).

Igualmente, la Universidad Francisco de Paula Santander a partir de la contribución a los objetivos del desarrollo sostenible y desde sus propósitos institucionales a formar en la educación con calidad creando estrategias articuladas con los actores regionales y nacionales para fortalecer el acceso igualitario a la enseñanza universitaria (UFPS, 2021).

En este documento se expondrá la propuesta del modelo de los resultados de aprendizaje para los estudiantes de la especialización, donde se tendrá en cuenta los conocimientos adquiridos en el proceso académico, este modelo de resultados de aprendizaje se ajusta en lo que el estudiante podrá demostrar al finalizar una actividad de aprendizaje. Los resultados de aprendizaje son una descripción explícita acerca de lo que un aprendiente debe saber, comprender y ser capaz de hacer como resultado del aprendizaje (Bingham, 1999).

Por lo tanto, el programa de posgrados en la Especialización en Práctica Pedagógica asume el compromiso con los lineamientos del PEI (2021) de la institución para construir y desarrollar el Proyecto Educativo de Programa – PEP proceso que se efectuó al establecer el programa y que ha permanecido para acatar las políticas de autoevaluación permanente y afirmar la eficacia de las propuestas con las necesidades del entorno.

1. Referentes Normativos

A continuación, se presentan los referentes normativos según los Lineamientos Institucionales para la implementación de la Política curricular de la UFPS:

Contexto normativo nacional:

- Constitución Política 1991
- Ley 115 de 1994
- Ley 30 de 1992
- Decreto 2904 de 1994
- Ley 1188 de 2008
- Decreto 1075 de 2015
- Decreto 1330 de 2019
- Plan Nacional de Desarrollo Colombia
- Acuerdo 02 CESU de 2020
- Resolución 12220 de 2016
- Resolución 015224 de 2020
- Ley 1740 de 2014
- Ley 1324 de 2009
- Ley 1064 de 2006
- Guía N°3 CNA
- Plan Decenal de Educación 2016 a 2026
- Plan Sectorial de Educación 2016-2020
- Acuerdo por lo superior 2034
- Lineamientos para la autoevaluación con fines de acreditación instituciones CNA
- Lineamientos para la autoevaluación con fines de acreditación programas pregrado CNA
- Marco Nacional de Cualificaciones (Ministerio de Educación de Colombia, 2020).

- Clasificación Internacional Normalizada de la Educación – Campos de Educación y Formación adaptada para Colombia.
- Modelo de Acreditación Nacional. Alta calidad (Consejo Nacional de Educacion Nacional, 2020).
- Modelo de Acreditación Internacional (ABET).

Contexto normativo institucional:

- Política Curricular UFPS, Acuerdo 06 de 2003.
- Proyecto Educativo Institucional de la Universidad Francisco de Paula Santander
- Política Resultados de Aprendizaje. Acuerdo 22 de 2021.

2. Justificación

Uno de los grandes desafíos de la educación es, sin duda, el mejoramiento de la calidad de los procesos en cada uno de sus sistemas, lo cual implica un proceso sistemático y continuo de mejora sobre todos y cada uno de sus elementos (Garduño, 1999); enfoque respaldado por la Universidad Francisco de Paula Santander en su Proyecto Educativo Institucional y en su Plan de Desarrollo (2011-2019) al comprometerse con la “Alta Calidad” en búsqueda permanente del mejoramiento continuo en sus procesos institucionales y en los programas académicos en el desarrollo de sus funciones sustantivas (UFPS, 2016) y buscando responder “a las exigentes e intangibles funciones de conservar, enseñar e investigar el saber; de formar y de servir y desarrollar la sociedad” (UFPS, 2011, p.4).

Es entonces, que la Universidad reglamentó los lineamentos básicos para la construcción de los Proyectos Educativos de Programas curriculares en aras de continuar con la búsqueda de la excelencia académica, siendo la carta de navegación de los programas en el desarrollo de la docencia, investigación y extensión. A partir del Acuerdo 104 del 2016 del Consejo Superior Universitario de la UFPS, se establece la importancia del PEP y la estructura básica para su construcción e implementación (García, 2020).

La Ley 115/94 estipula que los fines generales de ésta son “formar un educador de la más alta calidad científica y ética, desarrollar la teoría y la práctica pedagógica como parte fundamental del saber del educador; fortalecer la investigación en el campo pedagógico y el saber especifico; y preparar educadores a nivel de pregrado y postgrado para los diferentes niveles y formas de prestación del servicio educativo”, es decir, que el educador, formador u orientador debe orientar su práctica pedagógica por medio de la investigación de la misma como vía para el mejoramiento de la educación nacional.

Los preceptos que redacta Ibarra (2000), acerca de la epistemología pedagógica que sustenta este enfoque, pues privilegia la articulación entre teoría y práctica y supone un trabajo académico mediado por la conciencia crítica del profesor, esto es, superar el dominio cognitivo de las disciplinas, permitiendo a los docentes desde nuevos enfoques pedagógicos y didácticos susceptibles de modelar nuevos ambientes de aprendizaje que estimulen la adquisición de conocimientos prácticos, competencias comunicativas, capacidad crítica y argumentativa, competencia para el trabajo en equipo y habilidades para el desempeño creativo en diversos entornos multiculturales.

Según Calvo (2004):

> Los programas de formación de profesores pueden entrar en el proceso voluntario de la acreditación de calidad, cuya implementación comienza a cimentar las bases de lo que se puede llamar una cultura de la acreditación dentro de las instituciones. Su manifestación inmediata ha sido la elaboración de lineamientos y procedimientos para la acreditación de alta calidad, formulados en sintonía con las instituciones, y que permiten caracterizar la calidad de los programas ofrecidos (p.33).

Reconocer la importancia de la formación de especialistas en Práctica Pedagógica, pasa por el hecho de establecer que los anteriores factores aunque importantes para el desarrollo de la Universidad, no dejarían de ser más que una respuesta técnica o administrativa si no son mediados y pensados a partir de una de las nociones que el campo intelectual de la pedagogía en Colombia ha reconocido como fundamental: La práctica pedagógica y en ella al maestro como sujeto que reflexiona el problema de la enseñanza y todo lo que esta compete.

2.1 Justificación Cambio de Denominación

Es aquí, en esta necesidad actual de cambio, en donde no se puede olvidar que este, ha sido parte vital de toda la historia del proceso educativo. Develar entonces los procesos constitutivos de dichos cambios y los retos que históricamente han impuesto, nos puede mostrar claramente que estos se han dado gracias a unas condiciones particulares en las cuales han jugado una diversidad de actores, que al igual que sus épocas han sido atravesados por una suma de tensiones que interrelacionadas, han influido en la forma en que se ha constituido el proceso educativo y en la manera en cómo a este, se le ha exigido afrontar el tan necesario cambio (UFPS, 2017).

De esta forma cabría preguntarse, ¿Por qué es necesario entonces, formar especialistas en Prácticas Pedagógicas, cuando pareciera más importante dedicar esfuerzos al mejoramiento de otros aspectos que podrían reportar mayor eficiencia en aras de la calidad, como por ejemplo, el incremento en los niveles de conectividad y acceso a las últimas tecnologías, o el esfuerzo por la internacionalización de la Universidad, o las alianzas estratégicas con gremios y sectores que le permitan mayor corresponsabilidad con la región, el país y el mundo, todos estos factores fundamentales en el futuro de la Universidad (UFPS, 2018).

Ciertamente la respuesta, aunque parezca obvia, tiene una diversidad de aspectos, que de por sí la hacen difícil de resolver. Reconocer la importancia de la formación de especialistas en Práctica Pedagógica, pasa por el hecho de establecer que los anteriores factores aunque importantes para el desarrollo de la Universidad, no dejarían de ser más que una respuesta técnica o administrativa si no son mediados y pensados a partir de una de las nociones que el campo intelectual de la pedagogía en Colombia ha reconocido como fundamental: La práctica pedagógica y en ella al maestro como sujeto que reflexiona el problema de la enseñanza y todo lo que esta compete (UFPS, 2017).

Con estos argumentos, la denominación del programa de ESPECIALIZACIÓN EN PRÁCTICA PEDAGÓGICA pretende continuar con un proceso formativo para los actores de todos los niveles educativos y no particularizar en las instituciones de educación superior. Hablar de práctica pedagógica como el objeto de estudio de la pedagogía, implica necesariamente estudia las formas en que los maestros construyen y constituyen su saber pedagógico en las aulas y este saber no se limita a un cierto nivel educativo en particular, por el contrario, aborda todos los escenarios de formación donde el maestro es protagonista y sus prácticas de saber campo problémico de reflexión y teorización. Estos enunciados de ninguna manera la exclusión de los maestros de la educación básica y media (UFPS, 2017).

No solo estas afirmaciones argumentan el cambio de denominación de especialización en Práctica Pedagógica universitaria por PRÁCTICA PEDAGÓGICA. Uno de los puntos más importantes es la articulación con el programa de Maestría en Práctica Pedagógica, con más de 10 años de historia y en la actualidad en proceso de acreditación de alta calidad y el Doctorado en Práctica Pedagógica (en evaluación por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar registro calificado), programa que ha formado más de 200 maestros investigadores en la región Norte Santandereana y en otros contextos del país. En ese orden de ideas, la Especialización en Práctica Pedagógica, así como los diplomados que oferta la Facultad de Educación, Artes y Humanidades, la Maestría en Práctica Pedagógica y el Doctorado en Educación consolidan la cultura de formación de Maestros en la Universidad Francisco de Paula Santander y la Especialización constituye un puente importante en esas pretensiones formativas (UFPS, 2017).

Lo anterior se hace evidente con el recorrido académico y laboral de los egresados, quienes han continuado con su proceso formativo realizando estudios de maestría en práctica pedagógica y otras maestrías en educación. Así mismo, los egresados se encuentran laborando en universidades públicas y privadas asumiendo cargos administrativos y de investigación, así como la participación como miembros de grupos de investigación categorizados en Colciencias y como tutores de líneas de investigación en maestría en educación de la región (UFPS, 2017).

2.2 Estado de la Educación en el Área del Programa a Nivel Nacional

Al igual que en el apartado anterior, en el ámbito nacional no se encuentra una Especialización enfocada principalmente a la Práctica Pedagógica; en su mayoría son Especializaciones en Educación o en Ciencias de la Educación (UFPS, 2017).

Teniendo en cuenta los anteriores argumentos desde la pertinencia social para la región se hace necesario una formación de docentes a nivel de especialista en práctica pedagógica lo cual emerge como una de las necesidades más importantes que tienen las instituciones educativas de educación superior y la sociedad de la región, ya que, solo a través de profesores que realicen reflexiones críticas de su quehacer y se enfoquen en la formarse en camino que los impulsa a la investigación para el diseño y realización de propuestas pedagógicas innovadoras, el departamento de Norte de Santander logrará: a. una adecuada apropiación social del conocimiento, b. aumentar el potencial intelectual de la población, c. ampliar la competencia en la generación y aplicación de nuevos conocimientos y d. desarrollar la capacidad de adaptarse cualitativamente a las nuevas tendencias de desarrollo (UFPS, 2017)

2.2.1 La necesidad de una educación de calidad.

En los últimos años se ha incrementado el interés por la calidad en la educación desde nivel preescolar hasta el nivel terciario. A raíz de dicha preocupación, el gobierno nacional ha creado el Índice Sintético de Calidad Educativa (ISCE), herramienta a través de la cual se obtiene de manera objetiva la identificación de las fortalezas y debilidades en educación a nivel regional y nacional, de tal forma que se pueda determinar el plan de acción a seguir para llegar a la meta de convertir a Colombia en el país más educado de América Latina en 2025 (UFPS, 2017)

En la actualidad el país vive en un momento histórico relevante con el proceso de paz con el ELN y la implementación del acuerdo de paz entre el gobierno nacional y las FARC-EP. Con el reto de la reincorporación a la vida civil de por lo menos 7.000 combatientes del grupo guerrillero de las FARC, la educación se convierte en un pilar primordial para fomentar la paz duradera. A partir de las experiencias de otros países que han sufrido las consecuencias de la guerra prolongada (10, 20, 30 años), se ha podido establecer que si existe un sistema educativo que no responda a las demandas del mundo globalizado, habrá poco desarrollo humano; es decir, la falta de educación o una educación inadecuada influirá en la baja competitividad en el mundo laboral, el consecuente aumento del desempleo y por ende, mayores niveles de pobreza y reincidencia en actos delictivos e ilegales (Infante, 2013).

A partir de este panorama se evidencia la necesidad que tiene el país de docentes calificados y altamente capacitados que puedan asumir los nuevos retos del posconflicto. Por ello, el rol del docente iría desde la enseñanza de contenidos académicos hasta la enseñanza de valores, actitudes, comportamientos y habilidades que ayuden “a promover nuevas relaciones sociales que construirán resiliencia al conflicto” (Infante, 2013, p. 229). Los docentes serían los encargados de promover el respeto por los derechos humanos, la formación en competencias ciudadanas, liderar procesos de convivencia y reconciliación e implementar la Cátedra de la Paz, entre otros (Zamudio, 2015).

Bajo esta mirada la Especialización responde a la necesidad de profesores que promuevan la paz proponiendo espacios de reflexión crítica sobre la práctica pedagógica del docente, la problematización de la educación, la pedagogía y el quehacer pedagógico, de tal forma que exista una contribución a la transformación social, económica y cultural del país, la reconstrucción del tejido social, la superación de la pobreza y el mejoramiento de la calidad de vida tanto de los maestros como de los estudiantes para lograr una paz duradera (UFPS, 2017).

2.2.2 Atributos o factores que constituyen los rasgos distintivos del programa

La adopción de la práctica pedagógica en la Especialización en Práctica Pedagógica permite asumir la pedagogía como práctica y como práctica relacionada con el discurso, es decir, como práctica de saber. Ahí se delimita, se diferencia, no es un universal, por eso el nombre de Especialización en práctica pedagógica y no en práctica educativa o en educación en abstracto, el valor de la especialización radica precisamente en esto, su diferencia es también una forma específica de contribuir y movilizar el pensamiento. Se trata entonces de unas prácticas discursivas en unas condiciones localizadas, singulares y específicas (UFPS, 2017).

Veyne (1984), decía que:

> La intuición inicial de Foucault no es la estructura, ni el corte, ni el discurso: es la rareza, en el sentido latino de la palabra; los hechos humanos son raros, no están instalados en la plenitud de la razón, hay un vacío a su alrededor debido a otros hechos que nuestra sabiduría ni incluye; porque lo que es podría ser distinto; los hechos humanos son arbitrarios (…) no son evidentes. (p.200)

La Especialización no puede pensar la pedagogía sólo en relación a las ciencias; esa relación es apenas una de las posibilidades que se desprenden de su rareza, son importantes otras relaciones con la ciudad, con la cultura, con el pensamiento.

El Programa de Especialización en Práctica Pedagógica se orienta por un enfoque investigativo también desde la enseñanza problémica, al considerar que los participantes que experimentan una realidad desde su práctica son quiénes mejor pueden estudiar e investigar ese entorno y plantear propuestas de cualificación y transformación de la misma. Esto con el ánimo de lograr el desarrollo de un pensamiento crítico, un conocimiento compartido y objetivo de su institución y cotidianidad escolar, de sus fortalezas y debilidades en torno a su misión educadora, al logro del aprendizaje de los estudiantes y desarrollo de competencias básicas; así como de sus posibilidades y potencialidades para fortalecerse institucionalmente cualificando el servicio educativo que ofrece (UFPS, 2017).

“La calidad educativa, al ser un Especialista único en su denominación en el País, es un compromiso permanente. Los grandes desafíos que enfrenta la sociedad colombiana para la generación de una cultura democrática fundada en valores construidos socialmente como ejercicio de la ciudadanía, que aseguren la convivencia pacífica y la plena vigencia de los derechos humanos, se constituyen en los más importantes argumentos para la exigencia y compromiso con la búsqueda de una Educación de Calidad. Esta educación debe redundar en la preparación de niños, jóvenes y adultos en el desarrollo de sus capacidades y potencialidades como seres humanos, que genere nuevas relaciones con el conocimiento, la ciencia y la tecnología, de manera que se sienten las bases y condiciones para el desarrollo (UFPS, 2017).

La calidad educativa, trasciende las posibilidades y capacidades de la Institución Educativa, compromete por igual a la familia y sociedad, convirtiéndose en un compromiso permanente, en un asunto de todos y para todos; el individuo, la familia y la comunidad, se constituyen entonces en el apoyo fundamental de la acción educativa de la institución escolar, que junto con el estado y la sociedad civil, ha de reformular permanentemente los compromisos éticos, sociales, económicos y culturales que hagan posible el proyecto de ser humano y de nación (UFPS, 2017).

En este sentido, la Universidad Francisco de Paula Santander viene procurando el mejoramiento y fortalecimiento escolar debido a que este constituye el compromiso de la Institución por desarrollar un proceso sistemático, de acciones coordinadas y planeadas que le permitan canalizar sus esfuerzos hacia el logro de los propósitos y exigencias que el contexto y la sociedad le plantea (UFPS, 2017).

Al concebirse así la Universidad, como organización que aprende, tiene la posibilidad de caracterizarse, de generar transformaciones en su cultura escolar, en el tipo de relaciones que ligan a sus integrantes, en las prácticas pedagógicas que en ella se desarrollan, en la estructura organizativa y gestión escolar, de manera que pueda convertirse en un centro dinamizador de una pedagogía renovada, crítica, social con formas de sesión y organización escolar (UFPS, 2017).

El objetivo principal de estas prácticas es el enfoque pedagógico para asumir una discusión amplia sobre los modelos tradicionales, basados en la transmisión de información, la repetición y memorización de contenidos, que caracterizan las prácticas docentes universitarias. Un enfoque crítico-dialógico se opone a este tipo de prácticas llamadas por Freire “educación bancaria”, con el fin de redefinir la actividad pedagógica como una construcción social y emotiva del conocimiento, en la que la ciencia es susceptible de construirse y co-crearse, en el marco de una relación horizontal entre maestros y estudiantes (UFPS, 2017).

El enfoque crítico-dialógico parece responder de mejor manera a los grandes desafíos que enfrenta la sociedad globalizada y del conocimiento, en específico por el influjo creciente de las nuevas tecnologías en el ámbito formativo y por los problemas particulares que caracterizan el mundo de hoy. Mientras el modelo tradicional apunta a memorizar información, el enfoque de la UFPS conduce a revisar críticamente esta información y a analizar en detalle el tipo de profesional que se está formando en la Universidad. Del mismo modo, cuestiona las prácticas centradas en el autoritarismo y el protagonismo del profesor, permitiendo el diálogo horizontal y la discusión formativa como una herramienta natural del encuentro académico. En resumen, el enfoque crítico dialógico es una provocación al pensamiento y al desarrollo de una cultura científica a partir de una pedagogía centrada más en preguntar que en responder, más en dialogar que en trasmitir y más en cuestionar que en recibir información de forma acrítica (UFPS, 2017).

En consecuencia, los estudiantes de la Especialización tendrán la posibilidad de desarrollar el pensamiento crítico desde los diversos campos del conocimiento pedagógico, lo que les permitirá alcanzar la comprensión de los cambios y desarrollos de la sociedad del conocimiento. Además, en aras del desarrollo del pensamiento crítico, la Especialización se orienta por un enfoque investigativo que permita a los estudiantes generar propuestas que propendan y posibiliten el conocimiento compartido, la evaluación y restructuración de la misión educadora, la reflexión sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje y el desarrollo de las competencias básicas de sus estudiantes, así como el fortalecimiento de la excelencia y calidad educativa colombiana. En consecuencia, estas actividades propenden por fortalecer la misión universitaria de orientar la generación de conocimiento mediante la docencia e investigación haciendo énfasis en las características de la realidad social de la región lo que implica un alto grado de compromiso social (UFPS, 2017).

3. Identidad del Programa

3.1 Información General del Programa de Posgrado Especialización en Práctica Pedagógica

A continuación, se presenta la ficha técnica del programa de Posgrado de Especialización en Práctica Pedagógica.

Tabla 1. Denominación del programa

Identificación del Programa	
Institución	Universidad Francisco de Paula Santander
Nombre del programa (cambio de denominación)	Especialización en Practica Pedagógica
Título que otorga Ubicación del programa Resolución registro calificado ¿Extensión de un programa acreditado? Nivel de programa	Especialista en Practica Pedagógica Cúcuta (Norte de Santander) 733 de mayo de 2018 NA Especialización
Norma interna de creación: Número de la Norma Fecha de Norma	Acuerdo 055 18 de diciembre de 2000
Instancia que expide la norma: Campo Amplio Campo Especifico	Consejo Superior Universitario Educación Educación
Campo detallado Metodología Porcentaje de inclusión de tecnología Núcleo básico del conocimiento	Ciencias de la Educación Presencial 20% Ciencias de la Educación
Duración estimada del programa	2 semestres académicos
Periodicidad de admisión Número de créditos académicos	Semestral 24

Fuente: UFPS (2017)

3.2 Reseña Histórica del Programa

El programa de Especialización en Práctica Pedagógica de la Universidad Francisco de Paula Santander (modalidad Presencial) responde a las políticas institucionales como un reto de dinamizar estos procesos buscando cada vez más la participación de la comunidad y en general en busca de propiciar la autorregulación y el mejoramiento continuo, garantizándole a la sociedad el cumplimiento de su misión y los objetivos.

El programa de Especialización en Prácticas Pedagógica de la Universidad Francisco de Paula Santander con sede principal en la ciudad de San José de Cúcuta en la modalidad presencial fue creado mediante el acuerdo 055 del 18 de diciembre del 2000 el Consejo Superior Universitario crea el plan de estudio de la Especialización en Práctica Pedagógica Universitaria.

Considerando que en la constitución política de Colombia según el ARTICULO 69. Se garantiza la autonomía universitaria. Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley. La ley establecerá un régimen especial para las

universidades del Estado. Y que la ley 30 del 92 ARTÍCULO 1. La Educación Superior es un proceso permanente que posibilita el desarrollo de las potencialidades del ser humano de una manera integral, se realiza con posterioridad a la educación media o secundaria y tiene por objeto el pleno desarrollo de los alumnos y su formación académica o profesional.

En su ARTÍCULO 2. La Educación Superior es un servicio público cultural, inherente a la finalidad social del Estado. ARTÍCULO 3. El Estado, de conformidad con la Constitución Política de Colombia y con la presente Ley, garantiza la autonomía universitaria y vela por la calidad del servicio educativo a través del ejercicio de la suprema inspección y vigilancia de la Educación Superior. ARTÍCULO 4. La Educación Superior, sin perjuicio de los fines específicos de cada campo del saber, despertará en los educandos un espíritu reflexivo, orientado al logro de la autonomía personal, en un marco de libertad de pensamiento y de pluralismo ideológico que tenga en cuenta la universalidad de los saberes y la particularidad de las formas culturales existentes en el país.

Por ello, la Educación Superior se desarrollará en un marco de libertades de enseñanza, de aprendizaje, de investigación y de cátedra. ARTÍCULO 5. La Educación Superior será accesible a quienes demuestren poseer las capacidades requeridas y cumplan con las condiciones académicas exigidas en cada caso. ARTÍCULO 25. Los programas académicos de acuerdo con su campo de acción, cuando son ofrecidos por una Institución Técnica Profesional, conducen al título en la ocupación o área correspondiente. Al título deberá anteponerse la denominación de: "Técnico Profesional en.…"Los ofrecidos por las instituciones universitarias o escuelas tecnológicas, o por una universidad, conducen al título en la respectiva ocupación, caso en el cual deberá anteponerse la denominación de "Técnico Profesional en.…" Si hacen relación profesiones o disciplinas académicas, al título podrá anteponerse la denominación de: "Profesional en ..." o "Tecnólogo en " Los programas de especialización conducen al título de especialista en la ocupación, profesión, disciplina o área afín respectiva.

ARTÍCULO 28. La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente Ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional.

Con estos argumentos, la nueva denominación del programa de ESPECIALIZACIÓN EN PRÁCTICA PEDAGÓGICA pretende continuar con un proceso formativo para los actores de todos los niveles educativos y no particularizar en las instituciones de educación superior. Hablar de práctica pedagógica como el objeto de estudio de la pedagogía, implica necesariamente estudiar las formas en que los maestros construyen y constituyen su saber pedagógico en las aulas y este saber no se limita a un cierto nivel educativo en particular, por el contrario, aborda todos los escenarios de formación donde el maestro es protagonista y sus prácticas de saber campos problémicos de reflexión y teorización. Estos enunciados de ninguna manera la exclusión de los maestros de la educación básica y media.

4. Referentes Microcontextuales: el Proyecto Educativo Institucional

Se constituyen por variables que se circunscriben al contexto de la institución determinando las características específicas de los procesos de formación tanto en su planeación, gestión, desarrollo, seguimiento y evaluación así como su relación con la investigación y la extensión social plasmados en políticas, lineamientos y referentes conceptuales y metodológicos institucionales como el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el Plan de Desarrollo Institucional y el marco normativo institucional.

Tales elementos reflejan la dinámica Institucional y las características de su desarrollo, proyección y el rol de un programa académico para el cumplimiento misional y el impacto social institucional.

El Consejo Académico en sesión del 11 de septiembre de 2007, Acta 26; analizó y acogió la propuesta de Proyecto Educativo Institucional de la Universidad Francisco de Paula Santander, recomendando su adopción al Consejo Superior Universitario. esto es, que en cuarenta y cinco años de vida institucional se propuso la tarea de crear las condiciones para redefinir su carta de navegación a través de la reformulación de su Proyecto Educativo Institucional.

Para asumir estos grandes retos se fundamenta en el artículo 69 de la Constitución colombiana que consagra la autonomía universitaria, la cual es reglamentada por la Ley 30 de 1992; al igual que la Ley General de Educación, (Ley 115 de 1994), en su artículo 73 en donde se define el PEI; y los decretos reglamentarios: el decreto 1212 de 1993, y el decreto 1860 de 1994.

En la búsqueda de la excelencia académica, la Universidad incorpora la característica 02 del factor 01, correspondiente a los “lineamientos para la acreditación de programas” del Consejo Nacional de Acreditación de noviembre de 2006. En él, el CNA sostiene que el Proyecto Educativo “orienta el proceso educativo, la administración y la gestión de los programas y sirve como referencia fundamental en los procesos de toma de decisiones sobre la gestión del currículo, de la docencia, de la investigación, de la internacionalización, de la extensión o proyección social y del bienestar institucional.” Igualmente acoge las “orientaciones y estrategias del Proyecto Institucional” expuestas en el documento del CNA Nº 2 de noviembre de 2006.

Así, en este marco legal, la UFPS orientada por los principios consignados en el artículo 04 del Estatuto general, Acuerdo 091 de diciembre 1ª de 1993, concibe su función y la expresa en su visión y misión institucionales. Estos retos conllevan a refundar la misión y visión de la UFPS con el fin de superar la crisis de relación entre el sujeto que enseña y el sujeto que aprende, a través de principios orientadores propuestos por toda la comunidad académica en los foros de redefinición de su proyecto educativo institucional (PEI) en el año 2006.

Es al interior del PEI, que se plantea la necesidad de enfoques pedagógicos que ayuden a eliminar las desproporciones generadas por el paradigma tradicional, lo cual supone el reconocimiento de la naturaleza de los problemas y la integración de la experiencia y la teoría.

La ciencia social crítica, se entiende como un proceso reflexivo de construcción de propuestas que exigen la participación del investigador y donde a la vez los participantes se convierten en investigadores. Se trata de consolidar comunidades críticas de educadores, encaminadas a la transformación de las prácticas de enseñanza y formación (Muñoz, Quintero & Munevar, 2005).

A partir de la actualización del PEI (2021) el objetivo primordial es la formación integral y con calidad de los profesionales graduados de las diferentes áreas del conocimiento para que contribuya eficazmente el progreso del país, a la generación y renovación del conocimiento y a la exploración de nuevos horizontes, científicos, tecnológicos, humanísticos y culturales (UFPS, 2008a).

4.1 La Práctica Pedagógica y sus Componentes

La práctica pedagógica se ha definido de diferentes formas a lo largo de la historia de la educación. La práctica pedagógica se puede explicar cómo el conjunto de actividades que permiten planificar, desarrollar y evaluar procesos intencionados de enseñanza mediante los cuales se favorece el aprendizaje de contenidos (conocimientos, habilidades, actitudes y valores) por parte de personas que tienen necesidades de formación que esta práctica pedagógica pretende satisfacer (UFPS, 2017).

Para que la práctica pedagógica se reconozca como práctica de conocimiento, la enseñanza deberá convertirse en un espacio de y para las experiencias, es decir, una práctica donde sea posible la producción de un conocimiento nuevo, de una reflexión o un pensamiento que llene de asombro tanto al maestro como a los alumnos.

Este conocimiento se deben generar nuevas expectativas para la vida y para la ciencia, posibilidades de solución de problemas e inquietudes que animen y despierten la vocación heurística latente en cada ser humano (Zuluaga, 1999).

La práctica pedagógica, vinculada siempre y necesariamente a una teoría pedagógica, comprende todas aquellas situaciones en las que se implican personas que desean aprender. Estas situaciones no son accidentales o casuales. Están planificadas y representan lo que se denominan “ambientes de aprendizaje (Wilson 1996).

5. Pertinencia y Propósitos del Programa

Entendida de esta manera, lo que se denomina práctica pedagógica incluye todos aquellos procesos en los cuales se desarrolla enseñanza con una intención de favorecer el aprendizaje. Enseñar y aprender por tanto son dos términos unidos por una intención de producir construcción y apropiación de conocimiento y competencia por parte de las personas que deciden implicarse en este juego. Pero con demasiada frecuencia los dos términos del binomio enseñanza-aprendizaje han aparecido desvinculados.

Para algunos la tarea de enseñar corresponde al profesor y la de aprender al alumno. Así, el profesor enseña, aunque el alumno no aprenda. Lo contrario generalmente también ocurre: muchos alumnos aprenden por sí solos o en compañía aquello que les interesa, aunque ningún adulto les guíe u oriente.

El contenido que el profesor imparte suele estar planificado con antelación y por tanto suele darse poco espacio para incorporar nuevos contenidos, especialmente cuando hablamos de cursos cortos. En una práctica pedagógica "tradicional" los profesores tienen pocas ocasiones de acomodar los contenidos en función de los intereses de los estudiantes, entre otras cosas porque los estudiantes no suelen preguntarse al respecto: el currículo o programa viene a dado.

"La práctica pedagógica, generalmente ha consistido en la actividad planificada y desarrollada por parte de un profesor, especialista en una determinada área curricular, que posee conocimientos didácticos con relación a cómo transmitir su saber" (Marcelo 2001, citado por Castillo, 2008). Ese profesor enseña principalmente cuando expone oralmente su conocimiento a los alumnos en situaciones presenciales y sincrónicas: todos los alumnos de ese profesor o profesora escuchan las mismas explicaciones que reciben en un mismo espacio físico (el aula).

No es ajeno el hecho que la práctica pedagógica "tradicional" suele asumir una comunicación unidireccional entre el que enseña y los que aprenden, de forma que las ocasiones en que los alumnos pueden interaccionar con el profesor suelen ser durante las sesiones de clase o bien en tutorías individuales.

De acuerdo con el proyecto Universitario, los lineamientos para el diseño nacional e internacional, las dinámicas y tendencias de la educación superior, la administración y evaluación del currículo, las características del contexto local, la Universidad define como su modelo pedagógico institucional un enfoque incluyente fundamentada en la formación integral de los estudiantes, y que destaca a la persona que aprende como el centro del proceso educativo y al docente como actor y holístico, de carácter dialogantes y crítico, que incluye los aspectos positivos que ofrecen los distintos modelos, de manera que se integren a la filosofía institucional, fundamentada en la formación integral de los estudiantes, y que destaca a la persona que aprende como el centro del proceso educativo y al docente como actor fundamental en el proceso de la calidad educativa (UFPS, 2021).

"Hoy se suele hablar en el campo educativo, de la necesidad de un profundo cambio a todos los niveles, se exige pues que la escuela cambie, que cambie la universidad, que cambien los institutos de educación no formal. Estos cambios que exigen nuevas maneras, nuevos métodos, nuevo pensamiento, nuevos modelos, quieren atender a las exigencias de un mundo cada vez más globalizado, cada vez más eficiente, un mundo que exige "nuevos hombres",

“nuevos profesionales” que asuman con gran capacidad cada uno de los retos exigidos por una sociedad que hoy está mediada por el discurso de la calidad. Pensar entonces una educación de calidad parece una inevitable consecuencia.”

Por consiguiente, el enfoque dialógico critico es una corriente pedagógica pluralista e inclusiva, que asume el acto pedagógico como ejercicio ético, creativo, dialogante y transformador; reconoce al estudiante en sus múltiples dimensiones humanas como constructor y protagonista de su propio aprendizaje y destaca la función del docente como orientador y guía del proceso educativo (UFPS, 2021).

Es aquí, en esta necesidad actual de cambio, en donde no se puede olvidar que este, ha sido parte vital de toda la historia del proceso educativo. Develar entonces los procesos constitutivos de dichos cambios y los retos que históricamente han impuesto, nos puede mostrar claramente que estos se han dado gracias a unas condiciones particulares en las cuales han jugado una diversidad de actores, que al igual que sus épocas han sido atravesados por una suma de tensiones que interrelacionadas, han influido en la forma en que se ha constituido el proceso educativo y en la manera en cómo a este, se le ha exigido afrontar el tan necesario cambio (UFPS, 2021).

Se destaca el Enfoque Dialógico Crítico, cuando plantea una profunda reflexión sobre las prácticas pedagógica de los docentes, las cuales deben estar orientadas hacia la construcción del conocimiento a partir del dialógico pedagógico, la dinámica de la relación profesor - estudiantes estas adquieren una gran relevancia debido a que los procesos formativos se fundamentan en la comprensión y el reconocimiento del otro, la posibilidad de dejarse impresionar por la realidad ajena. De esta manera, se puede generar la reflexión, la discusión, la crítica, el desarrollo de las potencialidades humanas y la adquisición de aprendizajes significativos.

5.1 Propósitos del Programa

En correspondencia y articulación del programa con el PEI (2021), se establecen los siguientes propósitos de formación para la Especialización en Práctica Pedagógica.

5.1.1 Propósito 1. Promover una cultura investigativa

1. Formar docentes con espíritu investigativo en el campo de la práctica pedagógica, con visión interdisciplinar asumiendo como modelo pedagógico del programa, el modelo de la universidad cuyo enfoque es dialógico y crítico que permita cuestionar de forma constante su propia práctica.

2. Fortalecer los grupos de investigación adscritos al programa y reconocidos a nivel nacional ante entidades como Colciencias.

3. Fomentar la escritura y la publicación de artículos en revistas indexadas en los futuros especialistas en Prácticas Pedagógicas.

5.1.2 Propósito 2. Calidad académica en los procesos de formación

1. Transformar la docencia tradicional a través de posturas teóricas que asuman la práctica

pedagógica como una cultura de paz, que promueva modelos pedagógicos enfocados en la construcción del conocimiento a partir del diálogo permanente entre el maestro y sus estudiantes.

2. Formar profesores que reconozcan la investigación como un proceso unido a su quehacer docente y, por tanto, como herramienta fundamental para proponer soluciones apropiadas a los problemas educativos y pedagógicos de su entorno.

3. Acompañamiento de un cuerpo docente altamente cualificado con estudios de posgrado.

5.1.3 Propósito 3. Formar una cultura de la autoevaluación

1. Generar procesos de autoevaluación continua que involucren a docentes, estudiantes, directivos, administrativos y graduados, así como al sector empresarial, las instituciones del Estado y la sociedad civil

2. Establecer procesos continuos de autoevaluación que involucre a docentes, estudiantes, administradores y egresados, así como a empresas, instituciones públicas y sociedad civil

3. Realizar el seguimiento permanentemente del currículo acorde a la realidad social su trascendencia y sus posibles cambios.

4. Crear mecanismos de mejora continua que surjan como resultado del proceso de autoevaluación.

5.1.4 Propósito 4. Articulación docencia, investigación y extensión

1. Crear procesos que articulen la docencia, la investigación y la divulgación a través de proyectos concretos de aula cercanos a la realidad social y proyectos de investigación a través de los grupos de investigación del programa.

2. Aportar a la solución de problemas a través de propuestas de intervención con la participación de la comunidad para transformas las realidades de los diferentes contextos.

6. Prospectiva del programa Especialización en Práctica Pedagógica

6.1 Misión

Formar docentes con competencias críticas, investigativas y reflexivas, comprometidos con el mejoramiento continuo de los procesos de enseñanza y aprendizaje; promoviendo la transformación de la práctica pedagógica a través del diálogo de saberes, la innovación educativa, el respeto por la diversidad y la aplicación de enfoques pedagógicos pertinentes y contextualizados, que respondan a las necesidades de los entornos educativos actuales.

6.2 Visión

En el año 2032, la Especialización en Práctica Pedagógica de la Universidad Francisco de Paula Santander será reconocida por su calidad educativa en la formación de docentes investigadores, críticos y reflexivos, con competencias pedagógicas capaces de generar propuestas innovadoras que respondan a las necesidades y la transformación del entorno social y educativo de la región y el país, comprometidos con los valores institucionales.

7. Principios Institucionales y del Programa

7.1 Los Valores que Motivan y Promueven la Identidad Institucional

Este Proyecto Educativo del Programa acoge los valores éticos establecidos en el PEI 2021 el acuerdo 021 del 21 de mayo 2021, por la cual se establece los valores institucionales de la Universidad Francisco de Paula Santander (UFPS, 2021).

Libertad. La Universidad se esfuerza en el proceso formativo en el marco de libertades de enseñanza y aprendizaje de investigación y de cátedra dentro de la comunidad existe libertad de pensamiento y de pluralismo ideológico.

Compromiso. La Universidad comprometida con el desarrollo de la región y del País generando en nuestra comunidad la disposición permanente para comprender el conocimiento como factor de transformación.

Responsabilidad. La Universidad concibe este valor como la capacidad de actuar siempre en la verdad, cumpliendo con transparencia los deberes

Respeto. La Universidad promueve la dignidad humana en virtud de su naturaleza y del contexto del que participa. El respeto representa la capacidad de la comunidad para reconocer, valorar y tratar dignamente a las personas evitando excluir o discriminar por motivos sociales, culturales o económicos o de cualquier otra índole.

Convivencia. La Universidad representa una comunidad con diversas maneras de pensar, de actuar y de sentir. La convivencia expresa la capacidad para vivir junto a los demás en armonía y paz, fomentando relaciones tolerantes dialogantes y solidarias sobre la base de la búsqueda permanente del bien común.

Resiliencia. Los miembros de la comunidad Universitaria tienen la capacidad de hacer frente, frente, superar y transformar las adversidades y problemas del entorno actuando con iniciativa recursividad y creatividad en equilibrio emocional para lograr.

7.2 Principios y Valores del Programa

El programa de Especialización en Práctica Pedagógica vincula en su proceso académico los valores que se han constituido desde la Universidad Francisco de Paula Santander como elemento fundamental en la formación integral de los especialista, que integra principios en el cumplimiento del deber (referidos a los compromisos adquiridos con la Institución), de Virtud (desarrollados y ejecutados a nivel individuales que posibiliten su empoderamiento), de convivencia (que permite la relación cerca con el otro desde su complejidad y diferencia) y formativos (siendo aquellos intrínsecos de la persona para la actuación consciente con los compromisos de cambio y mejora).

La Siguiente figura identifica cada uno de los valores de la Especialización:

Este Proyecto Educativo del Programa Especialización en Practica Pedagógica acoge los valores éticos establecidos en el PEI 2021 el acuerdo 021 del 2021. (21 de mayo 2021), por la cual se establece los valores institucionales de la Universidad Francisco de Paula Santander:

Figura 1. Valores de la Especialización en Práctica Pedagógica

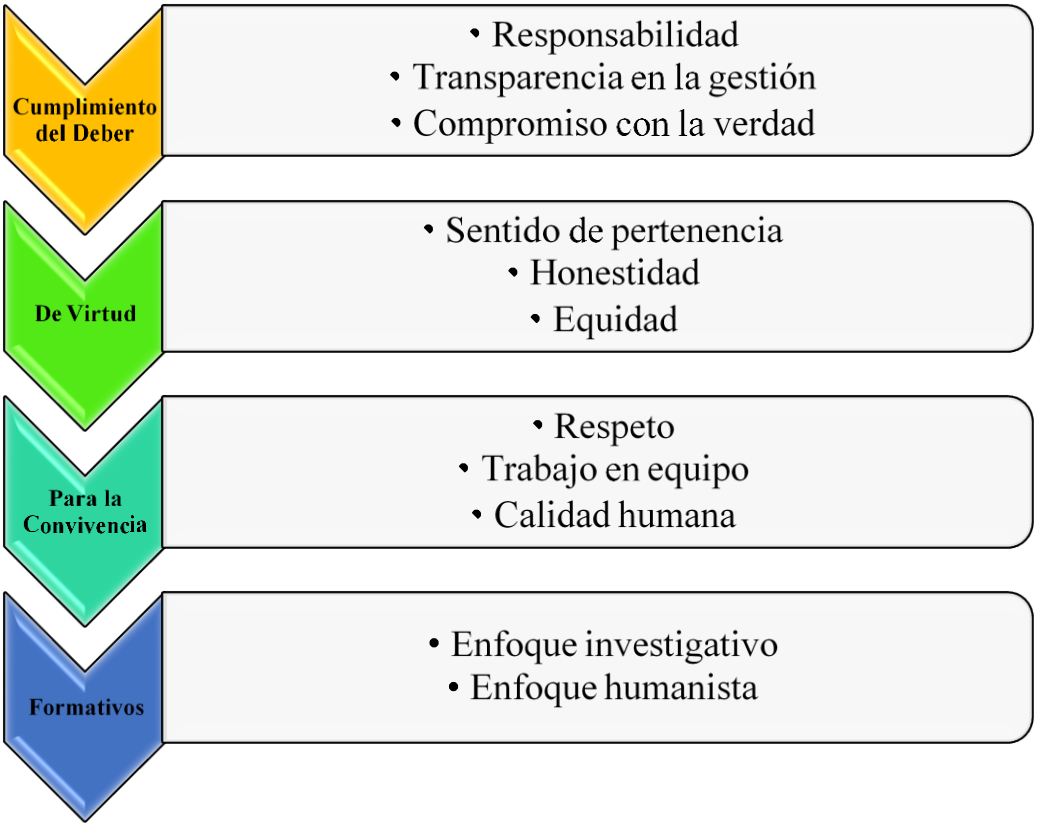

Fuente: PEI UFPS, 2021

7.3 Principios Institucionales del Programa

La Especialización en Práctica Pedagógica de la UFPS se enmarcará en los siguientes principios:

En correspondencia y articulación del programa con el PEI (2021), se establecen los siguientes propósitos de formación para la Especialización en Práctica Pedagógica:

Formar docentes con espíritu investigativo en el campo de la práctica pedagógica, con visión interdisciplinar asumiendo como modelo pedagógico del programa, el modelo de la universidad cuyo enfoque es dialógico y crítico que permita cuestionar de forma constante su propia práctica. Transformar la docencia tradicional a través de posturas teóricas que asuman la práctica pedagógica como una cultura de paz, que promueva modelos pedagógicos enfocados en la construcción del conocimiento a partir del diálogo permanente entre el maestro y sus estudiantes.

Formar docentes con espíritu investigativo en el campo de la práctica pedagógica, con visión interdisciplinar asumiendo como modelo pedagógico del programa, el modelo de la universidad cuyo enfoque es dialógico y crítico que permita cuestionar de forma constante su propia práctica.

Transformar la docencia tradicional a través de posturas teóricas que asuman la práctica pedagógica como una cultura de paz, que promueva modelos pedagógicos enfocados en la construcción del conocimiento a partir del diálogo permanente entre el maestro y sus estudiantes.

Formar profesores que reconozcan la investigación como un proceso unido a su quehacer docente y, por tanto, como herramienta fundamental para proponer soluciones apropiadas a los problemas educativos y pedagógicos de su entorno.

7.4 Perfiles del Programa

7.4.1 Perfil de ingreso. El profesional que esté interesado en ingresar al programa de especialización deberá cumplir con el siguiente perfil:

a. Ser profesional en alguna de las diferentes áreas de conocimiento, de preferencia de las ciencias de la educación.

b. Se tendrá en cuenta la experiencia laboral en el área de la educación en cualquiera de sus diferentes niveles.

c. Demostrar interés y sentido de responsabilidad por el campo de la educación.

d. Capacidad de análisis y comprensión de las dinámicas propias de las instituciones educativas.

e. Demostrar alta sensibilidad a las realidades y retos de la educación contemporánea.

f. Tener conocimiento de las generalidades de la investigación educativa.

7.4.2 Perfil de Egreso. El egresado de la Especialización en Práctica Pedagógica tendrá las siguientes competencias:

Habilidades académicas que le permitan generar estrategias pedagógicas pertinentes para proponer soluciones a las necesidades de la región y el país.

Pensamiento crítico que promuevan el uso de herramientas creativas e innovadoras para solucionar situaciones complejas en entornos culturales diversos.

Comprensión interdisciplinar y transdisciplinar entre diversas áreas del conocimiento que permitan dar solución en equipo a problemas particulares del contexto regional y nacional.

Liderazgo de grupos caracterizados por la multiculturalidad y la multidisciplinariedad.

Capacidad de valoración en cuanto a las implicaciones éticas del quehacer profesional y de los problemas sociales y humanos de la actualidad.

Comprometido con el desarrollo de la inteligencia, el pensamiento crítico, investigativo y sobre todo el aprendizaje autónomo y el criterio personal de sus estudiantes.

8. Aspectos curriculares

8.1 Fundamentación Teórica del Programa

8.1.1 El concepto de práctica. A partir de la década de 1970 emergen una serie de estudios de tipo filosófico e histórico orientados a revisar los efectos de la extensión mundial de los presupuestos de la modernidad, entre ellos, la legitimidad del Estado y su autoridad para dirigir la formación de sujetos y ciudadanos (Freire, 1989; Giroux, 1997), la utilidad de las instituciones (Freund, 1968) y, la validación de los sistemas de captura de conocimiento (Foucault y Deleuze, 1973). Estos tres elementos serán la base del análisis sociológico e histórico denominado Práctica (práctica médica, práctica fabril, práctica carcelaria, etc) (UFPS, 2017).

En cuanto a la legitimidad del Estado se evidencia el surgimiento de corrientes críticas que, a partir de análisis sociológicos y humanistas, buscan evidenciar los canales de poder que se establecen en sociedades que se presumen democráticas. Obras como Ideología y aparatos ideológicos de estado: Freud & Lacan (1988), La Sociedad Opresora de Marcuse (1970), e Ideology, Culture and the Process of Schooling de Giroux (1981), muestran cómo las instituciones y los servidores públicos son reproductores de mecanismos disciplinarios y de formación ideológica que modelan la ciudadanía para mantener la hegemonía de una clase privilegiada. Posteriores análisis como los de Escobar (2007) y Said (1996), sobre la extensión de los ideales de progreso al Tercer Mundo, muestran cómo la reproducción de los ideales ciudadanos fue apalancada por los procesos de urbanización y escolarización masiva adelantados durante el apogeo de la planificación económica en las décadas del 1970 y 1980 (UFPS, 2017).

Con respecto a la utilidad de las instituciones podemos ver una serie de revisiones sobre los efectos de la puesta en marcha de la teoría de la planeación económica y social en especial (1964) y Rostow (1963), en los países del mundo en vías de desarrollo. Autores como Freund (1968), retoma los análisis de Weber sobre la teoría burocrática de las instituciones para develar la forma en que se crean las necesidades de la sociedad en un momento específico de su historia y la forma en que son suplidas a través de la figura institucional. Esto da paso a un revisionismo sobre la correspondencia entre el discurso institucional y la práctica que se configura al interior de emblemas modernos como la escuela (Larrosa, 1995) la cárcel (Ballesteros & Almeda, 2015) y el hospital (Restrepo, 2013).

Finalmente, los estudios sobre la conformación de los saberes ponen en discusión la infalibilidad y sistematicidad de la producción del conocimiento científico. Se indaga históricamente por la forma en que se configuraron los principios científicos durante la modernidad y se examina su carácter teleológico; es decir, su génesis y desarrollo a través del pensamiento humano. Los análisis de Foucault sobre este tipo de conocimientos muestran que cuerpos como la economía no pueden establecer vínculos con la edad media y mucho menos con la edad antigua y que la mayoría de los conceptos de la llamada economía clásica se construyen a partir de los mecanismos monetarios más que del análisis formal de la producción de riqueza (Foucault, 1997). Igualmente, estudios sobre el saber médico muestran que este se configura a partir del cuidado de moribundos más que de la observación anatómica (Foucault, 2004) y que el saber psiquiátrico se conforma a partir de creencias religiosas y estatutos jurídicos, más que de una reflexión sistemática sobre la patología mental (Foucault, 1998).

Teniendo esto en cuenta Foucault (2002) argumenta que el reconocimiento de una ciencia no se da por el objeto al cual está dirigido sino por los umbrales de organización y sistematización que alcance un cuerpo reflexivo a través del tiempo. Así, el sostenido interés por la salud de las personas durante el siglo XX permitió la proliferación de observaciones y escritos sobre la medicina convirtiéndola primero en una disciplina con un campo conceptual propio para luego dotarla de un carácter predictivo; es decir, una ciencia. Este mismo umbral fue alcanzado por la economía y la psiquiatría, la biología y la lingüística (Foucault, 2002).

Estos tres elementos (sujeto, institución, saber) conforman los vértices del análisis de las prácticas institucionales modernas. Debe señalarse que este tipo de estudios requiere de una fuerte base histórica, por lo cual se considera a Michel Foucault su máximo exponente tanto analítico como metodológico, del cual beben las subsiguientes investigaciones sobre prácticas como la médica, la psiquiátrica (Guattari, 2013) la educativa (Senra, 2012) y la pedagógica (Grupo de Historia de la Práctica Pedagógica).

8.1.2 La práctica pedagógica. La Practica Pedagógica es una construcción metodológica del Grupo Historia de la Práctica Pedagógica en Colombia. Siguiendo los estudios de Michel Foucault sobre la constitución de las instituciones propias de la modernidad tales como la clínica, el manicomio y la prisión, el Grupo ha configurado una forma de abordaje específica sobre la escuela a partir de la triada Maestro, Escuela y Pedagogía. En palabras de la profesora Zuluaga (1987):

> La práctica pedagógica nombra los procesos de institucionalización del saber pedagógico, es decir, su funcionamiento en las instituciones educativas. Pero también comprende las formas de enunciación y de circulación de los saberes enseñados en tales instituciones. Los procesos de institucionalización normalizan tanto a la pedagogía como a cualquier otro saber. En estos procesos la Pedagogía se da en los niveles de saber enseñados en las Facultades de Educación, pero existen otros niveles en los cuales no incide la Pedagogía de manera directa sino las formas de enunciación que acogen los sujetos que representan esos saberes, a veces siguiendo el eco de normas pedagógicas, a veces pedagogizando otros saberes que les sirven de guía para la enseñanza. (p.65)

Metodológicamente la Práctica Pedagógica guarda cercanías con la función descriptiva que pretenden la mayoría de análisis del discurso: sin embargo, mantiene diferencias significativas en cuanto a sus objetos de análisis y construcción epistemológica. En primer lugar, la Práctica

Pedagógica supera la tradicional diferenciación entre teoría y práctica, característica de los estudios interesados en identificar las formas de trasposición de los discursos científicos al campo de la enseñanza. Segundo, debido a que se centra en las prácticas de enseñanza permite analizar otros espectros como “la vida cotidiana de la escuela y el entorno sociocultural que la rodea, pasando por las relaciones con la política” e igualmente “podemos analizar asuntos o problemas, hoy fundamentales para la pedagogía, como son el actual campo de comunicación de la didáctica con los saberes enseñados” (Zuluaga, Echeverri, Martínez, Quiceno, Sáenz & Álvarez, 2003, p.79). Y tercero, la categoría de Práctica Pedagógica abre nuevas posibilidades metodológicas ya que “brinda movilidad para desplazarnos desde las regiones más sistematizadas hasta los espacios más abiertos que están en permanente intercambio con las ciencias humanas y otras disciplinas y prácticas” (Zuluaga et al., 2003, p. 80). No se cierra el proceso de conceptualización “en ninguno de sus puntos ni en el alto nivel de la sistematización, ni a nivel del campo aplicado de la enseñanza” (Zuluaga et al., 2003, p. 85).

8.1.3 Práctica pedagógica y aprendizaje. La idea de que lo que aprenden los estudiantes tiene que ser internalizado y factible de ser utilizado en muchas circunstancias diferentes dentro y fuera de las aulas como base para un aprendizaje constante y amplio, siempre lleno de posibilidades (UFPS, 2018).

Es bien sabido que, en las últimas décadas, los teóricos del aprendizaje han demostrado que los estudiantes no recuerdan ni comprenden gran parte de lo que se les enseña. Para comprender ideas complejas y formas de investigación, los estudiantes deben aprender haciendo y deben cambiar activamente su opinión (UFPS, 2018).

Los nuevos enfoques curriculares en una amplia variedad de temas exigen que el trabajo escolar se centre en el desarrollo conceptual, el pensamiento crítico y creativo, la resolución de problemas y la formulación y la comunicación de argumentos atractivos. De igual manera, los modelos de evaluación que se vienen usando en la educación no son los más adecuados, por lo cual se recomiendan hoy evaluaciones más auténticas, arraigadas y basadas en desempeños integrados con la enseñanza (UFPS, 2017).

Los estándares y marcos conceptuales sobre el currículo que se desarrollan en la actualidad ponen el énfasis en la necesidad de que los estudiantes de la Especialización comprendan conceptos clave de las disciplinas, desarrollen disposiciones intelectuales y hábitos asociados con la investigación, construyan su propia comprensión en lugar de limitarse a absorber el conocimiento creado por otros y vean conexiones entre lo que aprenden en la Universidad y su vida cotidiana (UFPS, 2017).

Dada la atención a la comprensión, los nuevos estándares exigen a los docentes que hagan una juiciosa selección del contenido curricular, sean más claros respecto de sus propósitos o metas y hagan que las evaluaciones basadas en el desempeño estén más integradas con el intercambio enseñanza-aprendizaje. Este aspecto será una de las prioridades de los propósitos de formación del programa (UFPS, 2017).

8.1.4 Práctica pedagógica y pensamiento crítico. Como se ha venido enunciando, la práctica pedagógica es un concepto que permite precisar el conjunto de acciones y decisiones que el docente asume cuando se apropia del reto de “enseñar” a sus estudiantes. Una práctica pedagógica no es un saber proposicional consciente del cual se pueda dar cuenta de manera deliberativa. Por el contrario, es un saber que se ha sedimentado a lo largo de la biografía de cada maestro y permanece en el claro – oscuro de las rutinas tradicionales. El hacer consciente una práctica es un ejercicio de autorreflexión que distingue a los maestros críticos. Se trata de develar creencias, valores y supuestos que subyacen en la práctica pedagógica (UFPS, 2017).

Tal pretensión es uno de los elementos constitutivos de una práctica pedagógica crítica, con el fin de proponer a la discusión cada una de las relaciones fundantes para diferenciar las prácticas críticas de las prácticas tradicionales (UFPS, 2017).

Una de las decisiones cruciales que el docente debe enfrentar, por ejemplo, es la de ser un seleccionador de cultura y de conocimiento. Como mediador entre la cultura del estudiante y la cultura académica, la selección de contenidos pertinentes, significativos y accesibles a la comprensión del estudiante le exige al docente unos conocimientos y competencias que no se derivan exclusivamente del campo disciplinar. ¿Cuál es la actitud crítica del docente ante la cultura y ante el conocimiento? (UFPS, 2017).

En las operaciones de selección y clasificación de la cultura académica, el docente pone en juego sus saberes epistemológicos ya sean experienciales o académicos, su relación con el conocimiento ya sea productor o reproductor y sus actitudes hacia la ciencia, así como sus saberes acerca de qué es el conocimiento científico, cuál es el carácter y la naturaleza del conocimiento, cómo se produce y cómo se valida el conocimiento, cuáles son los núcleos duros de la disciplina sobre la cual va a focalizar la actividad del aprendizaje, entre otros (UFPS, 2017).

Los problemas más complejos de la mediación pedagógica se relacionan con el estatuto epistemológico de los conocimientos, el concepto de verdad que se usa en las comunidades científicas y el modo como debe entenderse la enseñabilidad de las ciencias. La competencia crítica del docente se convierte en uno de los saberes básicos para la toma de decisiones en su práctica pedagógica. Así se entiende la crítica, no como un saber que se enseña, sino como una actitud que se ejerce en el mundo cotidiano (UFPS, 2017).

8.1.5 Práctica pedagógica y generación de conocimiento. La producción del conocimiento es un proceso colectivo de comunidades y grupos. El volumen de producción de conocimientos sobrepasa la capacidad individual de aprendizaje y las formas del aprendizaje tradicional fueron desbordadas por la magnitud y complejidad del conocimiento (UFPS, 2017).

Además, la forma de valorar y darle credibilidad a los discursos científicos descansa en la argumentación especializada y en la discusión pública en mayor medida, que en los tradicionales criterios de verificación y comprobación experimental. Hoy en día desde las polémicas de Popper con Habermas (1960) y de Popper con Kuhn (1964), la crítica es la actividad fundamental del quehacer científico (UFPS, 2017).

8.1.5.1 Sujetos de la práctica pedagógica. Se denominan sujetos de la Práctica Pedagógica a aquellas personas objeto de la configuración de comportamientos, personalidades y actitudes en correspondencia con las expectativas formativas que la sociedad tiene de la institución escolar. Estos responden a una serie de requerimientos sociales –provenientes de diferentes instancias académicas, ciudadanas, morales y gobernativas- que tienen tres formas de funcionamiento:

1. La manera en que los estudiantes se narran. Se encuentra en la escuela del siglo XX una serie de dispositivos que invitan al individuo a que reflexione sobre su comportamiento y la manera de afinarlo de acuerdo con requerimientos soportados en una serie de saberes que demuestran de manera incontrovertible las ventajas de llevar una vida de acuerdo a los parámetros delineados tanto por el Desarrollo Industrial como por el Desarrollo Humano (UFPS, 2017).

Este tipo de discursos junto con sus dispositivos han permitido al escolar saber si sus deseos son adecuados y si sus acciones le alejan o le acercan a un ideal estudiantil. Le indican en qué momentos es lícito concentrase o esparcirse, aplicarse o descansar, permanecer solo o en compañía y, sobre todo, le indican cuál es el límite de sus fuerzas para obligarlo (obligar-se) a rendir mucho más. Al respecto Villegas (2001), apunta:

> Puede decirse que una parte de los efectos de la práctica educativa escolar tiene que ver con la constitución de sujeto, la cual está relacionada con el establecimiento de unos criterios que le permiten al sujeto-alumno creer-se y juzgar-se a sí-mismo y en comparación con los otros. La escuela por medio de sus dispositivos pedagógicos construye y media las relaciones de la experiencia de sí, del sujeto consigo mismo. (p. 26)

8.1.5.2 Saber pedagógico. Como concepto metodológico el saber pedagógico está delimitado por sus funciones en el análisis, su materialidad y sus componentes. Además, tiene usos en la práctica pedagógica donde permite ligar conceptos, tradiciones, percepciones, normas, opiniones, todos ellos a propósito de la escuela, el maestro, la enseñanza, la instrucción y la formación (Saldarriaga, 2006). El saber pedagógico proporciona un campo de problematización acerca de la pedagogía, una base material, conceptual y estratégica desde la cual es posible realizar intercambios con ciencias y filosofías sin perder especificidad y autonomía (Sáenz, 1992).

Al interior del saber pedagógico es posible reconocer producciones desiguales, regiones menos sistematizadas que las disciplinas, pero útiles para pensar los problemas cotidianos de maestros, estudiantes y entornos; es decir, definirlos y conceptualizarlos (Echeverri & Zambrano, 2013). El saber pedagógico hoy se ha reconfigurado, pues ya no se limita a la temporalidad y espacialidad de la institucionalidad escolar o de los procesos de escolarización; la ciudad, la velocidad, el aprender a aprender y lo cibernético modulan nuevos problemas, otras conceptualizaciones que también son prácticas. Es necesario así conectar saber pedagógico con el campo conceptual de la pedagogía (Cortés, 2013).

Finalmente, debe reconocerse que en cuanto Saber, es decir, un espacio más amplio que el delimitado por los requerimientos de las ciencias, la pedagogía tiene una gran capacidad de diálogo interdisciplinar (Zuluaga & Echeverri, 2003). De hecho, los saberes escolares, según Acosta (2011) se conforman a partir de demandas provenientes de sectores como la industria, la salud, la vivienda, el cuidado del medio ambiente, etc., las cuales son apropiadas por el sector magisterial y convertidas en contenidos para la enseñanza.

8.2 Mejoramiento Continuo y Flexibilidad

El programa de la Especialización en Práctica Pedagógica está comprometido con el mejoramiento continuo hacia la calidad, por lo que responde a una política curricular de carácter flexible en el ámbito de un mundo globalizado, en permanente desarrollo de la ciencia, la tecnología y las nuevas concepciones de las ciencias humanas, que respondan prioritariamente a los problemas sociales del entorno, lo anterior se refiere a las sinergia entre los contenidos y las disciplinas que aportan a la formación de acuerdo con el diseño del programa académico, asegurando que el estudiante aprenda la estructura básica de conocimientos disponibles en su proceso de aprendizaje con el mundo globalizado y digitalizado (UFPS, 2021).

Por lo tanto, el programa de la Especialización en Práctica Pedagógica de la Universidad Francisco de Paula Santander reconoce y promueve la interdisciplinariedad y estimula la interacción de estudiantes y profesores de distintos programas y de otras áreas de conocimiento. Aspectos para evaluar: a) Espacios y actividades curriculares y extracurriculares con carácter explícitamente interdisciplinario. b) Mecanismos que permitan el tratamiento de problemas pertinentes al programa y al ejercicio laboral, a través de orientaciones interdisciplinarias por parte de profesores y estudiantes. c) Apreciación de profesores y estudiantes sobre la pertinencia y eficacia de la interdisciplinariedad del programa en el enriquecimiento de la calidad de este (Consejo Nacional de Acreditación, 2013).

Aspectos para evaluar:

a. "Existencia de ambientes propicios para la discusión crítica sobre la ciencia, la tecnología, la innovación, el arte, la cultura, los valores, la sociedad y el Estado" (Universidad EAFIT, 2016, p.83).

b. Políticas y estrategias institucionales de formación integral, flexibilización curricular, internacionalización e interdisciplinariedad.

A partir de lo descrito anteriormente el elemento de interdisciplinariedad, en el caso del programa de la Especialización en Práctica Pedagógica de la Universidad Francisco de Paula Santander, es un factor muy importante que responde al aseguramiento de la calidad de la educación superior; teniendo en cuenta los últimos lineamientos del Sistema Nacional de Acreditación y del Consejo Nacional de Acreditación. Por consiguiente: los lineamientos dispuestos por este organismo es el de orientan la evaluación de las Instituciones de Educación Superior establecidas por la Ley y el concepto de calidad aplicado a la institución o el programa académico y, al mismo tiempo, respaldan el desarrollo de una cultura organizacional orientada hacia la evaluación y el mejoramiento continuo. Pues, uno de los objetivos de la acreditación es, precisamente "b) contribuir al mejoramiento del sistema de educación superior colombiano y de las instituciones que lo integran para aportar al desarrollo económico, social, cultural, tecnológico y ambiental; además, para la consolidación de la inclusión social y la paz del país" (Universidad del Quindío, s.f., p.1).

8.2.1 Proyección social del programa. La Especialización en Práctica Pedagógica se relaciona con el sector externo desde varios aspectos relevantes. Primero, la Especialización contribuirá a la formación de docentes de la región que estarán en capacidad de abordar la educación desde la complejidad y el pensamiento crítico, de tal forma que ayuden a establecer nuevas prácticas y políticas pedagógicas que aumenten los niveles de competitividad de la región. Segundo, la Universidad tiene convenios con diferentes universidades nacionales y extranjeras para el desarrollo de diversas actividades académicas, de investigación y de movilidad, tales como pasantías de estudiantes de la Especialización, movilidad docente, investigaciones conjuntas, entre otras (UFPS, 2017).

8.2.1.1 La gestión de la investigación y extensión. La gestión de investigación y extensión de la Universidad refleja el proceso de transferencia del conocimiento y participación en los cambios del entorno mediante los procesos científicos y de proyección social que contribuyen a la solución de los diferentes problemas presentes en la sociedad a nivel regional, nacional, e internacional (UFPS, 2021).

La vicerrectoría asiste de investigación y extensión y la división de investigación y extensión lideran la gestión desde la función organizacional trabajando de manera articulada con los semilleros, grupos centro e institutos de investigación con los diferentes programas académicos que desarrollan actividades de extensión hacia la comunidad, la empresa y el estado (UFPS, 2021).

La gestión de investigación y extensión de la Universidad refleja el proceso de transferencia del conocimiento y participación en los cambios del entorno mediante los procesos científicos y de proyección social que contribuyen a la solución de los diferentes problemas presentes en la sociedad civil a nivel regional, nacional e internacional. Los resultados de la producción científica conceden a las instituciones reconocimientos públicos que traducen el ejercicio misional pertinente y de impacto en virtud del saber disciplinar y estándares y aportes a la frontera del conocimiento en las diversas áreas (UFPS, 2021).

A partir de las nuevas tendencias y exigencias actuales en la educación superior, la universidad ha realizado un proceso de actualización y modernización del reglamento de investigación del alma mater. En ese sentido, para el área de investigación interna se promulgó el Acuerdo No. 056 de septiembre 7 de 2012 emitido por el Consejo Superior de la Universidad, que reglamenta el Sistema de Investigaciones, el cual queda conformado por: Vicerrectoría Académica, Vicerrectoría de Investigaciones y Extensión, el Comité Central de Investigaciones, Centros, Grupos y Semilleros de Investigación. Igualmente, se reglamenta el reconocimiento de las horas semanales dedicadas a las actividades de investigación desarrollada por los profesores de planta y cátedra. Mediante la Resolución No. 121 de 24 de mayo de 2011 del Consejo Académico, se reglamenta el proceso de formación investigativa a través de los semilleros de investigación. En la resolución No. 123 del 24 de mayo del 2011 emitida por el Consejo Académico, se reglamenta la conformación y funcionamientos de los grupos, centros e instituciones de investigación de la Universidad Francisco de Paula Santander. Igualmente, la universidad actualizó la reglamentación para la financiación de los proyectos de investigación a través del Fondo de Investigación de la Universidad (FINU), mediante la Resolución No. 125 de 24 de mayo de 2011, emanada por el Consejo Académico. El apoyo financiero a los proyectos de investigación al interior de la universidad, se da principalmente desde el Fondo de Investigaciones FINU.

Los grupos de investigación, además del reconocimiento de las horas dedicadas a la investigación y de los incentivos económicos para los investigadores, reciben una bonificación para los grupos reconocidos por COLCIENCIAS según lo establecido en el Acuerdo No.016 del 2011 emitido por el Consejo Superior de la Universidad.

8.2.1.2 La investigación de la Especialización. La Especialización en Práctica Pedagógica impulsa a los estudiantes a presentar propuestas de investigación como Trabajo de Grado las cuales están orientadas por un director, el cual es asignado por su experiencia y trayectoria en el tema. El desarrollo curricular posibilita la fundamentación necesaria para que el estudiante articule los aportes de los seminarios y espacios formativos de congresos y simposios, así como las sesiones de tutoría para el fortalecimiento de su trabajo.

En consecuencia, la formación en investigación contribuye a fomentar una cultura investigativa que permita la apertura de nuevos espacios y problemas de conocimiento. De esta manera, la investigación en el Programa parte de la constitución de una especie de pirámide para la Facultad de Educación, Artes y Humanidades, ya que tiene su nacimiento en las bases de los programas de pregrado y los semilleros de investigación, cuya función específica es la de formar en investigación. Este proceso continuo en la Especialización en Práctica Pedagógica (12143) y la Maestría en Práctica Pedagógica (52289), para finalmente culminar en el Doctorado en Práctica Pedagógica (UFPS, 2017).

Asimismo, las propuestas de investigación permiten que el estudiante trace un camino investigativo a recorrer a lo largo de su proceso formativo de cara a la realización de la maestría y el doctorado, ampliando el campo de estudio de la educación, la pedagogía y las prácticas pedagógicas y permitiendo que se estructure un trabajo sistemático y continuo que permita proponer nuevas líneas emergentes y nuevos problemas de conocimiento en el sentido de su campo de formación como campo de estudio interdisciplinar (UFPS, 2017).

8.2.1.3 Grupos de investigación que soportan el programa. La Universidad Francisco de Paula Santander estima la conformación de grupos de investigación como una valiosa alternativa para hacer presencia nacional e internacional en diversos campos del conocimiento; en consecuencia, para la formación de este programa, el grupo de investigación es una estrategia fundamental para trabajar y producir resultados de conocimiento en educación, pedagogía y práctica pedagógica en un contexto de ciencia y con validez universal (UFPS, 2017).

A continuación, se relacionan en la siguiente tabla los grupos de investigación que soportan la Especialización.

Tabla 2. Grupos de investigación que soportan la Especialización

Nombre del grupo	Estatus	Líneas
Grupo de investigación en Estudios Sociales y Pedagogía para la Paz GIESPPAZ	Categoría A	• Educación, pedagogía y culturas de paz. • Sociedad, comunicación y desarrollo. • Educación, psicología y población vulnerable.
Grupo Interdisciplinario de investigación en comunicación (APIRA KUNA)	Categoría A	• Comunicación, planificación y gestión • Comunicación, Lenguaje, Discurso y Poder • Comunicación para el Cambio Social
Grupo de Investigación de Enseñanza de las Ciencias ARQUÍMIDES	Categoría A	• Enseñanza de las ciencias • Museología
Grupo de investigación en Pedagogía y Práctica Pedagógica (GIPPEP)	Categoría C	• TIC aplicado a la educación • Enseñanza de la matemática • Enseñanza de las Ciencias • Lenguajes y saberes • Prácticas pedagógicas
Grupo de Investigación sobre Calidad y Evaluación GCIES	Categoría C	• Calidad y evaluación • Identificación, desarrollo y evaluación de competencias • Eficacia escolar • Calidad de vida y factores asociados con la formación humana
Grupo de Investigación de problemas socio – económicos regionales y fronterizos – GIPSERF	Clasificación C	• Línea Democracia, • Educación, Cultura y • Vida Urbana-Rural. • Línea Problemas Sociales, Económicos, Regionales y Fronterizos
Grupo de Investigación en orientación educativa, vocacional y OCUPACIONAL – GIOEVO	Clasificación C	• Educabilidad, • Emprendimiento innovación y creatividad • Orientación, vocacional, ocupacional y desarrollo del talento humano • Problemáticas socioeducativas e intervención en contextos

Fuente: Vicerrectoría de investigación (2022)

Las tres líneas de investigación que surgieron y se han estructurado para tener relación directa con la trayectoria investigativa de la Maestría en Práctica Pedagógica.

8.2.2 Línea de formación académica y práctica pedagógica. Esta es una de las áreas principales de la Pedagogía y las acciones de esta línea de investigación se definen por los siguientes objetivos: Construir otras formas de hacer ciencia intercambiando procesos investigativos interdisciplinarios que permitan la construcción curricular de nuevos procesos. De igual forma, identificar los problemas de las prácticas pedagógicas de cara a la innovación curricular, para fortalecer la relación entre teoría y práctica como otra forma didáctica de enseñar. Esta línea de investigación actúa como campo alimentador de nuevas propuestas de actualización curricular y, ante todo, como una ruta de acceso permanente acerca de los problemas de mayor relevancia que tengan que ver con las practicas pedagógicas, las nuevas tendencias en pedagogía, las políticas de formación docente, la educabilidad y la Enseñabilidad de las ciencias, entre otras áreas. En ese sentido, se podrá abordar el currículo, las enseñanzas de las ciencias y la autoevaluación, gestión y calidad de instituciones educativas (UFPS, 2017).

8.2.3 Línea de comunicación y educación. La relación Comunicación-Educación, es un campo que ha tomado fuerza, principalmente en lo que respecta a: el proceso de enseñanza-aprendizaje mediado por un proceso comunicativo; el uso de los medios de comunicación en la educación presencial, a distancia y virtual en las instituciones educativas; el papel de los medios en el proceso de educación; la educación para la recepción crítica de los mensajes transmitidos a través de los medios de comunicación, especialmente la televisión y la Internet. Esta línea de investigación contribuye a la comprensión de estos fenómenos en el entorno regional y binacional, en donde el campo es casi inexplorado, ofreciendo respuestas que los maestros necesitan para mejorar sus prácticas pedagógicas y comunicativas en sus relaciones con los estudiantes, con otros pares académicos de su institución (UFPS, 2017).

8.2.4 Línea de Pedagogía para la convivencia y la paz. La línea de investigación: Pedagogía para la convivencia y la paz se constituye en una alternativa para comprender la realidad social colombiana, así mismo crear un espacio de reflexión donde se analicen aspectos como: la concepción de democracia, la concepción de paz, el concepto de desplazamiento, la historicidad del conflicto colombiano y pedagogías especiales e innovadoras para la educación a personas en situación de vulnerabilidad (UFPS, 2017).

Paz:

> Se concibe la Universidad Francisco de Paula Santander como un escenario de paz en el que confluyen múltiples visiones de mundo, que permiten la construcción de una sociedad más equitativa a partir de generar las bases para la consolidación de un modelo político profundamente democrático, sustentado en los principios de libertad, tolerancia y fraternidad. (UFPS, 2007, p.14)

8.2.5 Medios para la difusión de los resultados de investigación. La importancia de la universalización del conocimiento construido por medio de los procesos de investigación es una de las prioridades de la Especialización en Práctica Pedagógica. Las revistas institucionales son un apoyo fundamental en la socialización de los resultados de las investigaciones de estudiantes y tutores del programa.

Fomentar una cultura de la escritura y de divulgación científica es uno de los objetivos clave del programa; por esta razón, en la Universidad Francisco de Paula Santander se pone a disposición de las estudiantes revistas científicas que publican artículos científicos de investigación, de reflexión y de revisión relacionados con el campo de la Educación y las Ciencias Sociales (las revistas se pueden consultar en http://revistas.ufps.edu.co/ojs/): revista Respuestas [ISSN: 0122-820X (PRINT), ISSN: 2422- 5053 (WEB)]. Revista Perspectivas (ISSN 0123 – 9635): Revista ciencia y cuidado (ISSN 1794- 9831, PRINT; ISSN 2322-7028, WEB Revista Eco matemático (ISSN 1794-8231) (UFPS,
2017).

Por lo tanto, el Proyecto Educativo de la Institución (PEI) determina que la Universidad Francisco de Paula Santander debe dar respuesta al contexto regional y nacional, atendiendo a la demanda de la dinámica social y a las nuevas políticas educativas de la nación que lideran el camino en busca de la calidad. Este PEI (2021), propone una serie de propósitos que orientan sus acciones, sobre los cuales el Programa de la Especialización en Practica Pedagógica ha diseñado los siguientes:

8.3 Propósito 1. Calidad y Excelencia Académica

Los docentes de la UFPS lideran el proceso de enseñanza aprendizaje de los futuros profesionales ejerciendo funciones académicas de Docencia, Investigación y extensión y extraordinariamente o de manera temporal, funciones administrativas en comisión.

El ejercicio de la docencia en la universidad está inspirado por las norma y derechos fundamentales de la constitución política de Colombia los principios generales de la libertad de catedra y de pensamiento de autonomía y participación, democrática profesionalización de la carrera docente universitaria estabilidad, laboral responsabilidad en ejercicio de las funciones equidad e igualdad de oportunidades (UFPS, 1996; UFPS, 2021).

La comunidad universitaria reconoce en los docentes las siguientes características asociadas al ejercicio de su rol institucional: Cumplen sus deberes con el fiel compromiso d por la institución los programas académicos y los estudiantes en perspectivas de aportar a la región y el país; Actúan éticamente fomentando el desarrollo de los valores institucionales y el sentido de pertenencia con la Universidad y la región; Desarrollan sus procesos académicos con excelencia y calidad en beneficio de los sujetos del conocimiento y el entorno; Demuestran constancia, dedicación y capacidad de adaptación en el ejercicio de sus deberes institucionales; Desarrollan su acción pedagógica a través del dialogo el trabajo formativo en el aula el acompañamiento continuo al estudiante y el liderazgo en los procesos de investigación y extensión; Trabajan en equipo propiciando la unidad de esfuerzo y de acciones para alcanzar los objetivos propuestos a nivel institucional; Estimulan el pensamiento crítico y la actitud responsable de los futuros graduados en un permanente acto docente.

“Selección de un cuerpo docente ampliamente cualificado, provisto de las más altas titulaciones posibles con una formación y actualización permanentes, sentido de pertenencia, amor por la academia y altamente competentes en razón a su experiencia” (UFPS, s.f, p.1).

Ofrecer alternativas de aprendizaje que enriquezcan la formación integral, mediante prácticas curriculares y pedagógicas flexibles, que atiendan los intereses de los estudiantes y sus proyectos profesionales generando las condiciones administrativas, logísticas y de infraestructura para que ello sea posible.

Garantizar la interacción de nuestros estudiantes con el medio social, a fin de promover la adquisición de competencias de actuación enfrentándose a situaciones reales, propiciando así la sensibilidad por las dificultades del medio.

Facilitar, con apoyo de la Facultad y la Universidad, las condiciones para la formación de docentes investigadores que apoyen el mejoramiento continuo del programa.

Generar con nuestro cuerpo docente prácticas pedagógicas que incentiven el pensamiento autónomo y creativo de los estudiantes, así como su capacidad de innovación y de solución de problemas jurídicos, en este sentido se plantea que el profesor no es el único depositario del saber y que su labor es la de acompañar, dirigir, motivar, evaluar, cuestionar y en realidad, aprender con el estudiante.

Mostrar la capacidad necesaria para el uso de las TIC y herramientas de comunicación modernas, en la búsqueda de la información relevante para el desempeño y actualización profesional en forma permanente.

8.4 Propósito 2. Promover La Investigación Científica

8.4.1 La investigación en la Especialización en Práctica Pedagógica

- La Especialización en Práctica Pedagógica impulsa a los estudiantes a presentar propuestas de investigación como Trabajo de Grado las cuales están orientadas por un director, el cual es asignado por su experiencia y trayectoria en el tema. El desarrollo curricular posibilita la fundamentación necesaria para que el estudiante articule los aportes de los seminarios y espacios formativos de congresos y simposios, así como las sesiones de tutoría para el fortalecimiento de su trabajo.

- En consecuencia, la formación en investigación contribuye a fomentar una cultura investigativa que permita la apertura de nuevos espacios y problemas de conocimiento. De esta manera, la investigación en el Programa parte de la constitución de una especie de pirámide para la Facultad de Educación, Artes y Humanidades, ya que tiene su nacimiento en las bases de los programas de pregrado y los semilleros de investigación, cuya función específica es la de formar en investigación. Este proceso continuo en la Especialización en Práctica Pedagógica (12143) y la Maestría en Práctica Pedagógica (52289), para finalmente culminar en el Doctorado en Educación.

Asimismo, las propuestas de investigación permiten que el estudiante trace un camino investigativo a recorrer a lo largo de su proceso formativo de cara a la realización de la maestría y el doctorado, ampliando el campo de estudio de la educación, la pedagogía y las

prácticas pedagógicas y permitiendo que se estructure un trabajo sistemático y continuo que permita proponer nuevas líneas emergentes y nuevos problemas de conocimiento en el sentido de su campo de formación como campo de estudio interdisciplinar. Implementar dentro del programa criterios de Política investigativa que permitan la creación de semilleros de Investigación y que activen la producción del grupo de Investigación del programa.

8.4.2 Medios para la difusión de los resultados de investigación

- Consolidar una cultura investigativa a través de los semilleros de investigación, donde los futuros especialistas en prácticas pedagógicas desde el primer semestre de su carrera puedan vincularse a los diferentes procesos de investigación formativa y hacer de esta el eje de la actividad académica para la formación integral de nuestros futuros profesionales

- Socializar los resultados de estas investigaciones en eventos académicos nacionales e internacionales propendiendo por su publicación

- Fomentar la creación de medios de publicación y divulgación para los resultados provenientes de la investigación, así como de actividades tendientes a promoverla.

La importancia de la universalización del conocimiento construido por medio de los procesos de investigación es una de las prioridades de la Especialización en Práctica Pedagógica. Las revistas institucionales son un apoyo fundamental en la socialización de los resultados de las investigaciones de estudiantes y tutores del programa. Fomentar una cultura de la escritura y de divulgación científica es uno de los objetivos clave del programa; por esta razón, en la Universidad Francisco de Paula Santander se pone a disposición de las estudiantes las revistas científicas que publican artículos científicos de investigación, de reflexión y de revisión relacionados con el campo de la Educación y las Ciencias Sociales (las revistas se pueden consultar en http://revistas.ufps.edu.co/ojs/):

8.5 Propósito 3. Generar una Cultura de Autoevaluación

A partir del concepto de calidad que propone el decreto 1330 (2019) y el concepto de alta calidad definido por el acuerdo 02 (2020) la Universidad adopta la siguiente definición armonizando estos dos lineamientos en virtud de los procesos institucionales (UFPS, 2021).

La calidad es un conjunto de características o atributos articulados y dinámicos que dan cuenta del cumplimiento de lo declarado en la naturaleza y direccionamiento institucional frente a lo que realiza en las diversas laborales misionales que son evaluables de manera interna externa e integral (UFPS, 2017).

Responder a las demandas sociales culturales y ambientales; acciones y resultados en función de los estándares nacionales e internacionales de los entes reguladores que administran los procesos de registro calificado y de acreditación de alta calidad de programas académicos e institucional.

La autoevaluación hace referencia al: “proceso crítico y profundo de autoestudio o revisión interna que hace la Universidad o sus programas académicos para verificar sus condiciones de calidad y alta calidad” (Ministerio de educación Nacional, 2021, p.1).

A nivel institucional, la autoevaluación se desarrolla y consolida como una culture Basada en cuatros propósitos fundamentales:

- Seguimiento sistemático al cumplimiento de los objetivos misionales.
- El análisis permanente de las condiciones que afectan el desarrollo institucional.
- Las acciones de mejoramiento continuo o función de las condiciones o factores de calidad y alta calidad.
- Rendición de cuentas ante la comunidad, la sociedad y el Estado sobre el servicio educativo que se presta.
- La cultura de autoevaluación permea los procesos específicos de los programas académicos y hacen posible que estos constituyan una oferta pertinente operada en condiciones de calidad (UFPS, 2021).

De igual, forma en articulación con el proyecto universitario, que se basa en el PDI 2020-2030 y los elementos integradores se establecen como objetivos de la política de calidad de la Universidad los siguientes:

- Fortalecer la cultura de autoevaluación y seguimiento de la calidad académica.
- Situar en valor las potencialidades de docentes, estudiantes y administrativos con criterios de inclusión y excelencia.
- Gestionar el proceso de formación de estudiantes y su experiencia universitaria con criterio de pertinencia y calidad.
- Lograr el desarrollo sostenible de la Universidad.
- Consolidar la investigación y extensión con proyección Global.
- Fortalecer el sistema de bienestar universitario para el desarrollo humano integral.
- Consolidar la vocación social de la Universidad.

En cuanto el Programa de Especialización en Práctica Pedagógica:

En ese orden de ideas se plasma un modelo de autoevaluación con fines de acreditación de alta calidad para dar cumplimiento a los lineamientos planteados por el CNA y para ejercer una cultura académica que propenda por la calidad en la educación y el desarrollo de actividades de retroalimentación, con miras al logro de un mejoramiento continuo. La política curricular institucional (Acuerdo N° 006 de 2003 del CSU) plantea este requerimiento y se determina que los programas de formación, para efectos de su evaluación, se acogerán a las políticas, criterios y modelos del Programa de Autoevaluación Institucional y Autoevaluación de Programas Académicos. De la misma manera, los criterios de acreditación de calidad, registro calificado, licencia interna y otros provenientes de la normatividad constituyen elementos determinantes para la evaluación curricular de los programas.

Igualmente, la Resolución N° 050 de 2008 del Consejo Académico en su artículo 3, “designa a los comités curriculares de cada programa la responsabilidad de coordinar y liderar el proceso de Acreditación de Calidad”, de modo que garantice la ejecución de políticas y lineamientos propuestos por los comités creados para tal fin.

Ante estas normativas, la Especialización entiende la autoevaluación como un elemento importante en el proceso de mejora continua y se alinea con el PEI, en el cual se contempla como primer propósito la calidad y el mejoramiento continuo en búsqueda de la excelencia. Así, el Programa adopta el Modelo de Autoevaluación de la Universidad y definirá planes que confluyan hacia el logro de altos estándares de calidad en la formación profesional.

En cumplimiento de estas iniciativas y con el fin de reflejarlas al interior de la institución, la Universidad establece como ente asesor al Comité Central de Autoevaluación y Planeación institucional, con el objetivo de dar “cumplimiento de los fines previstos en el Estatuto General de la Universidad sobre el desarrollo de los sistemas de planeación y participación: control de la calidad y de la gestión: y formulación de políticas de mejoramiento institucional” (UFPS, 1994, p.17).

Modelo de Autoevaluación Institucional. Con el propósito de dar cumplimiento al Acuerdo 017 de 2002, la Vicerrectoría Académica y el Comité de Autoevaluación de la Universidad Formularon el modelo de autoevaluación de la UFPS, el cual se desarrolla a partir de seis etapas: 1. Toma de decisiones, 2. Ponderación, 3. Recolección de información, 4. Juicios sobre los factores, 5. Plan de mejoramiento y 6. Informe final.

El desarrollo del proceso que aparece en las etapas anteriores se lleva a cabo a partir de tres momentos que aseguran el éxito de la autoevaluación. La autoevaluación en el programa. La evaluación es un elemento integral de la Especialización en Práctica Pedagógica, ya que está relacionada tanto al plan de estudios y su ejecución, como a todos los elementos que intervienen en su desarrollo.

De acuerdo con los resultados que se obtengan de cada uno de los puntos anteriores, la Especialización tendrá una pauta para tomar mejores decisiones orientadas al desarrollo y proyección del programa. Para que el Programa permanezca actualizado con el pasar de los años y continúe cumpliendo las metas propuestas que inicialmente se establecieron, es importante tener en cuenta la formulación e implementación de las siguientes estrategias permanentes:

- Un plan de la Especialización relacionado con los objetivos y metas del Plan de Desarrollo de la Universidad.
- Un análisis de la administración de riesgos que incluya la futura vinculación de nuevo personal docente y administrativo.
- Definición de metas de carácter cuantitativo y cualitativo, al igual que objetivos con logro verificable.
- Participación de la comunidad universitaria en el desarrollo de la misión, visión y metas.
- Disposición para revisar, adaptar y modificar los planes de acuerdo a los requerimientos y necesidades.

8.6 Propósito 4. Construir una Cultura Académica de Identidad y Sentido de Pertenencia por la Universidad y el Programa

> Generar una vocación de servicio y sentido de pertenencia por el Programa de especialización de prácticas pedagógicas, la Facultad de Educación Artes y Humanidades, y la Universidad, a través de actividades que promuevan un adecuado clima organizacional entre docentes, estudiantes, egresados, administrativos, Comité Curricular y directivos de la institución. (UFPS, 2017, p.2)

- Crear una cultura académica donde nuestro cuerpo docente y estudiantil estén identificados y comprometidos con las propuestas y procesos con los que la Universidad Francisco de Paula Santander y responder por el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la sociedad.

8.7 Propósito 5. Bienestar Universitario

Bienestar Universitario cuenta con cuatro políticas que fundamentan el desarrollo integral, reconocen el valor y la diversidad, y orientan la prestación de los servicios de bienestar a toda la comunidad institucional.

Figura 2. Políticas de Bienestar Universitario

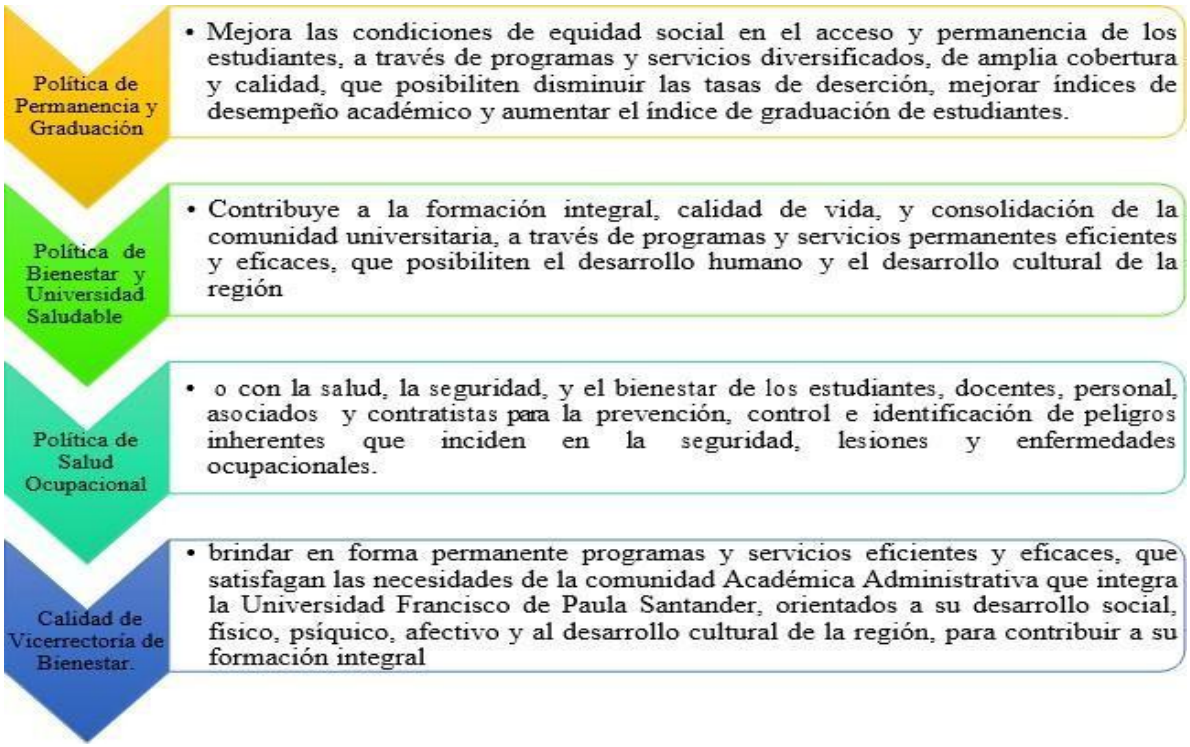

La gestión de bienestar universitario se enfoca en la creación y sostenimiento de un ambiente y clima de participación y valoración de los atributos humanos, culturales y sociales de la vida universitaria, considerando la diversidad de condiciones de cada persona, asi como sus necesidades y expectativas frente al desarrollo de las actividades misionales en virtud de la dinámica institucional (UFPS, 2021).

1. Política de permanencia y graduación: Mejora las condiciones de equidad social en el acceso y permanencia de los estudiantes, a través de programas y servicios diversificados, de amplia cobertura y calidad, que posibiliten disminuir las tasas de deserción, mejorar índices de desempeño académico y aumentar el índice de graduación de estudiantes. La Universidad lideró el programa académico universitario para el fomento de la permanencia estudiantil Quédate (Convenio de asociación N°744/2011 entre el Ministerio de Educación Nacional y Universidad Francisco de Paula Santander). Aunque la vigencia de este convenio ya concluyó, en la Universidad se continúan desarrollando los compromisos adquiridos.

Política de bienestar y universidad saludable: Contribuye a la formación integral, calidad de vida, y consolidación de la comunidad universitaria, a través de programas y servicios permanentes eficientes y eficaces, que posibiliten el desarrollo humano y el desarrollo cultural de la región (UFPS, 2001).

Calidad de la Vicerrectoría de Bienestar: Es política y compromiso de la Vicerrectoría de Bienestar Universitario brindar en forma permanente programas y servicios eficientes y eficaces, que satisfagan las necesidades de la comunidad Académica Administrativa que integra la Universidad Francisco de Paula Santander, orientados a su desarrollo social, físico, psíquico, afectivo y al desarrollo cultural de la región, para contribuir a su formación integral (UFPS, 2008b).

La unidad de orientación y asesoría psicológica: Brinda apoyo y colaboración en la formación integral de los estudiantes en los campos de orientación vocacional y ocupacional, y asesoría psicológica a nivel grupal e individual. Las actividades desarrolladas por la Unidad son las siguientes: Pastoral Universitaria, Asesoría Psicológica (Asesoría individual, familiar y grupal; taller de comunicación afectiva y autoestima; taller de habilidades comunicativas; taller de relaciones interpersonales), Orientación Académica (Orientación vocacional y ocupacional; programa de orientación vocacional profesional; oferta académica a estudiantes de 11°) y finalmente, el desarrollo de talleres como el taller de mujer gestante Prepararse para ser madre, taller métodos de estudio y utilización de tiempo, taller comprensión de lectura y taller de relaciones interpersonales (para estudiantes de pregrado, postgrado).

De igual forma, se articulan las acciones de responsabilidad social universitaria, traducidas en esfuerzos permanentes, para potenciar la cobertura educativa, la inclusión y la permanencia de los estudiantes en reconocimiento de sus características socioeconómicas (UFPS, 2001).

En general, la gestión de bienestar universitario sostendrá las siguientes premisas armonía y valor compartido.

Las actividades y programas de bienestar generan condiciones óptimas pata el desarrollo académico y los procesos de formación integral.

Igualmente, el propósito de Bienestar Universitario es:

- Velar porque los especialistas en formación y docentes del programa de la Especialización en Práctica Pedagógica se integren a los programas que ofrece la Vicerrectoría de Bienestar Universitario, los cuales apoyan su formación holística mediante diferentes actividades deportivas, culturales, recreativas, espirituales de desarrollo humano y de sano esparcimiento que ayudan a fortalecer el compromiso y el sentido de pertenencia con la Universidad. (UFPS, s.f., p.2)

- Fomentar la generación de espacios en ambientes diferentes a los académicos entre docentes y estudiantes que propicien la armonía organizacional del Programa.

8.8 Propósito 6. Articulación Entre la Docencia, la Investigación y la Extensión

- "Fomentar la relación óptima entre docentes y estudiantes instrumentando acciones pedagógicas orientadas a crear proyectos específicos que respondan a la realidad social"

- Desarrollar, y Fortalecer desde los grupos y los semilleros de investigación, proyectos de investigación que tengan impacto en el área de influencia de la Universidad

8.9 Propósito 7. Los Graduados en el Marco del Desarrollo y la Proyección del Programa

Los graduados de la UFPS son profesionales con competencias técnicas científicas pensamiento crítico e innovador y sentido de responsabilidad que les habilita para aportarle y liderar cambios en contextos diversos (UFPS, 2021).

Para la Universidad los graduados son eje fundamental de la proyección institucional, por lo cual, las acciones de seguimiento y acompañamiento a su desarrollo profesional y personal permiten reconocer la calidad, pertinencia social.

Impacto en el desarrollo regional y el avance técnico científico de los programas académicos de pregrado y posgrado.

- Los estudiantes y egresados son uno de los ejes más importantes para la Universidad, debido a que su formación académica, su desempeño como profesionales capaces de responder a las necesidades actuales y futuras de la región y del país, así como su permanente actualización, requiere la coordinación de esfuerzos, el fortalecimiento y apoyo a las estructuras existentes en las unidades académicas y la generación nuevos mecanismos de atención.

- La Universidad Francisco de Paula Santander consciente de lo importante que es mantener una estrecha vinculación con sus egresados establece, a través del Acuerdo 126 de 1994, la Oficina del Egresado como un organismo dependiente de la Vicerrectoría de Bienestar Universitario.

- Oficina del Egresado de la Universidad. La Oficina del Egresado fue creada con la finalidad de "mantener y reforzar los vínculos de los egresados con la institución, con el fin de procurar el mejoramiento mutuo y su participación al desarrollo institucional en los campos académicos, socio cultural e investigativo" (UFPS, 1994, p.57). De acuerdo con el estatuto orgánico de la Institución, esta oficina tiene como funciones:

a. Proponer los mecanismos que permitan la integración de los egresados con la Institución.

b. Servir de vínculo para canalizar las iniciativas que fortalezcan la participación activa de los egresados y exalumnos en las actividades universitarias.

c. Promover el mejoramiento académico de los egresados y exalumnos con base en sus expectativas y sugerencias para el desarrollo de programas de educación avanzada, educación continuada y capacitación.

d. Diseñar y proponer programas a los organismos de dirección y gobierno que permitan canalizar las experiencias y logros de los egresados y exalumnos para beneficio de la Institución.

e. Llevar y mantener actualizados los registros de los egresados sobre su ubicación, desarrollo y experiencia profesional y demás información concerniente.

f. Adelantar investigaciones que permitan identificar las principales causas de deserción o impedimentos para graduarse.

g. Propiciar el desarrollo de actividades de integración de los egresados y exalumnos en eventos de naturaleza cultural, deportiva, social y académica.

h. Ofrecer un servicio de bolsa de empleos para los egresados

i. "Mantener un permanente contacto con los egresados de nuestro programa y una constante verificación del impacto de ellos en su medio social y profesional" (UFPS, s,f, p.2).

j. Garantizar la participación efectiva de los egresados en el desarrollo de los procesos de autoevaluación del programa.

8.10 Propósito 8. Proyección Social

La Especialización en Práctica Pedagógica se relaciona con el sector externo desde varios aspectos relevantes. Primero, la Especialización contribuirá a la formación de docentes de la región que estarán en capacidad de abordar la educación desde la complejidad y el pensamiento crítico, de tal forma que ayuden a establecer nuevas prácticas y políticas pedagógicas que aumenten los niveles de competitividad de la región. Segundo, la Universidad tiene convenios con diferentes universidades nacionales y extranjeras para el desarrollo de diversas actividades académicas, de investigación y de movilidad, tales como pasantías de estudiantes de la Especialización, movilidad docente, investigaciones conjuntas, entre otras (UFPS, 2017).

En este sentido, es importante señalar el programa de extensión y compromiso para el desarrollo humano y social para la paz, que evidencia el trabajo de proyección y extensión que a la fecha está desarrollando la Facultad de Educación, Artes y Humanidades y el programa de Maestría en Práctica Pedagógica así como el curso de formación a docentes participantes de la evaluación diagnóstica formativa del decreto 1757 del 2015, la cátedra permanente en práctica pedagógica y demás de la oferta de educación continua. Así mismo, la Universidad ha gestionado alianzas estratégicas para lograr los objetivos propuestos en esta política tales como: Miembros Fundadores del Centro de investigaciones en Calidad de la Educación (Nacional), Miembros cátedra internacional de educación superior contemporánea (Nacional), Colectivo nacional de paz (Nacional), Red de observatorio de Televisión (Nacional), Asociación Colombiana de Comunicación (ASICOM) y alianzas con la Universidad Santo Tomás (Bogotá) y la Universidad del SINU (Montería).

Finalmente, la Especialización también puede apoyar las investigaciones y proyectos sociales realizados por los Grupos de Investigación adscritos al programa. Buscando que las acciones de Proyección Social se deriven de la articulación de los procesos de docencia e investigación (UFPS, s.f).

- Establecer relaciones y convenios de cooperación con entidades, comunidades y agremiaciones que permitan intercambiar experiencias mediante programas de capacitación pertinentes con las necesidades y con los avances en el conocimiento.

- Ejercer presencia de los estudiantes y el programa de la Especialización en Práctica Pedagógica, lo cual aportará desde su quehacer al desarrollo regional y nacional, al posconflicto y a la construcción de una paz territorial.

8.11 Propósito 9. Internacionalización

La Universidad está inmersa en un mundo cambiante marcado por el auge exponencial de la tecnología y las transformaciones geopolíticas y geoeconómica que han elevado los valores de las sociedades en reconocimiento de su historia (UFPS, 2017).

La UFPS trabaja de manera permanente por visibilizar sus procesos a nivel internacional, generando procesos de movilidad académica e investigativa de docentes y estudiantes y administrativos y promoviendo a la vez el bilingüismo como estrategia para avanzar con agilidad en escenarios que fortalezcan la productividad científica y generen oportunidades para los graduados en la diversidad de organizaciones que han liderado las transformaciones globales y que siguen impulsando la creatividad e innovación en el diseño de soluciones demandadas por los pueblos y naciones (UFPS, 2021).

Internacionalización en el programa. Mediante el Acuerdo 027 de 2010 se aprobó las dimensiones de un modelo de Internacionalización de la Universidad, integrando los propósitos establecidos en el Proyecto Educativo Institucional de la Universidad y el Eje Estratégico Transversal del Plan de Desarrollo Institucional: a saber:

- Dimensión Institucional. Fortalecimiento y proyección institucional.

- Dimensión Académica y Curricular. Internacionalización del currículo, movilidad y nuevas competencias.

- Dimensión de la Investigación. Innovación y transformación productiva para la competitividad regional.

- Dimensión del Desarrollo Regional Transfronterizo. Entendimiento mutuo y la cooperación binacional e internacional.

- En este orden de ideas, las estrategias consideradas por el Programa y la Universidad se desarrollan a través de las siguientes estrategias:

- Invitar a docentes de otras regiones para: a. orientar seminarios de la Especialización, y

- Participar en proyectos de investigación conjuntos.

- La movilidad correspondiente a los estudiantes por medio de pasantías, intercambios y visitas a otras Especializaciones.

- Los grupos de investigación que soportan la Especialización deben buscar y fomentar la conexión con redes académicas nacionales e internacionales que les permitan proyectar sus desarrollos y circulación del conocimiento.

- Personal docente del programa.

Además del perfil y de los requisitos señalados en el Estatuto Docente, el profesor que se vincule a la Especialización debe reunir los siguientes requisitos:

- Tener como mínimo título de Especialización en educación, pedagogía o en una de las disciplinas relacionadas con las líneas de investigación de la Especialización.

- Tener experiencia docente e investigativa.

- Tener publicaciones de libros, textos y/o artículos en revistas indexadas preferiblemente.

- En el caso de la Especialización en Práctica Pedagógica la vinculación de los docentes será de dedicación exclusiva, tiempo completo, medio tiempo y de cátedra. Los docentes de la Especialización desarrollarán las siguientes funciones esenciales:

- Diseñar, orientar y evaluar los seminarios de la Especialización.

- Realizar tutorías y asesorar en la formulación de las propuestas de investigación a máximo 4 estudiantes.

- Coordinar y realizar tutorías en las líneas de investigación de la Especialización, organizar y preparar los avances de los proyectos de la línea y orientar los seminarios de profundización.

- Evaluar la propuesta de investigación, de sustentación y defensa y participar como jurados.

- Participar en actividades extracurriculares como eventos académicos y de investigación, como docentes invitados en otras instituciones, nacionales o internacionales, pares académicos del CNA, Colciencias y el MEN, evaluadores de material científico o académico, etc.

El propósito esencial es el:

- “Impulsar la participación de nuestros docentes, en redes y asociaciones internacionales fomentando relaciones con académicos extranjeros.

- Promover la participación de nuestros estudiantes y docentes investigadores en concursos y convocatorias internacionales que premien la excelencia académica” (UFPS, s.f., p.2).

8.12 Organización y Estrategia Curricular

La Universidad para hacer operante la formación humanística, critica , competente e integral de los estudiantes aplica los siguientes elementos que considera dentro de la concepción desarrollo y avaluación de los planes de estudio: ofrecer respuestas a los nuevos roles profesionales que demanda sociedad, garantizando la adaptación de los currículos y permitiendo diversas formas de ingreso , selección de cursos transito disciplinar, movilidad y reconocimiento académico de los estudiantes durante su formación (UFPS, 2021).

En el marco de lo anterior, la administración del currículo está bajo el ejercicio de los comités curriculares de los programas académicos bajo la plena articulación con los departamentos y el acompañamiento permanente con las facultades que administran parte de la autoridad académica delegada (UFPS, 2021).

El programa de Especialización en Práctica Pedagógica de la Universidad Francisco de Paula Santander reconoce y promueve la interdisciplinariedad y estimula la interacción de estudiantes y profesores de distintos programas y de otras áreas de conocimiento. Aspectos a evaluar: “a) Espacios y actividades curriculares y extracurriculares con carácter explícitamente interdisciplinario. b) Mecanismos que permitan el tratamiento de problemas pertinentes al programa y al ejercicio laboral, a través de orientaciones interdisciplinarias por parte de profesores y estudiantes. c) Apreciación de profesores y estudiantes sobre la pertinencia y eficacia de la interdisciplinariedad del programa en el enriquecimiento de la calidad del mismo (CNA, 2013).

La Universidad Francisco de Paula Santander responde de acuerdo con su misión y su proyecto educativo institucional, con políticas académicas de interdisciplinariedad, de capacitación en bilingüe y uso eficiente de Tecnologías de la Información y la Comunicación, (TIC), y a su vez como mediador del aprendizaje a través de la plataforma PLAD, cumpliendo con los estándares de la aplicación de las nuevas tecnologías, e igualmente fundamentación científica y ética de los conocimientos, de flexibilidad y actualización permanente de los planes de estudios y sus correspondientes metodologías, y de diseño, desarrollo y evaluación curricular; todo ello orientado a la formación integral de los estudiantes, la creatividad, el avance científico y cultural y el progreso de la sociedad (Universidad EAFIT, 2016).

Aspectos para evaluar:

a. “Existencia de ambientes propicios para la discusión crítica sobre la ciencia, la tecnología, la innovación, el arte, la cultura, los valores, la sociedad y el Estado” (Universidad EAFIT, 2016, p.83).

b. Políticas y estrategias institucionales de formación integral, flexibilización curricular, internacionalización e interdisciplinariedad.

A partir de lo descrito anteriormente el elemento de interdisciplinariedad, en el caso del programa de Especialización en Práctica Pedagógica de la Universidad Francisco de Paula Santander, es un factor muy importante que responde al aseguramiento de la calidad de la educación superior; teniendo en cuenta los últimos lineamientos del Sistema Nacional de Acreditación y del Consejo Nacional de Acreditación.

Por consiguiente: los lineamientos dispuestos por este organismo es el de orientan la evaluación de las Instituciones de Educación Superior establecidas por la Ley y el concepto de calidad aplicado a la institución o el programa académico y, al mismo tiempo, respaldan el desarrollo de una cultura organizacional orientada hacia la evaluación y el mejoramiento continuo. Pues, uno de los objetivos de la acreditación es, precisamente "b) contribuir al mejoramiento del sistema de educación superior colombiano y de las instituciones que lo integran para aportar al desarrollo económico, social, cultural, tecnológico y ambiental; además, para la consolidación de la inclusión social y la paz del país" (Universidad del Quindío, *s.f.* p.1).

Entonces se debe entender que, la interdisciplinariedad del currículo que no es una sumatoria de los conocimientos, sino una articulación deliberada de las disciplinas particulares y de los diversos círculos epistemológicos, respecto al estudio de problemas para producir mejores y más integradas disposiciones curriculares y lograr minimizar la disparatada yuxtaposición de asignaturas fruto del enciclopedismo positivista; es una construcción que parte de lo actitudinal para escapar del pensamiento enajenado y tecnocrático de la educación que enriquece al conocimiento al fecundarlo con la realidad (Rivera, 2008).

8.13 Organismo Aportes de la Flexibilidad Curricular

La Universidad UFPS ofrece respuestas a los nuevos roles profesionales que demanda las formas de ingreso, selección de cursos, transito disciplinar movilidad y reconocimiento académico de los estudiantes durante su formación (UFPS, 2021).

En el plan curricular de la Especialización de Práctica Pedagógica de la Universidad Francisco de Paula Santander se contempla un componente de flexibilidad entendido como énfasis u opción de profundización, cursos electivos profesionales y cátedras opcionales.

Como resultado, se ha estructurado un plan general de estudios de la siguiente manera:

1. Seminarios de carácter obligatorios que ayudan al estudiante a profundizar en los elementos conceptuales propios de las prácticas pedagógicas y la investigación, los cuales son del campo metodológico y específico del saber; 2. Seminarios electivos que elige el estudiante teniendo en cuenta sus necesidades y el tema de su propuesta de investigación; 3. Espacios y tiempos de tutoría para el diseño de la propuesta de investigación, que se organizan entre el estudiante y el Tutor; 4. Flexibilidad para la elección y aplicación de diversas estrategias pedagógicas, que promuevan un proceso de enseñanza-aprendizaje de calidad y que se vea reflejado en el quehacer pedagógico de los estudiantes. Desde el concepto de internacionalización, la flexibilidad se puede evidenciar en las pasantías internacionales que pueden realizar los estudiantes en universidades acreditadas y de alto prestigio a libre escogencia del estudiante de acuerdo a sus intereses de formación. 5. Articulación con el programa académico de la Maestría en Práctica Pedagógica, creando la posibilidad de homologación de créditos académicos al realizar la maestría (UFPS, 2017).

8.13.1 Lineamientos pedagógicos y didácticos del programa. El programa de la Especialización fundamenta sus lineamientos pedagógicos y didácticos en los principios establecidos en el PEI de la Universidad, define como su modelo pedagógico institucional un enfoque incluyente y holístico, de carácter dialogante y crítico, que incluye los aspectos positivos que ofrecen los distintos modelos, de manera que se integren a la filosofía institucional, fundamentada en la formación integral de los estudiantes, que destaca a la persona que aprende como el centro del proceso educativo y al docente como el actor fundamental de la calidad académica (UFPS, 2021).

De acuerdo con lo anterior, la Especialización plantea diferentes estrategias las cuales se relacionan a continuación:

Los seminarios ofertados por la Especialización ofrecerán contenidos y actividades académicas de carácter investigativo, que se constituyen en la base para la generación de las propuestas de investigación, permitiendo mayor profundización y dedicación por parte del estudiante. Especialmente los seminarios electivos y de profundización se constituyen en estrategias metodológicas importantes y adecuadas en tanto se ajustan a las necesidades y a las formas de aprendizaje e investigación de los estudiantes. Los docentes determinan el aspecto pedagógico y metodológico de los seminarios, los cuales deben quedar estipulados en los syllabus entregados a la Dirección de la Especialización. Cabe aclarar que, aunque el docente está en total libertad de plantear la forma de desarrollar el seminario, siempre se debe mantener el estudio de la teoría crítica, un enfoque social y el manejo y solución de problemas que permitan la reflexión sobre los problemas alrededor de la pedagogía, la investigación, el currículo y la docencia de una manera integral e integradora (UFPS, 2017).

Para la realización de los seminarios, facilitar la apropiación y conceptualización de sus conocimientos y apoyar el proceso formativo del estudiante, la Especialización cuenta con diversas modalidades de práctica pedagógica las cuales se determinarán de acuerdo a la naturaleza de la temática a desarrollar: conferencia, panel, teleconferencia, ensayo argumentado, talleres, investigación puntual, trabajo en pequeños grupos, debate, exposición individual, la preparación de artículos para su divulgación, la interacción con grupos de investigadores por medio de redes, participación en eventos nacionales e internacionales, entre otros (UFPS, 2017).

Según el Consejo Nacional de Acreditación -CNA-: Tal cual se precisó en el marco normativo el CNA rescata la importancia de que el programa reconozca y promueva la interdisciplinariedad y estimulando la interacción de estudiantes y profesores de distintos programas y de otras áreas de conocimiento (2013). Como criterios de evaluación considera principalmente:

Las Políticas, estructuras y espacios académicos institucionales para el tratamiento interdisciplinario de problemas ligados al programa; La Integración de equipos académicos con especialistas de diversas áreas; Los Temas y propuestas en el programa para el trabajo académico y el tratamiento interdisciplinario de problemas ligados al ejercicio; las Actividades curriculares que tienen un carácter explícitamente interdisciplinario; la Participación de distintas unidades académicas en el tratamiento interdisciplinario de problemas pertinentes al programa; el Tratamiento de problemas del contexto a través de enfoques de orientación interdisciplinaria por parte de profesores y estudiantes (Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, 2006).

De acuerdo con el MEN en correspondencia con el marco normativo del documento denominado 'Lineamientos de la política educativa de la educación superior inclusiva', precisa que el concepto de interdisciplinariedad visto como herramienta que:

> Busca facilitar el aprendizaje y el desarrollo de capacidades, potencialidades y/o competencias de la diversidad estudiantil. Los procesos académicos desde lo interdisciplinar están pensados para enriquecer a los estudiantes y simbolizar procesos académicos inclusivos ya que permiten integrar saberes que dan una nueva mirada epistemológica al conocimiento. (Gallo & Aguilar, 2016, p.36)

Según la Universidad Francisco de Paula Santander el Consejo Superior Universitario y el Consejo Académico se han emitido acuerdos y resoluciones que permiten normar el proceso de autoevaluación. En 2016, mediante el Acuerdo 106 “se modificó el Acuerdo 017 de 2002 y 060 de 2008 y se reglamentó la Política de Alta Calidad de la UFPS” (Acuerdo 106, 2016), y mediante el Acuerdo 108 se aprobó el Modelo de Autoevaluación de la institución. Para la UFPS, la alta calidad se concibe como la búsqueda permanente del mejoramiento continuo de sus procesos institucionales y programas académicos en el desarrollo de sus funciones sustantivas, mediante procesos de autoevaluación y autorregulación bajo las premisas institucionales expresas en su Proyecto Educativo Institucional, su misión y sus políticas institucionales de docencia, investigación y extensión. […] Ello implica asumir la autoevaluación como un proceso permanente en el cual se realiza un ejercicio de evaluación reflexivo, formativo y participativo acerca de la pertinencia, eficiencia y eficacia de las labores misionales y de la gestión administrativa.

Con lo anterior, sumado al compromiso de todos los estamentos universitarios, a su renovado sentido de identidad y pertenencia, los Propósitos del PEI-UFPS sigue siendo la calidad y mejoramiento continuo en búsqueda de la excelencia su articulación de los procesos de docencia e investigación la construcción permanente del currículo también la construcción de la cultura académica: identidad y sentido de pertenencia institucional igualmente en el Bienestar Universitario su proyección, pertinencia y compromiso social otro factor fundamental el de los egresados en el marco del desarrollo y la proyección institucional y respondiendo la U.F.P.S como proyecto cultural para la región y a la internacionalización desde su política administrativa y financiera.

Así mismo, en la búsqueda de la excelencia académica, la Universidad incorpora la característica 02 del factor 01, correspondiente a los “Lineamientos para la acreditación de programas” del Consejo Nacional de Acreditación de noviembre de 2006. En él, el CNA sostiene que el Proyecto Educativo:

> Orienta el proceso educativo, la administración y la gestión de los programas y sirve como referencia fundamental en los procesos de toma de decisiones sobre la gestión del currículo, de la docencia, de la investigación, de la internacionalización, de la extensión o proyección social y del bienestar institucional. (CNA, 2013, p.29)

Igualmente, acoge las “orientaciones y estrategias del Proyecto Institucional” expuestas en el documento del CNA Nº 2 de noviembre de 2006, en el cual se presentan los Lineamientos para la Acreditación Institucional (UFPS, 2007).

Así, en este marco legal, la UFPS orientada por los principios consignados en el artículo 04 del Estatuto general, Acuerdo 091 de diciembre 1ª de 1993, concibe su función y la expresa en su visión y misión institucionales. Estos retos conllevan a refundar la misión y visión de la UFPS con el fin de superar la crisis de relación entre el sujeto que enseña y el sujeto que aprende, a través de principios orientadores propuestos por toda la comunidad académica en los foros de redefinición de su proyecto educativo institucional (PEI) en el año 2006.

Es al interior del PEI en el acuerdo 021 que se plantea la necesidad de enfoques pedagógicos que ayuden a eliminar las desproporciones generadas por el paradigma tradicional, lo cual supone el reconocimiento de la naturaleza de los problemas y la integración de la experiencia y la teoría, formando en ls estudiantes un espíritu reflexivo orientado al pluralismo ideológico que tenga en cuenta la universalidad de los saberes el logro de la autonomía personal, en un marco de libertades de pensamiento (UFPS, 2021).

La ciencia social crítica, se entiende como un proceso reflexivo de construcción de propuestas que exigen la participación del investigador y donde a la vez los participantes se convierten en investigadores. Se trata de consolidar comunidades críticas de educadores, encaminadas a la transformación de las prácticas de enseñanza y formación (Muñoz et al., 2005).

El enfoque dialógico crítico, por lo tanto, lleva a replantear la práctica docente, de modo que estimule la construcción del conocimiento y no la simple transmisión y memorización de datos y contenidos. Cualquier docente del programa de derecho de cualquier área del conocimiento, puede desarrollar este enfoque a partir de prácticas sencillas como las siguientes:

- Orientar las evaluaciones hacia la resolución de problemas y no hacia la respuesta repetitiva de contenidos mecánicos
- Estimular la pregunta en lugar de las respuestas.
- Crear ambientes de aprendizaje que favorezca la participación de los estudiantes en la resolución de problemas.
- Orientar las clases hacia la realización de proyectos sencillos y aplicables por parte de los estudiantes.
- Estimular el trabajo cooperativo, y motivar el uso de las Tics como estrategia para profundizar en las asignaturas, a través de la plataforma-PLAD.

8.14 Principios que Enmarca la Formación

El enfoque dialógico crítico se fundamenta en seis principios generales (ver figura 3)

Figura 3. Modelo Dialógico Critico Universidad Francisco de Paula Santander

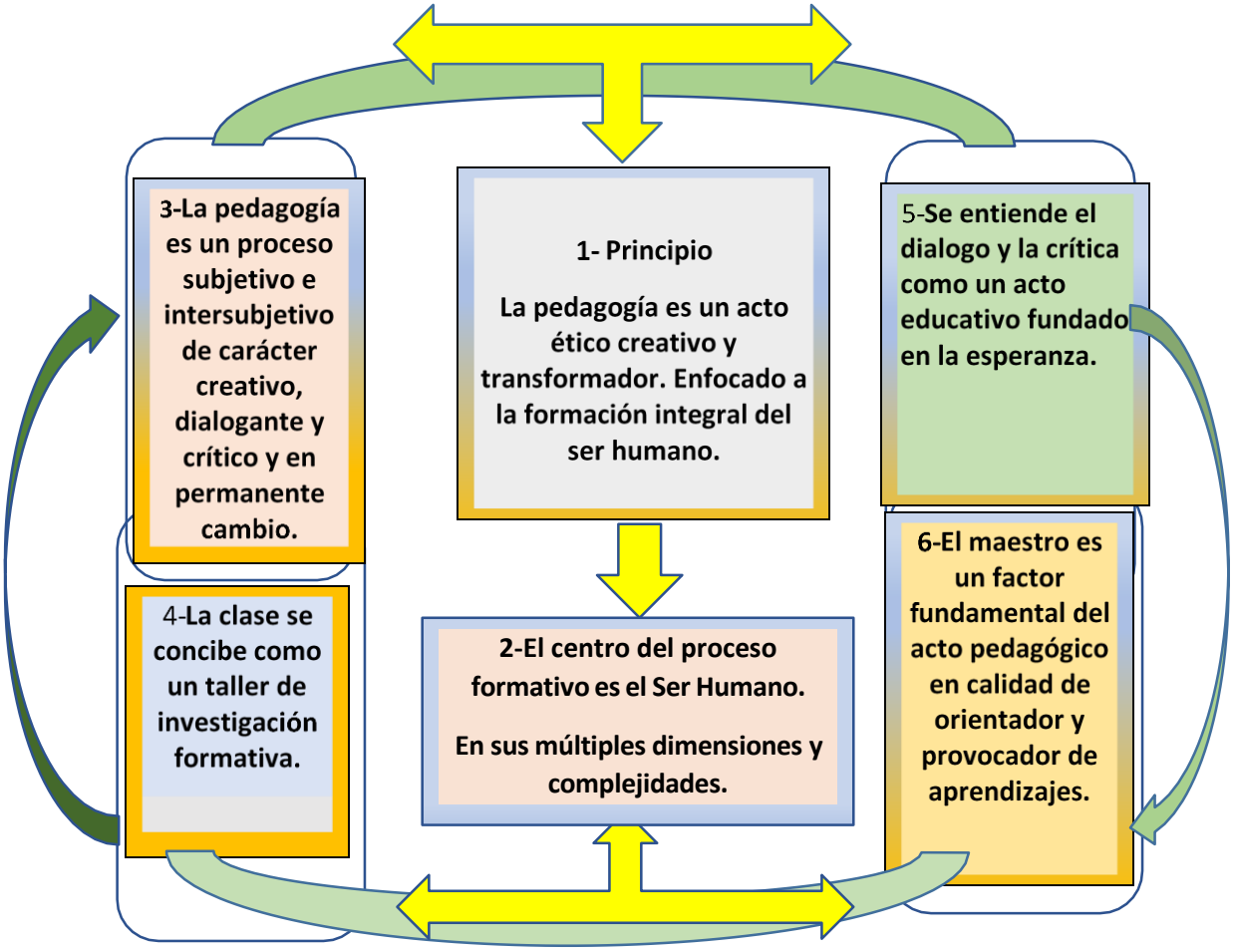

Fuente: UFPS (2021)

8.14.1 Currículo integral y flexible. Desde este punto de vista la Interdisciplinariedad, es un componente de gran importancia en la formación profesional del derecho en el contexto actual, ya que, de esto depende el nivel de competencia que puede llegar a tener, en el futuro profesional del derecho, en el mundo laboral y a su vez el potencial que tiene la profesión que se empodera y se posiciona en el mercado laboral, en el contexto local, regional y nacional (UFPS, 2017).

8.14.2 Concepción didáctica

8.14.2.1 Organización de las actividades académicas. Ambientes y metodologías de aprendizaje.

La Especialización en Práctica. Pedagógica organiza sus actividades académicas en dos etapas a saber: la primera es una etapa de profundización académica, en donde el estudiante define el problema de investigación, formula los fundamentos teóricos de la propuesta de investigación, la cual será presentada para la obtención de su título y asiste a los seminarios de fundamentación obligatorios. La segunda etapa está dedicada a la labor de fundamentación metodológica de su propuesta de investigación/trabajo de grado. A lo largo de la Especialización, el estudiante debe asistir a encuentros de tutorías por líneas de investigación, además de los seminarios programados por la Especialización acerca de la investigación y construcción de propuestas investigativas (UFPS, 2017).

Desarrollo de pasantías. Para la Especialización, la Pasantía se erige como un espacio y una estrategia propicia para fomentar la flexibilidad en el programa, dado que permiten el diálogo y el trabajo en temas comunes desde las diversas perspectivas teóricas y metodológicas. Así, los estudiantes estarán en capacidad de aportar soluciones viables y pertinentes a las diversas problemáticas en Educación y las Prácticas Pedagógicas, teniendo en cuenta la producción de conocimiento de dichas comunidades (UFPS, 2017).

Pese a que la Facultad de Educación, Artes y Humanidades cuenta con convenios y vínculos formales que facilitan la interacción y proyección, en el caso de la especialización no aplican los escenarios de práctica (UFPS, 2017).

8.14.2.2 Interdisciplinariedad en el programa. Para alcanzar los objetivos planteados en la especialización, es fundamental el factor interdisciplinario que permita realizar una propuesta de investigación a partir de múltiples relaciones entre los tres ejes propuestos y otras disciplinas que dan soporte a la educación, como la psicología cognitiva, la sociología educativa, la política educativa, la historia de la educación, la filosofía, la antropología educativa y la didáctica que, en forma articulada y no superpuesta, contribuyen a los procesos metodológicos de la Especialización (UFPS, 2017).

De esta manera, la interdisciplinariedad de la Especialización en Práctica Pedagógica se caracteriza por contenidos abiertos, investigación permanente y prácticas pedagógicas pertinentes, que propenden por el estudio de problemáticas entendidas como sistemas complejos (García, 2006). Como resultado de esta visión, la metodología interdisciplinar permitirá elaborar propuestas de investigación comunes con otras instituciones, facultades o grupos de investigación para producir conocimiento transdisciplinar oportuno para dar respuesta a las necesidades en el ámbito local y global.

8.14.2.3 Estrategia de flexibilidad curricular en el programa. En el plan curricular de la Especialización de Práctica Pedagógica de la Universidad Francisco de Paula Santander se contempla un componente de flexibilidad entendido como énfasis u opción de profundización, cursos electivos profesionales y cátedras opcionales.

Como resultado, se ha estructurado un plan general de estudios de la siguiente manera:

1) Seminarios de carácter obligatorios que ayudan al estudiante a profundizar en los elementos conceptuales propios de las prácticas pedagógicas y la investigación, los cuales son del campo metodológico y específico del saber; 2) Seminarios electivos que elige el estudiante teniendo en cuenta sus necesidades y el tema de su propuesta de investigación; 3. Espacios y tiempos de tutoría para el diseño de la propuesta de investigación, que se organizan entre el estudiante y el Tutor; 4. Flexibilidad para la elección y aplicación de diversas estrategias pedagógicas, que promuevan un proceso de enseñanza-aprendizaje de calidad y que se vea reflejado en el quehacer pedagógico de los estudiantes. Desde el concepto de internacionalización, la flexibilidad se puede evidenciar en las pasantías internacionales que pueden realizar los estudiantes en universidades acreditadas y de alto prestigio a libre escogencia del estudiante de acuerdo a sus intereses de formación; 5. Articulación con el programa académico de la Maestría en Práctica Pedagógica, creando la posibilidad de homologación de créditos académicos al realizar la maestría (UFPS, 2017).

8.14.3 Lineamientos pedagógicos y didácticos del programa. El programa de la Especialización fundamenta sus lineamientos pedagógicos y didácticos en los principios establecidos en el PEI de la Universidad, que proponen “un enfoque pedagógico, desde una perspectiva dialógica -crítica, por ser un modelo no excluyente que incorpora los aportes de la tradición pedagógica, los elementos de la tecnología educativa, las prácticas cotidianas y los fenómenos culturales del nuevo siglo” (UFPS, 2007, p. 26-27).

De acuerdo con lo anterior, la Especialización plantea diferentes estrategias las cuales se relacionan a continuación:

Los seminarios ofertados por la Especialización ofrecerán contenidos y actividades académicas de carácter investigativo, que se constituyen en la base para la generación de las propuestas de investigación, permitiendo mayor profundización y dedicación por parte del estudiante. Especialmente los seminarios electivos y de profundización se constituyen en estrategias metodológicas importantes y adecuadas en tanto se ajustan a las necesidades y a las formas de aprendizaje e investigación de los estudiantes.

Los docentes determinan el aspecto pedagógico y metodológico de los seminarios, los cuales deben quedar estipulados en los syllabus entregados a la Dirección de la Especialización. Cabe aclarar que, aunque el docente está en total libertad de plantear la forma de desarrollar el seminario, siempre se debe mantener el estudio de la teoría crítica, un enfoque social y el manejo y solución de problemas que permitan la reflexión sobre los problemas alrededor de la pedagogía, la investigación, el currículo y la docencia de una manera integral e integradora (UFPS, 2017).

Para la realización de los seminarios, facilitar la apropiación y conceptualización de sus conocimientos y apoyar el proceso formativo del estudiante, la Especialización cuenta con diversas modalidades de práctica pedagógica las cuales se determinarán de acuerdo a la naturaleza de la temática a desarrollar: conferencia, panel, teleconferencia, ensayo argumentado, talleres, investigación puntual, trabajo en pequeños grupos, debate, exposición individual, la preparación de artículos para su divulgación, la interacción con grupos de investigadores por medio de redes, participación en eventos nacionales e internacionales, entre otros (UFPS, 2017).

8.14.3.1 Organización de las actividades académicas Ambientes y metodologías de aprendizaje. La Especialización en Práctica Pedagógica organiza sus actividades académicas en dos etapas a saber: la primera es una etapa de profundización académica, en donde el estudiante define el problema de investigación, formula los fundamentos teóricos de la propuesta de investigación, la cual será presentada para la obtención de su título y asiste a los seminarios de fundamentación obligatorios. La segunda etapa está dedicada a la labor de fundamentación metodológica de su propuesta de investigación/trabajo de grado. A lo largo de la Especialización, el estudiante debe asistir a encuentros de tutorías por líneas de investigación, además de los seminarios programados por la Especialización acerca de la investigación y construcción de propuestas investigativas (UFPS, 2017).

Cabe resaltar que a lo largo de las etapas del proceso de formación se desarrollarán las actividades tutoriales y de investigación para la generación de la propuesta. Estas tutorías se pueden dar en forma presencial o virtual. Así mismo, los estudiantes han tenido la posibilidad de participar en escenarios académicos como el I Seminario Internacional en Práctica Pedagógica realizado en el año 2011, las Cátedras Permanentes en Práctica Pedagógica implementadas desde febrero de 2017 y próximamente el II Seminario Internacional en Práctica Pedagógica mismo que se desarrollará los días 01, 02 y 03 de Junio, participando con ponencias de socialización de los avances en la construcción de su propuesta de investigación (UFPS, 2017).

Desarrollo de pasantías. Para la Especialización, la Pasantía se erige como un espacio y una estrategia propicia para fomentar la flexibilidad en el programa, dado que permiten el diálogo y el trabajo en temas comunes desde las diversas perspectivas teóricas y metodológicas. Así, los estudiantes estarán en capacidad de aportar soluciones viables y pertinentes a las diversas problemáticas en Educación y las Prácticas Pedagógicas, teniendo en cuenta la producción de conocimiento de dichas comunidades.

Pese a que la Facultad de Educación, Artes y Humanidades cuenta con convenios y vínculos formales que facilitan la interacción y proyección, en el caso de la especialización no aplican los escenarios de práctica. A continuación, en la tabla 5 se relacionan algunos de los convenios marco para la Especialización en Práctica Pedagógica.

Tabla 3. Convenios de la Especialización

Universidad Convenio	País
Universidad Nacional de Lemus (UNAL)	Argentina
Universidad Nacional de La Plata	Argentina
Universidad Federal de Santa Catarina (UFSC)	Brasil
Universidad Federal de Urberlándia	Brasil
Universidad Federal Do Ceará	Brasil
Universidad del Bío-Bío (UBB)	Chile
Universidad de Zaragoza	España
Universidad de San Carlos de Guatemala	Guatemala
Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del I.P.N. (CINVESTAV)	México
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	México
Universidad de los Andes (Mérida)	Venezuela
Universidad Privada Dr. Rafael Belloso Chapín (URBE)	Venezuela

Fuente: Oficina de Relaciones Internacionales-UFPS (2022)

8.15 Software y Base de Datos: Uso de las Tic

La Universidad Francisco de Paula Santander responde de acuerdo con su misión y su proyecto educativo institucional, con políticas académicas de interdisciplinariedad, de capacitación en bilingüe y uso eficiente de Tecnologías de la Información y la Comunicación, (TIC), y a su vez como mediador del aprendizaje a través de la plataforma PLAD, cumpliendo con los estándares de la aplicación de las nuevas tecnologías, e igualmente la Fundamentación científica y ética de los conocimientos, de flexibilidad y actualización permanente de los planes de estudios y sus correspondientes metodologías, y de diseño, desarrollo y evaluación curricular; todo ello orientado a la formación integral de los estudiantes, la creatividad, el avance científico y cultural y el progreso de la sociedad (Universidad EAFIT, 2016).

Dentro de los propósitos fundamentales de la Especialización se encuentra la incorporación de las nuevas tecnologías de la información en los procesos formativos y de gestión del programa. Por esta razón la Universidad ha realizado importantes esfuerzos para crear estrategias y procedimientos para que este objetivo tan importante se logre. Estas estrategias hacen relación a:

a. Uso de las videoconferencias vía Skype, como una opción para interactuar con docentes e investigadores internacionales expertos en los diferentes ejes de formación que propone la Especialización.

b Uso de blogs y Google sites. El programa contará con un blog diseñado para la administración y difusión de información de carácter académico que estará disponible para todos los estudiantes de las diferentes cohortes. En este blog se llevará la estadística de las consultas, de las descargas y se recibirán comentarios y sugerencias de los estudiantes; también se proveerá información sobre eventos académicos en diferentes escenarios y contextos educativos. Del mismo modo, se podrá acceder al Google sites donde se podrán descargar los programas y lecturas de los diferentes seminarios y de esta manera optimizar el tiempo y ritmos de estudio

Uso del software Plagiarism Detector Pro para garantizar la protección de los derechos de autor o propiedad intelectual en todos los productos que presentan los estudiantes. Este software es una herramienta fundamental que podrán utilizar tanto los docentes del programa como los coordinadores de línea para realizar un seguimiento a los elementos éticos en la producción intelectual. De esta manera estos programas informáticos y escenarios virtuales contribuirán tanto a la formación investigativa del estudiante como a la formación axiológica que todo investigador debe tener (UFPS, 2017).

La UFPS ha implementado el Portal de apoyo a la docencia (PLAD – UFPS), en el cual los profesores pueden subir sus materiales educativos en las diversas asignaturas que orienta. Es una aplicación dedicada a la comunidad Universitaria, donde docentes y estudiantes podrán utilizar las herramientas educativas para aprendizaje, comunicación y evaluación aportadas por la tecnología de Moodle para potenciar los procesos educativos que se realizan en el transcurso de cada semestre académico. En este recurso se puede acceder a diferentes actividades tales como creación de cursos y actividades tipo consulta, tipo cuestionario, foros y otros que favorecen el aprendizaje de los estudiantes (UFPS, 2017).

8.16 Relación con el Sector Externo

8.16.1 Política para la relación con el sector externo. La Universidad Francisco de Paula Santander ha reconocido la extensión o proyección hacia la comunidad como un elemento estratégico para impactar positivamente en el territorio. Por lo tanto, la Universidad adopta la Política de Extensión y Proyección social a través del Acuerdo 082 de 2011 del Consejo Superior Universitario, en el cual asume su compromiso social y establece la forma de relacionarse con el sector externo:

En su responsabilidad social, a través de actividades de Extensión o proyección social, la Universidad reitera su compromiso de servir a los sectores más vulnerables de la sociedad con sentido humano, científico y ético.

La pertinencia regional, binacional e internacional de la Universidad se reflejará en el desarrollo de programas de apoyo para los diferentes sectores estratégicos, en labores de asesoría, consultoría, asistencia técnica, servicios académicos, educación permanente y diversos mecanismos de participación que faciliten la integración con el medio externo (do UFPS, 2017).

El Estatuto General (Acuerdo 091 de 1993 del CSU) establece que en la Universidad se desarrollará la investigación de los problemas sociales como una contribución a la solución de estos; además, buscará constituirse en un factor determinante en el desarrollo regional y nacional, mediante su integración con el sector productivo. Dentro de los objetivos planteados para el cumplimiento de su misión social, se establece que la Universidad debe prestar a la comunidad un servicio con calidad (el cual hace referencia a los resultados académicos, a los medios y procesos empleados, a la infraestructura institucional, a las dimensiones cualitativas y cuantitativas del mismo y a las condiciones en que se desarrolla la institución) y realizar actividades de extensión, científicas y culturales y de servicio a la comunidad (UFPS, 2017).

8.17 La Organización y Gestión Institucional

8.17.1 Organización interna. La Universidad Francisco de Paula Santander, expresa su Estructura Orgánica en el Acuerdo 126 de diciembre 9 de 1994, el cual establece los organismos de dirección y gobierno, los colegiados con funciones de asesoría y apoyo; las dependencias y organismos del área académica, administrativa y de Bienestar Universitario para cumplir con sus notas misionales, objetivo de calidad y funciones. Los organismos de dirección y gobierno son el Consejo Superior, el Consejo Académico y la Rectoría.

La Universidad en su sede está organizada formalmente a través de una estructura administrativa dotada de relaciones de autoridad, información, métodos de trabajo, procedimientos y responsabilidades previstos en la normatividad interna y externa (UFPS, 2021).

Figura 4. Estructura Organizacional de la UFPS

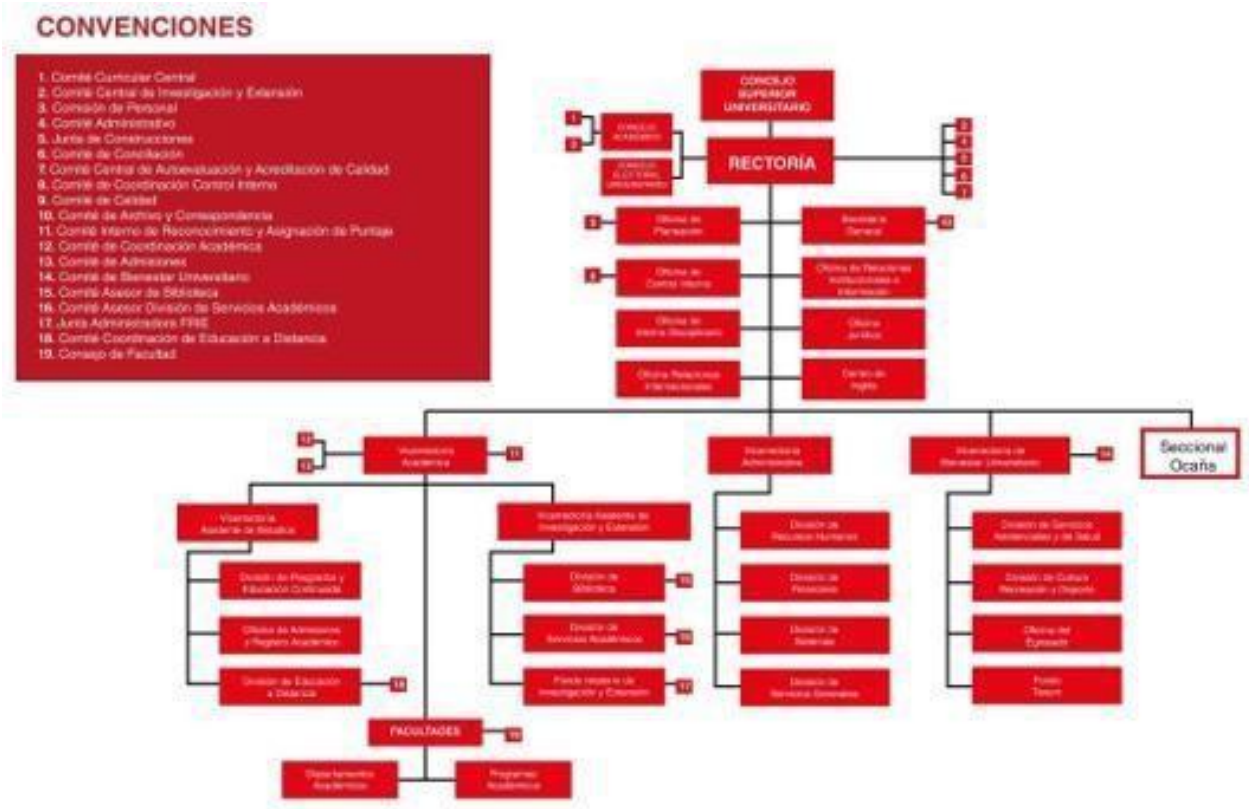

Fuente: UFPS (2021)

8.17.2 Estructura organizacional del programa Especialización en Práctica Pedagógica.

Existe orientación y liderazgo en la gestión del programa, cuyos métodos de gestión están claramente definidos y son conocidos por la comunidad académica (UFPS, 2017).

La Universidad tiene un manual de procedimientos conforme a la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública 1000: 2009 que establece de manera estandarizada los procedimientos administrativos del proceso misional de docencia que pueden realizar los directores de programa, como la renovación de registro calificado, organización de micro currículos, elaboración de horarios y salones entre otros. Se relaciona la normativa actualizada emitida por el Consejo Superior Universitario (UFPS, 2017).

De este modo, existen mecanismos eficientes de participación de la comunidad académica en la gestión del programa, como la participación de estudiantes y egresados en el Comité Curricular del programa.

En concordancia el programa se estructura de la siguiente manera: el director de Plan de Estudios y el Comité Curricular. Además de las funciones explicitadas en el apartado anterior, algunas de las funciones que cumple el comité direccionan a:

a. Seleccionar los participantes a ingresar al programa.

b. Estudiar y aprobar solicitudes de reingreso y transferencia interna o externa.

c. Fijar los derechos pecuniarios y valor de la matrícula del semestre académico.

d. Autorizar exámenes de validación.

e. Otorgar permisos de retiro voluntario a los estudiantes.

f. Determinar las modalidades del trabajo de grado.

Así mismo, el comité se encuentra conformado por:

a. Representante del Componente Humanístico: se requiere de un docente con mínimo título de especialista, y con experiencia en el campo humanístico.

b. Representante del Componente Investigativo: se requiere de un docente con mínimo título de especialista, y con experiencia en el campo investigativo.

c. Representante del Componente Pedagógico: se requiere de un docente con mínimo título de especialista, y con experiencia en el campo pedagógico.

d. Representante de Egresados: se requiere de un especialista egresado del programa.

e. Representante de Estudiantes: se requiere de un estudiante matriculado en el programa (UFPS, 2017).

8.18 Infraestructura Física

Según documentos institucionales, la UFPS cuenta con 5 sedes, como se evidencia en el documento Directorio de Sedes disponible en el link de la Unidad de Planeación física de la página web institucional (www.ufps.edu.co): Sede principal de Cúcuta, Campos Elíseos, Finca San Pablo, Centros Regionales de Educación a Distancia-CREAD y la seccional de Ocaña (UFPS, 2017).

La sede principal de la Universidad Francisco de Paula Santander está ubicada en la ciudad de San José de Cúcuta, departamento Norte de Santander, con domicilio en la Avenida Gran Colombia 12E-96 del barrio Colsag, contando con una sede adjunta (Campos Elíseos) ubicada en el municipio de Los Patios. Las instalaciones cuentan con un área aproximada de terreno de 120.869m2 cuyas edificaciones refieren un área construida de 45.160,65m2 (incluida la sede de los Campos Elíseos) y un área de ocupación de 22.290,41m2 5. Los espacios destinados a las actividades deportivas contemplan un área de 20.062m2 (UFPS, 2017).

La distribución de la planta física de la Universidad en la sede principal según áreas construidas y destinación de las mismas se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 4. Distribución de la planta física de la Universidad

Edificios	Area contruida m²	Aulas	Aulas Virtuales	Laboratorios
Casona	490.90	0	0	0
Torre Administrativa	1895.56	0	0	0
Aulas nuevas (incluye las Áreas Construidas de los edificios codificados como SV, SC, SD, SE, SF)	3546.65	50	16	0
Aulas Generales	1998.15	22	0	0
Aula Norte		12		0
Laboratorio Empresarial	345.41	8	4	0
Centro de Computo	523.08	5	0	0
Térreos y Minas	1364.24	5	0	11
Ciencias Básicas	2533.95	0	0	12
Laboratorios Generales	2827.15	7	0	14

Fuente: UFPS (2022)

Biblioteca Eduardo Cote Lamus. Consta de dos pisos, la cual ha sido remodelada y ampliada; por tanto, los usuarios cuentan con instalaciones cómodas y frescas. En el primer piso se encuentran las áreas de Recepción, zona de circulación y préstamo, salas de lectura, hemeroteca, auditorio, cubículos y computadores para consulta del material bibliográfico. En el segundo piso están las Salas de consulta y lectura, Oficina de dirección de la biblioteca y Sala virtual de 204,10m² que cuenta con 47 computadores distribuidos de la siguiente forma: 2 equipos de administración, 1 equipo para becas de sala virtual, 44 equipos para préstamo de internet. Tiene capacidad para brindar servicio a 44 usuarios, por espacio de 2 horas, para permitir el ingreso a otros usuarios. Las áreas de lectura son actualmente de 1.794,78m², para el primer y segundo piso de las instalaciones, siendo el área respectiva de cada piso de 836,83 m² y 957,95 m², con capacidad para 67 mesas y 542 sillas; el Auditorio Eduardo Cote Lamus con un área de 121.12 m² tiene una capacidad para 80 sillas Auditorios (UFPS, 2017).

La Universidad y por ende el programa cuenta con el préstamo de Auditorios, para los eventos de gran convocatoria, los cuales están distribuidos en los edificios de la Sede principal Auditorios. La Universidad y por ende el programa cuenta con el préstamo de Auditorios, para los eventos de gran convocatoria, los cuales están distribuidos en los edificios de la Sede principal.

Tabla 5. Auditorios de la Universidad Francisco de Paula Santander

Edificios	Area contruida m^2	Aulas	Aulas Virtuales	Laboratorios
Cafetería El Abanico	471.72.	0	0	0
Cread	1773.39	4	2	4
Biblioteca	2842.06	0	1	0
Semipesados	2706.86	10	0	7
Fundadores	4759.90	19	0	0
Aula Sur	4345.92	31	7	1
Servicios Generales	453.60	0	0	0
Postgrados	2549.72	17	0	0
Coliseo	2192.20	0	0	0
Bloque A Enfermería	1243.40	5	0	0
Bloque B Enfermería	1117.23	2	1	2
Bloque C Enfermería	1952.78	8	0	0
Total	**41936.87**	**195**	**31**	**63**

Edificio	Nombre	Capacidad (personas)
Biblioteca	Eduardo Cote Lamus	64
Cread	Cread	48
Enfermería	Ciencias de la Salud	70
Minas	Minas	120
Térreos	Térreos	120
Aula Sur	Jorge Jairo Maldonado	40
Total		**902 m^2**
Edificio	**Nombre**	**Capacidad (personas)**
Fundadores	Eustorgio Colmenares B.	225
Empresariales	Salón Empresariales	80
Torre Administrativa	José Luís Acero Jordán	135
Biblioteca	Eduardo Cote Lamus	64
Cread	Cread	48
Enfermería	Ciencias de la Salud	70
Minas	Minas	120
Térreos	Térreos	120
Aula Sur	Jorge Jairo Maldonado	40
Total		**902 m^2**

Fuente: UFPS (2017)

Edificio de Posgrados. Además de lo mencionado anteriormente, la universidad ofrece para el desarrollo de sus clases el edificio de postgrados. Esta edificación tiene 2549.7 m2 diseñados para albergar 17 aulas y oficinas administrativas. De esta manera se garantizará que los espacios de interacción entre los docentes y estudiantes se realicen de manera ininterrumpida (UFPS, 2017).

9. Competencias Específicas y Resultados de Aprendizaje del Programa en Especialización en Práctica Pedagógica

9.1 Resultados de Aprendizaje (RA)

Presentación

El presente documento muestra el proceso realizado desde la Especialización en Práctica Pedagógica y cómo desde su quehacer pedagógico y el proceso de enseñanza-aprendizaje, los elementos sobre los cuales el docente requiere una adecuada formación y coherencia, como lo son los resultados de aprendizaje, las estrategias metodológicas de enseñanza y las estrategias o técnicas de evaluación, para fortalecer la acción docente en el ámbito de sus prácticas a partir de los objetivos formativos.

En cuanto a los resultados de aprendizaje no pueden considerarse la base del proyecto curricular y, por lo tanto, igualmente no debe ser centro de la discusión de la cuestión sobre la importancia de la formación y la calidad en la educación superior, los resultados del aprendizaje son declaraciones sobre lo que se espera que los estudiantes sean capaces de hacer, comprender y/o realizar una vez que se haya completado el proceso de aprendizaje “declaraciones expresas de lo que se espera que un estudiante conozca y demuestre en el momento de completar su programa académico” (Acuerdo 02 de 2020, art. 2), Los resultados de aprendizaje son una descripción explícita acerca de lo que un aprendiente debe saber, comprender y ser capaz de hacer como resultado del aprendizaje (Bingham,1999).

El decreto 1330 de 2019 dice, en sus considerandos, que “los resultados de aprendizaje son concebidos como las declaraciones expresas de lo que se espera que un estudiante conozca y demuestre en el momento de completar su programa académico”, y que “se espera que los resultados de aprendizaje estén alineados con el perfil de egreso planteado por la institución y por el programa específico” Más bien, es una herramienta que ayuda a mejorar estos procesos a través de ejercicios más complejos, incluido el diseño curricular y el enfoques pedagógico, según nuestra identidad institucional. También se considera una herramienta que permite a los programas y profesores identificar los conocimientos, habilidades y actitudes que los estudiantes deben demostrar al final del curso y al final del programa académico. De acuerdo con el enfoque pedagógico institucional y el diseño curricular, y el perfil de egreso esperado y las competencias a demostrar en la futura profesión, articulado con un enfoque pedagógico institucional. Con las metas educativas, habilidades y perfiles de egresados, los resultados de aprendizaje demuestran que el proceso de aprendizaje va en la dirección correcta, tanto en el docente como en el programa mismo.

El Consejo Nacional de Educación Superior (CESU) y el Ministerio de Educación Nacional (MEN), en el contexto del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, establecieron mediante normatividad los resultados de aprendizaje (RA) como evidencia de la calidad. Tanto el Acuerdo 02 de 2020 del CESU como el Decreto 1330 de 2019, que modifica el Decreto 1075 de 2015 del MEN, conciben los resultados de aprendizaje como las declaraciones expresas de lo que se espera que un estudiante conozca y demuestre en el momento de completar su programa académico. Los resultados de aprendizaje deben ser

coherentes con las necesidades de formación integral y con las dinámicas propias de la formación a lo largo de la vida necesarias para un ejercicio profesional y ciudadano responsable. Por lo tanto, se espera que los resultados de aprendizaje estén alineados con el perfil de egreso planteado por la institución y por el programa específico

El decreto 1330 de 2019 Artículo 2.5.3.2.6.3. Programas de especialización. Estos programas tienen como propósito la profundización en los saberes propios de un área de la ocupación, disciplina o profesión de que se trate, orientado a una mayor cualificación para el desempeño profesional y laboral. Las instituciones podrán ofrecer programas de especialización técnica profesional, tecnológica o profesional universitaria, de acuerdo con su carácter académico.

La norma 1330 dice, en sus considerandos, que “los resultados de aprendizaje son concebidos como las declaraciones expresas de lo que se espera que un estudiante conozca y demuestre en el momento de completar su programa académico”, y que “se espera que los resultados de aprendizaje estén alineados con el perfil de egreso planteado por la institución y por el programa específico.

Indica que, en los aspectos curriculares, el plan de estudios deberá estar representado en créditos académicos conforme con los resultados de aprendizaje proyectados, la formación integral, las actividades académicas que evidencien estrategias flexibilización curricular, y los perfiles de egreso, en armonía con las habilidades del contexto internacional, nacional, y local orientadas al desarrollo de las capacidades para aprender a aprender

Y para ello, señala en el artículo sobre créditos académicos que la institución deberá demostrar la existencia de los lineamientos institucionales aplicados para discriminar las horas de trabajo independiente y las de acompañamiento directo del docente, que permitan evidenciar, entre otros, los resultados de aprendizaje previstos y las posibilidades de movilidad nacional e internacional de los estudiantes (Universidad Colombiana 2020).

Que de acuerdo con el literal (c), del artículo 6 de la Ley 30 de 1992, las instituciones prestar a la comunidad un servicio con calidad, el cual hace referencia a los resultados académicos, a los medios y procesos empleados, a la infraestructura a las dimensiones cualitativas y cuantitativas del mismo y a las condiciones en se desarrolla cada institución.

Que, en la articulación entre aseguramiento de la calidad del país e instituciones, estas fijen una intención contribución al sistema por medio la formulación de su proyecto institucional o el que haga sus impactando el proceso formativo.

Que, para tal fin, este desarrollo normativo integra los resultados de aprendizaje, como un factor a tener en cuenta dentro de la cultura de autoevaluación. Los resultados de aprendizaje son concebidos como las declaraciones expresas de lo que se espera que un estudiante conozca y demuestre en el momento de completar su programa académico.

Objetivos de los lineamientos:

a. Orientar a los programas académicos para incluir los RA en la dinámica institucional como evidencia de la integralidad, diversidad y compromiso con la calidad.

b. Fomentar la interacción y el diálogo de la Universidad con otros sistemas educativos en torno a los RA.

c. Incorporar los RA dentro de la cultura de la autoevaluación institucional y de los programas académicos.

d. Promover el diseño, implementación y evaluación de los RA, en el interior de las Facultades y los Programas Académicos.

Definiciones:

Resultado de Aprendizaje -RA-

Entiéndase por RA las declaraciones expresas de lo que se espera que un estudiante conozca y demuestre en el momento de completar su programa académico desde la identidad institucional (MINIEDUCACIÓN, 2019).

Competencia:

Conjunto articulado de conocimientos, capacidades, habilidades, disposiciones, actitudes y aptitudes que hacen posible comprender y analizar problemas o situaciones y actuar coherente y eficazmente, individual o colectivamente, en determinados contextos. Son susceptibles de evaluarse mediante resultados de aprendizaje y se pueden materializar en la capacidad demostrada para utilizar conocimientos, destrezas y habilidades personales, sociales, profesionales y metodológicas en situaciones de trabajo o estudio y en el desarrollo profesional y personal. Las competencias le pertenecen al individuo y este las continúa desarrollando por medio de su ejercicio profesional y su aprendizaje a lo largo de la vida. (Acuerdo 02 de 2020 del CESU, art. 2.2 literal b)

- Las competencias genéricas o habilidades transferibles son habilidades, destrezas, actitudes y conocimientos transversales que se deben desarrollar en cualquier titulación y que son considerados importantes por la sociedad. Se pueden identificar tres tipos: competencias instrumentales, interpersonales y sistémicas.

- Las competencias específicas, se relacionan con las capacidades, habilidades, disposiciones y actitudes propias de una profesión determinada. Están específicamente relacionadas con el conocimiento concreto de un área temática.

Elementos orientadores para definir los RA en el currículo.

Currículo.

Cada programa académico de la UFPS define los resultados de aprendizaje esperados al finalizar su proceso de formación, en cumplimiento del perfil de egreso declarado en el Proyecto Académico Educativo, PAP, y teniendo en cuenta la forma en que se articula con el contexto. Para iniciar el proceso de definición.

Para dar inicio el proceso de definición o declaración de los Resultados de Aprendizaje en el nivel curricular, se deben revisar y apropiar los siguientes elementos:

Elementos orientadores a nivel Institucional

La Universidad debe contar con los siguientes elementos orientadores:

- Estatuto General de la Universidad, institucionales.

- Estatuto Académico, que define objetivos institucionales y los principios orientadores de las funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión. ➢ Misión y Visión Institucional en el marco del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional

- Modelo Pedagógico Institucional, aprobado por Consejo Académico.

El Programa Académico debe contar con los siguientes elementos orientadores:

- Proyecto educativo pedagógico, PEP, aprobado y revisado.

- Misión, visión y objetivos de formación del programa académico, planteados en el PEP.

- Modelo Pedagógico.

- Estrategias de Enseñanza-Aprendizaje.

- Resultados de estudios de pertinencia y análisis comparativo con programas académicos de la misma naturaleza en los ámbitos regional, nacional e internacional.

- Revisión de las competencias básicas, generales y profesionales según

- Plan de Estudios en Créditos Académicos.

- Contenidos Programáticos de las Asignaturas o seminarios.

Propósitos del programa:

1. Promover una cultura investigativa.

Formar docentes con espíritu investigativo en el campo de la práctica pedagógica, con visión interdisciplinar asumiendo como modelo pedagógico del programa, el modelo de la universidad cuyo enfoque es dialógico y crítico que permita cuestionar de forma constante su propia práctica.

Fortalecer los grupos de investigación adscritos al programa y reconocidos a nivel nacional ante entidades como Colciencias.

Fomentar la escritura y la publicación de artículos en revistas indexadas en los futuros especialistas en Prácticas Pedagógicas.

2. Calidad académica en los procesos de formación.

- Transformar la docencia tradicional a través de posturas teóricas que asuman la práctica pedagógica como una cultura de paz, que promueva modelos pedagógicos enfocados en la construcción del conocimiento a partir del diálogo permanente entre el maestro y sus estudiantes.

- Formar profesores que reconozcan la investigación como un proceso unido a su quehacer docente y, por tanto, como herramienta fundamental para proponer soluciones apropiadas a los problemas educativos y pedagógicos de su entorno.

- Acompañamiento de un cuerpo docente altamente cualificado con estudios de posgrado.

3. Formar una cultura de la autoevaluación.

- Generar procesos de autoevaluación continua que involucren a docentes, estudiantes, directivos, administrativos y graduados, así como al sector empresarial, las instituciones del Estado y la sociedad civil.

- Establecer procesos continuos de autoevaluación que involucre a docentes, estudiantes, administradores y egresados, así como a empresas, instituciones públicas y sociedad civil.

- Realizar el seguimiento permanentemente del currículo acorde a la realidad social su trascendencia y sus posibles cambios.

- Crear mecanismos de mejora continua que surjan como resultado del proceso de autoevaluación.

4. Articulación docencia, investigación y extensión.

- Crear procesos que articulen la docencia, la investigación y la divulgación a través de proyectos concretos de aula cercanos a la realidad social y proyectos de investigación a través de los grupos de investigación del programa.

- Aportar a la solución de problemas a través de propuestas de intervención con la participación de la comunidad para transformas las realidades de los diferentes contextos.

Justificación y motivación:

Se formula una propuesta guía sobre los resultados de aprendizaje la cual orientará los lineamientos dados por el MEN en el proceso de enseñanza aprendizaje de los estudiantes, esto como punto de partida, para iniciar a transformar los procesos educativos que quieren realmente impactar en el aprendizaje de los futuros especialistas en prácticas pedagógicas.

Se plantean los resultados de aprendizaje donde se establece una serie de propósitos que establece “lo que se espera que un estudiante debe saber y hacer al finalizar su proceso de aprendizaje estudiantes (UFPS, 2022).

Ante esta tarea tan compleja se asume repensar en toda una estructura académica que facilite el conocer, el hacer, experimentar, y crear, donde trascienda el adquirir los tipos de conceptos y se proponga el modo desde los sujetos orientados les corresponde desafiar los contextos que se le presentan en su quehacer profesional.

La Universidad Francisco de Paula Santander desde el enfoque pedagógico asume una discusión amplia sobre los modelos tradicionales, basados en la transmisión de información, la repetición y memorización de contenidos, que caracterizan las prácticas docentes universitarias. Un enfoque crítico-dialógico se opone a este tipo de prácticas llamadas por Freire “educación bancaria”, con el fin de redefinir la actividad pedagógica como una

construcción social y emotiva del conocimiento, en la que la ciencia es susceptible de construirse y co-crearse, en el marco de una relación horizontal entre maestros y estudiantes (UFPS, 2017).

El enfoque crítico-dialógico parece responder de mejor manera a los grandes desafíos que enfrenta la sociedad globalizada y del conocimiento, en específico por el influjo creciente de las nuevas tecnologías en el ámbito formativo y por los problemas particulares que caracterizan el mundo de hoy. Mientras el modelo tradicional apunta a memorizar información, el enfoque de la UFPS conduce a revisar críticamente esta información y a analizar en detalle el tipo de profesional que se está formando en la Universidad. Del mismo modo, cuestiona las prácticas centradas en el autoritarismo y el protagonismo del profesor, permitiendo el diálogo horizontal y la discusión formativa como una herramienta natural del encuentro académico.

En resumen, el enfoque crítico-dialógico es una provocación al pensamiento y al desarrollo de una cultura científica a partir de una pedagogía centrada más en preguntar que en responder, más en dialogar que en trasmitir y más en cuestionar que en recibir información de forma acrítica estudiantes (UFPS, 2017).

El desarrollo del potencial humano requiere contextualizar la enseñanza, así las capacidades, las acciones, las oportunidades y logros del ser humano requiere mejorar la relación que establece el estudiante con su contexto académico y regional. Para que esa relación sea plenamente satisfactoria para el individuo y la sociedad, se requiere un equilibrio en su formación profesional donde el ser no sea dejado de lado en aras de un proceso formativo fundamentado en la instrumentalización.

Tal condición sintetiza los elementos de una pedagogía dialógica, esto es, que desde este modelo dialógico se desenvuelve al interior de las comunidades de aprendizaje derivadas de la primera fase de la sociedad de la información en pro de una educación más igualitaria.

El modelo encuentra su base sustancial en la Teoría Crítica de la Escuela de Frankfurt; la Pedagogía Dialógica permite un acercamiento a la relación entre el ser y el tener de la educación y con ello a una concepción de la relación entre las organizaciones del saber o racionalidades y la estructura a la cual sirven. La ciencia social crítica, se entiende como un proceso reflexivo de construcción de propuestas que exigen la participación del investigador y donde a la vez los participantes se convierten en investigadores. Tal accionar comunicativo, expuesto a las nuevas tecnologías que determinan nuevas prácticas docentes, condiciona necesariamente la configuración de comunidades críticas de educadores, encaminadas a la transformación de las prácticas de enseñanza y formación (Muñoz et al., 2001).

El enfoque dialógico-crítico, lleva a una constante revisión de la práctica docente, así se estimula la construcción del conocimiento evitando reduccionismos transmisioncitas, así como el exceso de memorización de datos y contenidos. De esta forma, todo profesor en cualquier área de conocimiento puede desarrollar este enfoque a partir de prácticas tales como: Estimular la formulación de preguntas, crear ambientes de aprendizaje novedosos que fomenten la participación de los estudiantes en la resolución de problemas, orientar las clases hacia la realización de proyectos en consonancia con las capacidades o competencias de los estudiantes, propiciar el trabajo cooperativo, motivar el uso adecuado de las TIC y orientar las evaluaciones hacia la resolución de problemas.

En consecuencia, los estudiantes de la Especialización tendrán la posibilidad de desarrollar el pensamiento crítico desde los diversos campos del conocimiento pedagógico, lo que les

permitirá alcanzar la comprensión de los cambios y desarrollos de la sociedad del conocimiento. Además, en aras del desarrollo del pensamiento crítico, la Especialización se orienta por un enfoque investigativo que permita a los estudiantes generar propuestas que propendan y posibiliten el conocimiento compartido, la evaluación y restructuración de la misión educadora, la reflexión sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje y el desarrollo de las competencias básicas de sus estudiantes, así como el fortalecimiento de la excelencia y calidad educativa colombiana (UFPS, 2017).

Por lo tanto, este proceso de los resultados de aprendizaje, además de ser una indicación de diferentes informes de renovación de las acreditaciones, tienen un valor fundamental para detectar vacíos entre las asignaturas, igualmente para dar continuidad del aprendizaje del estudiante a lo largo de su carrera.

Esta propuesta orientará a los docentes adscritos a la Especialización en Práctica Pedagógica, cuyo propósito es la de presentar una guía práctica, para realizar el proceso de los resultados de aprendizaje, según las directrices CESU y el decreto 1330 de 2019, este apoyados en una reflexión académica y participativa donde no solo se evalúan las capacidades y los procesos de los programas académicos que vinculan el aprendizaje de los estudiantes (UFPS, 2020).Siendo estas las indicaciones para realizar los resultados de aprendizajes, las cuales deberán ser incorporadas, una vez finalizado el proceso de elaboración, en las fichas docentes de cada una de los micro currículos que orientan en los seminarios propuestos en la Especialización en Práctica Pedagógica.

Partiendo de la siguiente pregunta ¿Qué son los resultados de aprendizaje? Los resultados de aprendizaje son declaraciones de lo que se espera que los discentes conozcan, comprendan y/o sean capaces de hacer al final de un proceso de aprendizaje (ANECA, 2013).

Se espera que los resultados de aprendizaje partan de la reflexión sobre:

¿qué es exactamente lo que se espera que el estudiante aprenda y aplique ese conocimiento en el saber hacer al final del proceso de enseñanza aprendizaje?

Desde la practica el docente se debe indagar ¿qué enseño? ¿Que espero que aprendan mis estudiantes? ¿Lo que enseño orientará a mis estudiantes? ¿Cómo aplicará los conocimientos mis estudiantes en el contexto donde se va a desempeñar?

Desde el Estudiante ¿Qué debe realizar el estudiante? (Verbo de acción).

¿Con qué? ¿Mediante qué saberes? ¿Cómo o dónde? ¿En qué contexto?

Se Unifica la aplicación de la taxonomía de Bloom para elegir los verbos de acción más adecuados.

Se propone La taxonomía de Bloom (ver figura 5), la cual aplica para propósitos de clasificación y el propósito de aprender. Este es un método de clasificación adaptado a la época digital, al análisis de objetivos, pues se debe tener presente que la enseñanza en el aula ha cambiado en el siglo XXI, lo más importante es que el estudiante es el verdadero protagonista del proceso de enseñanza aprendizaje.

Figura 5. Representación de las categorías taxonómicas propuestas por Bloom en 1956, donde se organizan en orden ascendente en función de la demanda de las habilidades de pasamiento. Diagrama adaptado del presupuesto por Bloom en 1956

Fuente: Bloom (1956).

9.1.1 Competencias Genéricas y los RA establecidos por la UFPS.

Competencias Genéricas. Son aquellas competencias que ha establecido la Universidad trasversalmente para todos sus programas académicos. La formación en competencias genéricas tiene un papel decisivo en la adecuada formación de los universitarios para su cometido en la sociedad, ya sea como profesionales o como ciudadanos (Almerich et al., 2018; Comisión Europea, 2017; González & Wagenaar, 2006; OECD, 2018; Pugh & Lozano, 2019; Sanjurjo, 2012; Villardón, 2015; UNESCO, 2015, citados por Crespi & Garcia, 2021).

En la Resolución N°070 (abril 27 de 2022) artículo 6: la Universidad adopta como competencias genéricas: ciudadanía-ética y crítica, comunicativa, aprendizaje continuo, trabajo en equipo y razonamiento cuantitativo. La formación en competencias genéricas tiene un papel decisivo en la adecuada formación de los universitarios para su cometido en la sociedad, ya sea como profesionales o como ciudadanos (UFPS, 2022).

La UFPS considera la importancia de la formación disciplinar y la formación profesional de todos sus programas académicos, cuyo propósito es el de contribuir a la formación integral de estudiante en los términos de competencias, y contribuir así en la producción y divulgación d conocimientos, a la satisfacción de las demandas de la sociedad mediante la formación de profesionales con espíritu de emprendimiento y capaces de pensar críticamente para transformar su entorno social. La Tabla 6 presenta las competencias genéricas establecidas por la Universidad.

Tabla 6. Competencias Genéricas y los Resultados de Aprendizaje establecidas por la Universidad Francisco de Paula Santander**.**

Competencias Genéricas	Descripción	Resultados de Aprendizaje-RA
CG1. Razonamiento Cuantitativo	Resolver problemas que involucren información cuantitativa y objetos matemáticos en distintos formatos (textos, tablas, gráficos, diagramas, esquemas) que permiten a un ciudadano tomar parte activa e informada en los contextos social, cultural político, administrativo, económico, educativo y laboral.	**RA1:** Aplicar los conocimientos y habilidades matemáticas en la solución de situaciones, problemas que se presenten en los contextos cotidianos y profesionales que involucran información de carácter cuantitativo.
CG2. Aprendizaje Continuo	Demostrar acciones dinámicas de actualización constante y adaptación a un entorno cambiante, aplicada tanto a la vida profesional, como al ámbito personal. Se trata de estar en permanente formación.	**RA2:** Demostrar las capacidades necesarias para el aprendizaje permanente y a lo largo de toda la vida.
CG3. Trabajo en equipo	La habilidad para funcionar efectivamente en equipos cuyos miembros en conjunto proveen liderazgo, crean un ambiente colaborativo e incluyente, establecen metas, planean tareas y cumplen objetivos.	**RA3:** Trabaja conjunta y colaborativamente con otros pares desde diversos roles buscando solucionar problemas en diversos contextos.
CG4. Ciudadanía Ética Crítica	Reconocer la ética, la responsabilidad social y el compromiso ciudadano desde una visión crítica y autocrítica, asumiendo sus actuaciones como sujetos sociales activos de derechos, de modo que puedan ejercer plenamente la ciudadanía, respetando los principios y valores construidos en comunidad, con sentido de justicia en el cuidado sustentable del entorno.	**RA4:** Demostrar comportamientos éticos en diversos contextos basados en principios y valores universales, analizando las diferentes perspectivas presentes en diversos entornos donde se ven involucrados en los derechos y deberes del ciudadano.
CG5. Comunicativa	Comunicarse efectivamente en lengua materna y en un segundo idioma con una variedad de audiencias, utilizando medios diversos.	**RA5:** Utilizar con efectividad la comunicación oral y escrita a través de informes, documentos de trajo, ponencias, exposiciones o en reuniones de trabajo.

		RA6: Comunicarse mediante expresiones de uso frecuente y de la profesión en un segundo idioma.

Fuente: *Vicerrectoría Académica Comité Autoevaluación y Acreditación Institucional, 2022.*

9.1.2 Competencias específicas en la Especialización

Las competencias específicas son aquellas competencias que el Programa Académico busca desarrollar específicamente en sus estudiantes y las establece el Comité Curricular según lo indican los Lineamientos Institucionales para la implementación de la Política Curricular en la UFPS (2022, p. 24). en esta dinámica el Comité Curricular seleccionó solo 3 competencias específicas, una por cada eje de formación y su respectivo resultado de aprendizaje (ver tabla 7).

Como se indicó previamente, el Comité Curricular analizó y definió las competencias específicas y los resultados de aprendizaje de la Especialización, en el siguiente numeral se formulan las competencias específicas y los RA de la Especialización en Práctica Pedagógica

9. 2 Formulación de las Competencias Específicas y Resultados de Aprendizaje de la Especialización en Práctica Pedagógica

En la tabla 7 se presentan los RA seleccionados por el comité curricular de la especialización:

Tabla 7. Competencias Genéricas y los RA establecidos por la UFPS

Nombre de la Competencia	Competencias Especificas	Resultado de Aprendizaje
Formación en Práctica Pedagógica	**CE1:** Identificar las prácticas pedagógicas en Colombia, su proceso histórico y su influencia en los contextos educativos.	Reconocer las practicas pedagógicas en Colombia, su proceso histórico y su influencia en los contextos educativos.
Investigación	**CE2:** Desarrollar propuestas de investigación educativa y/o pedagógica, que promuevan soluciones en los entornos educativos.	Diseñar propuestas de investigación educativa y/o pedagógica, que promuevan soluciones en los entornos educativos.
Comunicación	**CE3:** Reflexionar sobre los desafíos comunicativos que plantea la sociedad de la información y del conocimiento y conocer los diversos usos de los medios de comunicación y las TIC en las prácticas pedagógicas.	Producir documentos de diferentes tipologías textuales investigativas y sus propósitos comunicativos y/o estructuras esquemáticas.

Fuente: elaboración propia 2022

9.2.1 Organización propuesta curricular

Aspectos curriculares

En cuanto a las competencias de formación y específicas del programa de Especialización se relacionan de manera directa con la estructura curricular teniendo como horizonte los tres ejes de formación: formación pedagógica y práctica pedagógica, formación en investigación y el eje electivo.

Los créditos académicos del programa

El plan de estudios presentado en el numeral siguiente está estimado en créditos académicos, se tuvo en cuenta el Acuerdo 006 de 2003 sobre política curricular de la Universidad Francisco de Paula Santander, el cual establece en su artículo 26, el crédito académico como una estrategia que permite aplicar el principio de flexibilidad curricular y como mecanismo que facilita evaluar la calidad de un programa académico al establecerlo como unidad de medida del tiempo del trabajo estudiantil. La Institución declara, por tanto, que el crédito académico no puede ser entendido simplemente como una métrica, puesto que su finalidad esencial consiste en vincular a los educandos activa y participativamente a las actividades académicas establecidas por el programa para fomentar una actitud de responsabilidad y compromiso mediante el trabajo autónomo y garantizar la calidad de la formación (UFPS, 2017).

El concepto de crédito académico promueve la flexibilidad curricular, como una estrategia que posibilita al estudiante y al programa de formación decidir los espacios, tiempos y formas en que puede suceder el aprendizaje y los mecanismos para verificarlo.

La flexibilidad curricular reconoce igualmente las diferencias individuales y acepta que el programa de formación no solo debe garantizar un mínimo de competencias en el campo profesional específico, sino la oportunidad de que cada estudiante, considerado individualmente, encuentre espacios para el desarrollo de sus potencialidades como ser humano integral (UFPS, 2017).

A su vez el artículo 26 aclara que el sistema de créditos académicos busca facilitar la movilidad estudiantil pues al reconocer los aprendizajes alcanzados por el estudiante permite encontrar equivalencias, validar y homologar los logros en armonía con los criterios de innovación, flexibilidad, pertinencia e integración curricular señalados. Por tal razón se dispone que los reglamentos estudiantiles adelanten las necesarias reformas para incluir el concepto y operatividad del crédito académico, de acuerdo con la política aquí establecida. De esta manera el crédito académico tiene establecido el numero horas de trabajo académico del estudiante, que comprende las horas con acompañamiento directo del docente y demás horas que el estudiante deba emplear en actividades independientes de estudio.

Plan de estudios del programa

A continuación, en la tabla 8 se relaciona el plan de estudios de la Especialización en Práctica Pedagógica, el cual enfoca sus actividades a la formación de los estudiantes, a través de seminarios que favorecen la capacidad de análisis crítico con el fin de identificar los diferentes niveles de complejidad de los conocimientos con relación al área de la educación en Colombia.

Los seminarios temáticos, investigativos y electivos de este plan de estudios tienen como objetivo fundamental abordar los conocimientos educativos en sus distintas relaciones culturales, sociales, éticas, y políticas, que apoyen una formación integral en prácticas pedagógicas y contribuyan al diseño de la propuesta de investigación de la Especialización

Tabla 8. Plan de estudios de la Especialización en Práctica Pedagógica

Curso – Módulo – Asignatura		Obligatorio	Electivos	Créditos académicos	Horas de trabajo académico			Áreas o Componentes de Formación del currículo			Número máximo de estudiantes matriculados proyectados
					Horas de trabajo presencia	Horas de trabajo independiente	Horas de trabajo totales	Básica	Profundización	Complementarias	
SEMESTRE I											
Eje de Formación Pedagógica y Práctica Pedagógica	Campo Conceptual de la Pedagogía	X		2	32	64	96	X			30
	Introducción a la Práctica Pedagógica I	X		2	32	64	96	X			30
Eje de Formación en Investigación	Seminario de Investigación I	X		2	32	64	96		X		30
	Investigación Cuantitativa	X		2	32	64	96		X		30
Eje Electivo	Electiva I: TICS y educación		X	2	32	64	96			X	30
	Electiva II: Base de datos como Herramienta de investigación		X	2	32	64	96			X	30
SEMESTRE II											
Eje de Formación Pedagógica y Práctica Pedagógica	Práctica Pedagógica II	X		2	32	64	96	X			30
	Modelos Pedagógicos	X		2	32	64	96	X			30
Eje de Formación en Investigación	Seminario de Investigación II (Desarrollo de la propuesta investigativa)	X		2	32	64	96		X		30
	Fundamentos de la Investigación Cualitativa	X		2	32	64	96		X	X	30
Eje Electivo	Electiva III: Redacción de textos	X		2	32	64	96			X	30

	Electiva IV: Modelo pedagógico Dialógico-Crítico	X		2	32	64	96			X	30

Fuente: Especialización en Práctica Pedagógica, UFPS

Referencias Bibliográficas

ABET Accreditation. (2014). *Modelo de Acreditación Internacional*. Recuperado de: https://itscolombia.co/index.php/blog/92-de-interes-para-instituciones-educativas/147-abet-acreditacion-internacional

Acevedo, E. (1988). *Colaboradores de Santander en la organización de la república*. Bogotá: Fundación para la Conmemoración Bicentenaria del Natalicio y el sesquicentenario de la Muerte del General Francisco de Paula Santander.

Acosta, J. & Acosta, W. (2013). El proceso educativo desde el análisis de la economía de la población mundial. *Revista Interamericana de Investigación, Educación y Pedagogía, 6*(1), 63-78. Doi: http://dx.doi.org/10.15332/s1657-107X.2013.0001.04

Acosta, J. & Barreto, O. (2006). De productores solidarios a personal competente: el tránsito de los valores para el desarrollo económico en la escuela colombiana. *Revista Colombiana de Educación, 50*(2), 147-160.

Acosta, J. (2011). Prácticas de productividad en la escuela colombiana, 1960-2004. *Revista Magistro, 5*(10), 17-32. Doi: http://dx.doi.org/10.15332/s2011-8643.2011.0010.01

Adam, S. (2013). The central role of learning outcomes in the completion of the European Higher Education Area 2013–2020. *Journal of the European Higher Education Area*, 4(2), 1-15.

Althusser, L. (1988). *Ideología y aparatos ideológicos de estado: Freud y Lacan*. México: Nueva Visión.

Ballesteros, A. & Almeda, E. (2015). Políticas de igualdad de las cárceles del siglo XXI. Avances, retrocesos y retos en la práctica de encarcelamiento femenino. *Revista Praxis Sociológica, 19*(2), 161-186. Recuperado de: https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5383983&orden=0&info=link

Biggs, J. (2006) *Calidad del aprendizaje universitario*. Madrid: Narcea Ediciones.

Bingham, J. (1999). *Guide to Developing Learning Outcomes*. Sheffield: The Learning and Teaching Institute Sheffield Hallam University Sheffield.

Calvo, G. (2004). *La formación de los docentes en Colombia. Estudio diagnóstico*. Bogotá: IELSAC-Unesco-Universidad Pedagógica.

Castejon, J., Capllonch, M., Gonzalez, N. & Lopez, V. (2009). *Evaluacion formativa y compartida en la educación superior*. Madrid: Narcea.

Castillo, S. (2008). Propuesta pedagógica basada en el constructivismo para el uso óptimo de las tic en la enseñanza y el aprendizaje de la matemática *Revista Latinoamericana de Investigación en Matemática Educativa, 11*(2), 171-194.

Castro, E. & Rodríguez, P, (2013). *Más allá del dilema de los métodos de la investigación en las ciencias sociales*. Bogotá: Universidad de los Andes.

Centro Nacional de Memoria Historica. (2018). *Catatumbo: Memorias de vida y dignidad.* Bogotá: CNMH.

Cevallos, M. & Serra, B. (2006) La materialidad del poder una reflexión en torno al cuerpo. *Revista de Filosofía, 2*(1), 1-15. Recuperado de http://serbal.pntic.mec.es/AParteRei/cevallos47.pdf

Circulo de Lectores. (1991). *Gran enciclopedia de Colombia*. Bogota: Circulo de Lectores.

Colmer, J. (1987). *El utilitarismo*. Bogota: Montesinos.

Consejo Nacional de Acreditación. (2013). *Lineamientos para la acreditación de programas de pregrado.* Recuperado de: https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-341938_archivo_pdf.pdf

Consejo Nacional de Acreditación. (2013). *Lineamientos para la acreditación de programas de pregrado*. Recuperado de: https://www.cna.gov.co/1741/articles-186359_pregrado_2013.pdf

Consejo Nacional de Educacion Nacional. (2020). *Acuerdo 02 2020. Por el cual se actualiza el modelo de acreditacion en alta calidad. Consejo Nacional de Educacion Nacional*. Bogota: CNEN.

Cortés, A. (2013). Prácticas de ciudadanización en la escuela contemporánea, Colombia, 1984-2004. *Pedagogía y Saberes*, *4*(38), 63-69. Recuperado de http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:4dmJusXWorsJ:revistas.pedagogica.edu.co/index.php/PYS/article/download/2139/2032+&cd=1&hl=es&ct=clnk&gl=co

Díaz, Á. & Inclán, C. (2001). El docente en las reformas educativas: sujeto o ejecutor de proyectos ajenos. *Revista Iberoamericana de Educación*, *25*(1), 1-15.

Díaz, M. (2002). *Flexibilidad y educación superior en Colombia.* Bogotá: ICFES.

Doll, W. (1988). Curriculum beyond stability: Schon, Prigogine, Piaget. *Contemporary Curriculum Discourses, 2*(4), 114-133.

Echeverri, J. & Zambrano, I. (2013). *Campo conceptual y narrativo de la pedagogía. En Congreso Investigación y Pedagogía. Congreso dirigido por la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Tunja*. Tesis de grado. Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Bogotá, Colombia.

Eisner, E. (1998). Cognición y representación: persiguiendo un sueño. *Enfoques Educacionales, 1*(1), 1-15.

Escobar, A. (2007). *La invención del Tercer Mundo. Construcción y deconstrucción del desarrollo. Caracas: Editorial el perro y la rana. Foucault, M. (2004). El nacimiento de la clínica: una arqueología de la mirada médica. Buenos Aires: Siglo XXI Foucault, M. (2002). La arqueología del saber*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Estrada, L. R. G. (1999). Título: Hacia un modelo de evaluación de la calidad de instituciones de educación superior. *Revista Iberoamericana de Educación*, *4*(21), 93-103.

Foucault, M. & Deleuze G. (1973). *Los intelectuales y el poder: una discusión entre Gilles Deleuze y Michel Foucault*. Barcelona: Telos.

Foucault, M. (1990). *Tecnologías del yo y otros textos afines*. Barcelona: Ediciones Paidós.

Foucault, M. (1997). *Las palabras y las cosas*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Foucault, M. (1998). *Historia de la locura en la época clásica*. Bogotá: Fondo de Cultura Económica.

Freire, P. (1989). *La educación como práctica de la libertad*. Madrid: Siglo XXI.

Freund, J. (1968). *La esencia de lo político.* Madrid: Editora Nacional

Gallo, D. & Aguilar, J. (2016). *Evaluación de la interdisciplinariedad curricular y estrategias interdisciplinares relacionadas con la administración ambiental.* Tesis de grado. Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Bogotá, Colombia.

García, C. (2020). *Aportes al diseño del proyecto educativo de programa-pep de la especialización en práctica pedagógica, desde los lineamientos de la Universidad Francisco de Paula Santander, sede Cúcuta*. Trabajo de grado. Universidad Francisco de Paula Santander. Cúcuta, Colombia.

Giroux, H. (1981). *Ideology, Culture and the Process of Schooling*. Filadelfia: Temple University Press.

Guattari, F. (2013). *Prácticas analíticas y prácticas sociales: de Leros a Laborde*. Madrid: Casus Belli Ediciones.

Hansen, L. (2001. Expected Proficiencies for Undergraduate Economics Majors. *The Journal of Economic Education*, 32(3), 231-242.

Hartel, R. & Foegeding E. (2004) “Learning: Objectives, Competencies, or Outcomes?, *Journal of Food Science Education*, *3*(2), 1-15.

Infante, A. (2014). The role of education in post-conflict situations: Strategies and recommendations. *Revista Hallazgos, 11*(21), 223-245.

Instituto Tecnológico Metropolitano. (2016). *Proyecto Educativo de Programa de la Maestría en Ciencias: Innovación en Educación*. Recuperado de: http://mcie.itm.edu.co/Data/Sites/1/media/documentos/pep/pep-

maestria_ciencias_innovaci%C3%B3n_educaci%C3%B3n-2016diciembre05.pdf

Jarvis, P. (1983) *Professional education*. London: Croom Helm.

Kennedy, D. (2007). *Redactar y utilizar resultados de aprendizaje: Un manual práctico*. Irlanda: University College Cork.

Larrosa, J. (1995). *Escuela, poder y subjetivación*. Madrid: La Piqueta.

López, N. (2001). *La deconstrucción curricular*. Bogotá: Magisterio.

Marcuse, H. (1970). *La Sociedad Opresora*. San Juan: Editorial Tiempo Nuevo.

Martínez, A. (2004). *De la escuela expansiva a la escuela competitiva: Dos modos de modernización educativa en América Latina*. Barcelona: Anthropos editorial.

Ministerio de Educación de Colombia. (2015). *Graduados Colombia. Observatorio Laboral para la educación.* Recuperado de http://redes.colombiaaprende.edu.co/ntg/men/Observatorio/index.htm

Ministerio de Educación de Colombia. (2019). *Decreto 1330 de 2019. Por el cual se sustituye el capitulo 2 y se suprime el capitulo 7 del titulo 3 de la parte 5 del libro 2 del decreto 1075 de 2015 – unico reglamentario del sector educación. Ministerio de Educación Nacional*. Bogota: MINIEDUCACIÓN.

Ministerio de Educación de Colombia. (2020). *Marco Nacional de Cualificaciones.* Bogota: MINIEDUCACIÓN.

Muñoz, J., Quintero, J. & Munevar, R. (2005). *Como desarrollar competencias investigativas en educación.* Bogotá: Pio Fernando Gaona.

Nurske, R. (1964). *Equilibrio y crecimiento en la economía mundial*. Madrid: Rialp.

Restrepo, S. (2013). *Hospital San Juan de Dios 1635-1895: una historia de la enfermedad, pobreza y muerte en Bogotá*. Bogotá: Lemoine.

Rivera, H. (2008). *Una alternativa para el subsistema de Educación Secundaria Bolivariana.* Recuperado de: https://www.aporrea.org/educacion/a51692.html

Rostow, W. (1963). *Las etapas de crecimiento económico: un manifiesto no comunista*. México: Fondo de Cultura Económica.

Ruiz, R. & Yunta, L. (1994). El análisis documental. Bases terminológicas. Conceptualización y estructura operativa. *Revista Española de Documentación Científica, 17*(2), 234.

Sáenz, J. (1992). El saber pedagógico en Colombia 1926-1938. *Revista Educación y Pedagogía*, *2*(4), 111-123. Recuperado de http://aprendeenlinea.udea.edu.co/revistas/index.php/revistaeyp/article/view/5680/5100

Said, E. (1996). *Cultura e Imperialismo*. Barcelona: Anagrama.

Saldarriaga, O. (2006). Pedagogía, conocimiento y experiencia: notas arqueológicas sobre una subalternización. *Revista Nómadas*, *4*(25), 98-108. Recuperado de https://www.ucentral.edu.co/images/editorial/nomadas/docs/nomadas_25_2_d_pedagogia_conocimiento_y_experiencia.pdf

Senra, M. (2012). *La formación práctica en intervención socioeducativa*. Madrid: Sanz y Torres.

Somos la Revista. (2010). *Derecho en la UFPS, nueva alternativa de educación superior en cúcuta.* Recuperado de: http://somoslarevista.com/2010/08/derecho-en-la-ufps-nueva-alternativa-de-educacion-superior-en-cucuta/

Stenhouse, L. (1987). Investigación y desarrollo del curriculum. La investigación como base de la enseñanza. Madrid: Morata.

Suarez, D., Pineda, L., Pineda, Y. & Hurtado, L. (2015). Investigación documental sobre calidad de la educación en instituciones educativas del contexto iberoamericano. *Entramados: Educación y Sociedad*, *4*(2), 107-124.

Tobon, A. & Restrepo, M. (2019) *Proficiency-Based Assessment for Undergraduate Economics Majors in Colombia, working paper*. Medellin: Universidad de Antioquia.

Tyler, R. (2013). *Basic principles of curriculum and instruction*. Chicago: University of Chicago.

Universidad de la Sabana. (s.f.). *PEI Proyecto educativo institucional.* Recuperado de: https://www.unisabana.edu.co/fileadmin/Archivos_de_usuario/Documentos/Documentos_la_Universidad/Docs_Institucionales/2._Proyecto_Educativo_Institucional_-PEI.pdf

Universidad de Pamplona. (2015). *Proyecto Educativo de Programa de la Especialización en Educación Artística*. Recuperado de: http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portalIG/home_198/recursos/general/05092017/pep_actualizado_2017.pdf

Universidad del Magdalena. (2016). *Proyecto Educativo de Programa de la Maestría en Enseñanza del Lenguaje y la Lengua Castellana*. Recuperado de: https://www.unimagdalena.edu.co/Content/Public/Docs/Entrada_Programa3038/adjunto_1023-20180823000911_612.pdf

Universidad del Quindío. (s.f.). *Objetivos de la acreditación.* Recuperado de: https://www.uniquindio.edu.co/descargar.php?id=6138.

Universidad EAFIT. (2016). *Informe final Autoevaluación Institucional.* Recuperado de: http://www.eafit.edu.co/acreditacion/Documents/fac4.pdf

Universidad Francisco de Paula Santander. (1994). *Acuerdo 126 1994. Por la cual se aprueba la estructura organica de la Universidad Francisco De Paula Santander*. Cúcuta: Consejo Superior de Universitario.

Universidad Francisco de Paula Santander. (1995). *Acuerdo 084 1995. Por el cual se aprueba la estructura organica de la Universidad Francisco De Paula Santander*. Cúcuta: Consejo Superior de Universitario.

Universidad Francisco de Paula Santander. (1996). *Acuerdo 93 1996. Por el cual se expide el estatuto docente universitario de la Universidad Francisco De Paula Santander*. Cúcuta: Consejo Superior de Universitario.

Universidad Francisco de Paula Santander. (2001). *Acuerdo 031 de junio del 2001. Por el cual se otorga una Comisión de Estudios a un docente de la Universidad Francisco de Paula Santander*. Cúcuta: Consejo Superior Universitario.

Universidad Francisco de Paula Santander. (2003). *Acuerdo 006 del 2003. Política curricular de la* UFPS. Cúcuta: Consejo Superior Universitario.

Universidad Francisco de Paula Santander. (2007). *Acuerdo 081 del 2007. Proyecto educativo institucional*. Cúcuta: Consejo Superior Universitario.

Universidad Francisco de Paula Santander. (2007). *Acuerdo 48 2007. Por la cual se compilan lso acuerdos que conforman el estatuto general de la Universidad Francisco De Paula Santander*. Cúcuta: Consejo Superior de Universitario.

Universidad Francisco de Paula Santander. (2007). *Proyecto Educativo Institucional -PEI.* Cúcuta: UFPS.

Universidad Francisco de Paula Santander. (2008a). *Acuerdo 041 2008. Por la cual se aprueba el reglamento de postgrado de la Universidad Francisco De Paula Santander*. Cúcuta: Consejo Superior de Universitario.

Universidad Francisco de Paula Santander. (2008b). *Acuerdo 060 del 4 de diciembre de 2008. Por el cual se adoptan la política y los objetivos de calidad de la Universidad Francisco de Paula Santander.* Cúcuta: Consejo Superior Universitario.

Universidad Francisco de Paula Santander. (2010). *Boletín institucional. Torre administrativa.* Recuperado de: http://www.ufps.edu.co/ufpsnuevo/archivos/pdfsu/08.pdf

Universidad Francisco de Paula Santander. (2010). *Programa de Derecho de la UFPS, nueva alternativa de educación superior para la región.* Recuperado de: http://www.ufps.edu.co/ufpsnuevo/archivos/pdfsu/11.pdf

Universidad Francisco de Paula Santander. (2014). *Glogster.* Recuperado de: https://edu.glogster.com/glog/francisco-de-paula-santander/1igj917h1ml

Universidad Francisco de Paula Santander. (2016). *Acuerdo 081 del 2016. Beneficios a los tutores de modalidad de educación a distancia en la UFPS*. Cúcuta: Consejo Superior Universitario.

Universidad Francisco de Paula Santander. (2016). *Acuerdo 104 del 2016. Lineamientos para la construcción de proyecto educativo de programas académicos de la UFPS*. Cúcuta: Consejo Superior Universitario.

Universidad Francisco de Paula Santander. (2016). *Derecho.* Perfil *ocupacional.* Recuperado de: https://ww2.ufps.edu.co/oferta-academica/derecho/181

Universidad Francisco de Paula Santander. (2016a). *Acuerdo 106 de 2016. Por el cual se modifican los acuardos No. 017 de 2002 y No. 060 de 2008 y se organiza, reglamenta y organiza la politica de alta calidad de la Universidad Francisco de Paula Santander*. Cúcuta: Consejo Superior Universitario.

Universidad Francisco de Paula Santander. (2017). *Consultorio Jurídico.* Recuperado de: https://ww2.ufps.edu.co/universidad/consultorio-juridico/1158

Universidad Francisco de Paula Santander. (2017). *Documento Maestro Especialización en Práctica Pedagógica.* Cúcuta: UFPS.

Universidad Francisco de Paula Santander. (2018). *Acuerdo 07 del 2018. Licencia interna de funcionamiento de programas dentro de la UFPS.* Cúcuta: Consejo Superior Universitario.

Universidad Francisco de Paula Santander. (2018). *Documento maestro especialización en práctica pedagógica.* Cúcuta: UFPS.

Universidad Francisco de Paula Santander. (2020). *Acuerdo 56 2020. Por la cual se aprueba el plan de desarrollo institucional de la Universidad Francisco de Paula Santander en su sede central para el periodo 2020-2030*. Cúcuta: Consejo Superior de Universitario.

Universidad Francisco de Paula Santander. (2021). *PEI 2021 el acuerdo 021 del 2021*. Cúcuta: UFPS.

Universidad Francisco de Paula Santander. (2022). *Lineamientos institucionales para la implementación de la política curricular en la UFPS elaborado por: vicerrectoría académica oficina de autoevaluación y acreditación institucional Cúcuta*. Cúcuta: UFPS.

Universidad Francisco de Paula Santander. (s.f.). *Programas oficiales UFPS. Formato especial.* Recuperado de: file:///C:/Users/ufps/Downloads/CONTPROG_DERECHO.pdf

Universidad Mariana. (s.f.). Proyecto Educativo de Programa de la Maestría en Pedagogía. Recuperado de: http://www.umariana.edu.co/pedagogia/1-DENOMINACION/ANEXO%201.%20PEP%20MAESTR%C3%8DA%20EN%20PEDAGOG%C3%8DA.pdf

Universidad Nacional de Colombia. (2021). *Historia de la facultad.* Recuperado de: http://derecho.bogota.unal.edu.co/la-facultad/historia-de-la-facultad/

Universidad Nacional de Colombia. (s.f.). *PEP Proyecto Educativo de Programa. Autoevaluación y seguimiento de la calidad de los programas de pregrado.* Bogotá: UNAL.

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. (2006). *Factor n1 características asociadas a la misión y al proyecto institucional.* Recuperado de: http://www.uptc.edu.co/export/sites/default/facultades/f_ingenieria/pregrado/civil/documentos/Caracteristicas_Acreditacixn_cna_nov_2006.pdf

Universidad SurColombiana. (s.f.). *Principios Institucionales.* Recuperado de: https://www.usco.edu.co/es/la-universidad/principios-institucionales/

Veyne, P. (1984). *¿Cómo se escribe la historia? foucault revoluciona la historia*. Madrid: Alianza Editorial.

Villegas, G. (2001). Escuela, alteridad y experiencia de sí. La producción pedagógica del sujeto. *Revista Educere, 5*(13), 25-29.

Walstand, W. & Rebeck, K. 2008). The Test of Understanding of College Economics. *American Economics Review: Papers and Proceedings, 98*(2), 547-551.

Zamudio, J. (2015). El papel del docente universitario en el posconflicto colombiano. *Revista Contextos*, *4*(14), 49-56.

Zuluaga, O. & Echeverri, J. (2003) *El florecimiento de las investigaciones pedagógicas (una lectura de las múltiples imágenes en el espejo).* Bogotá: Cooperativa Editorial Magisterio.

Zuluaga, O. (1987). *Pedagogía e Historia. Historicidad de la pedagogía*. Bogotá: Foro Nacional por Colombia.

Zuluaga, O. (1999). *Pedagogía e historia. La historicidad de la pedagogía, La enseñanza, un objeto de saber*. Bogotá: Anthropos.